

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 23 de marzo de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Instalación de un vertedero en la terraza fluvial del río Eresma en la localidad segoviana de Los Huertos y relación con el Plan Director Regional de Residuos Sólidos Urbanos.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Postura actual de la Junta de Castilla y León en relación con la planta de cogeneración de energía por biomasa en Salinas de Pisuerga.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Reciente incendio ocurrido en la Sierra del Teleno de León.
4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:

- Evaluación de los efectos del incendio producido el pasado trece de septiembre en los bosques de las localidades leonesas de Tabuyo del Monte, Nogarejos, Torneros de Jamuz y Castrocontrigo, como consecuencia de las maniobras militares realizadas en el campo de tiro de El Teleno, así como concreción de medidas que va a tomar la Junta de Castilla y León ante esta importante devastación, compensar a las localidades afectadas en su actividad socioeconómica, recuperar las condiciones medioambientales de la zona, negociar ante el Gobierno Central el establecimiento de créditos extraordinarios a fin de paliar las graves repercusiones del incendio y reclamar la suspensión de actividades militares en el Teleno y el desmantelamiento del campo de tiro.

5. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:

- Medidas de prevención y de extinción del reciente incendio ocurrido en el monte Teleno y que ha sido el mayor de los ocurridos este año en la Comunidad Autónoma.

6. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:

- Situación jurídica en que se encuentra el proyecto de Central Térmica de Biomasas de Salinas del Pisuerga (Palencia); si reúne todos los requisitos legales para su puesta en marcha; y si ofrece visos de ser un proyecto económicamente viable.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	13271	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	13284
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	13271	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	13285
Primer punto del Orden del Día.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	13286
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	13272	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas u observaciones de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	13288
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	13272	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista). Es contestado por el Presidente.	13288
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	13274	El Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista) formula su pregunta al Consejero.	13288
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	13274	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	13288
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	13276	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	13288
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	13277	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). Es contestado por el Presidente.	13289
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	13278	El Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) retira la pregunta.	13289
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	13279	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, los puntos segundo y sexto del Orden del Día se debatirán conjuntamente.	13289
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	13281		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	13282		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Puntos segundo y sexto del Orden del Día.			
El Vicepresidente, Sr. Espadas Lazo, da lectura a los puntos segundo y sexto del Orden del Día.	13289	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	13304
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	13289	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	13308
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	13291	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	13308
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	13291	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	13311
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	13293	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	13312
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	13293	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	13314
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	13295	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	13316
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	13295	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	13318
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	13298	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	13319
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	13300	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	13320
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	13301	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	13321
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	13302	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	13322
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, los puntos tercero, cuarto y quinto del Orden del Día se debatirán conjuntamente.	13304	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas u observaciones de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	13323
		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	13323
		Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	13323
		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	13323
		Se levanta la sesión a las veintidós horas.	13323

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenas tardes. Por un problema de ubicuidad, al tener que acudir a otra cita, sólo estaré... con los tres puntos solicitados por el Grupo Mixto, en el primero estaré yo y en los otros dos mi compañero Joaquín Otero me va a sustituir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Popular, el señor Arvizu sustituye a la señora Alzola.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. Buenas tardes. Por el Grupo Socialista, el señor Solares sustituye a doña Eloísa Álvarez.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: instalación de un vertedero en la terraza fluvial del río Eresma, en la localidad segoviana de Los Huertos, y relación con el Plan Director Regional de Residuos Sólidos Urbanos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Les pido disculpas por haberme retrasado -cosa que no es normal en mí- a la comparecencia demandada, en unos casos por ustedes y en otros por mí, también, a estas... a esta Comisión de Medio Ambiente.

Es verdad que los medios de comunicación tenían una cierta prisa en tener una información, por imposibilidad de permanencia para la información, y quizá nuestra debilidad, quizá nuestra debilidad nos ha hecho llegar un poco tarde. Les pido disculpas. Se lo digo con absoluta sinceridad, porque saben que no es mi norma.

Dicho eso, paso a dar cuenta de la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Mixto para informar sobre la instalación de un vertedero en la terraza fluvial del río Eresma, en la localidad segoviana de Los Huertos, y en relación con el Plan Director Regional de Residuos Sólidos Urbanos.

Yo creo que debo de dejar claro, Señorías, desde el principio de mi intervención que ni en la fecha que esta comparecencia fue admitida por la Mesa de las Cortes, ni en la actualidad, la Junta de Castilla y León ha pretendido instalar un vertedero en la referida localidad segoviana.

Quiero aprovechar esta oportunidad para informarles acerca de las actuaciones que se han venido realizando a lo largo de los últimos dos años, conjuntamente con el Consorcio Provincial, para la gestión de residuos, liderado por la Diputación Provincial, en la búsqueda de una solución integral al problema de los residuos sólidos urbanos en la provincia de Segovia.

En mayo de mil novecientos noventa y siete, la Junta de Castilla y León inició los trámites para solicitar la financiación de infraestructuras en materia de tratamiento de residuos sólidos urbanos al Fondo de Cohesión de la Unión Europea, en la que se incluía la solución elegida para la localidad de Los Huertos, dotado de sistemas de reciclaje y de compostaje, pero sin depósito de residuos

-y quiero dejar claro el tema-: sin depósito de residuos. Además de cuatro plantas de transferencias, localizadas en los municipios de Boceguillas, Cantalejo, la Nava de la Asunción y Cuéllar.

La solicitud se completaba con la adecuación del vertedero controlado que la Junta había construido en mil novecientos noventa y tres en el municipio de El Espinar, y que, por diversas circunstancias, en esa fecha aún no había entrado en funcionamiento.

A finales del noventa y siete, la Unión Europea, y en concreto mediante la Decisión de doce de diciembre, aprobó la financiación del 80% de los 950.000.000 de pesetas que suponía la implantación del sistema descrito anteriormente. La Junta de Castilla y León, por su parte, se hacía cargo del 20% restante.

En ese momento, Señorías, los ciudadanos de toda la provincia de Segovia conseguían la implantación, gratuitamente para ellos, de un nuevo sistema de gestión de residuos urbanos, basado en técnicas de reciclaje, de compostaje y de recuperación, dejando como última prioridad el vertido controlado para la menor cantidad posible de residuos no recuperables.

Una vez conocida la Decisión Comunitaria, la Consejería puso en marcha dos procedimientos administrativos: en primer lugar, la licitación del proyecto y construcción del referido centro de tratamiento -que no vertedero- en el municipio de Los Huertos; y, en segundo, tras disponerse del proyecto básico, la obtención de los trámites necesarios para la construcción de las instalaciones: autorización de uso en el suelo no urbanizable, licencia de actividad, con evaluación de impacto ambiental, licencia de obras, etcétera.

Con respecto a las plantas de transferencia, cursaron, por su parte, los trámites que exige la normativa aplicable en materia urbanística y de actividades clasificadas. A la fecha de hoy, puedo trasladar a Sus Señorías que, no sin esfuerzo, todo el sistema previsto para la gestión de residuos en la provincia de Segovia está en marcha. El centro de reciclaje y compostaje de Los Huertos está en construcción. Se optó desde el principio por desechar la idea de ubicar en este municipio el depósito para los rechazos no reciclables. Se puso en funcionamiento el vertedero controlado de El Espinar. Y los cuatro municipios donde se construyen las plantas de transferencias verán finalizadas las obras en el próximo mes.

Debo hacer constar que, aun cuando un informe inicial del Instituto Geominero de España no aconsejaba la ubicación de un vertedero controlado en la parcela objeto de la actuación, este mismo organismo informó posteriormente de forma favorable el proyecto de construcción del centro de tratamiento en el mismo emplazamiento.

Pregunta también el Grupo Parlamentario Mixto acerca de la relación de este vertedero -que, como hemos podido ver, no es tal- con el Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos. En este sentido, voy a hacerles, Señorías, una breve reseña al respecto. La modificación de la Ley 42/75, de Desechos y Residuos Sólidos Urbanos, introducida por el Real Decreto... modificada, incorporada por el Real Decreto 1163, del ochenta y seis, de trece de junio, atribuyó a las Comunidades Autónomas competencia para formular planes de gestión de residuos sólidos urbanos en su ámbito territorial.

En cumplimiento de este mandato legal, y con el objeto de paliar el impacto provocado por los vertidos, generalmente incontrolados, de residuos sólidos urbanos, fue aprobado el Plan Director Regional de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad de Castilla y León, mediante Decreto 90/1990, de treinta y uno de mayo.

Sin perjuicio de la naturaleza vinculante del mencionado Plan, conforme se expresa en el Artículo 11 de la Ley 42 de mil novecientos setenta y cinco, tras la modificación del año ochenta y seis, así como el artículo... en el Artículo único del Decreto 90 de mil novecientos noventa, el mismo tiene un carácter abierto y flexible. Así se recoge expresamente en la presentación del Plan, al establecer que -comillas-: "Se ha diseñado, por consiguiente, como un sistema de gestión abierto y flexible, que pueda replantear cada cierto tiempo sus soluciones en función de las nuevas experiencias, avances tecnológicos, estudios y análisis de los resultados que se vayan obteniendo.

En idéntico sentido, dentro de las consideraciones ambientales generales del Plan, aparece nuevamente ese carácter de flexibilidad al señalar que la evolución en la producción y consumo de bienes -que es el resultado de la transformación y avances, tanto tecnológicos como sociales- obligan -y lo harán en el futuro- a replantear cada cierto tiempo los sistemas de gestión que se diseñan.

Finalmente, dentro del planteamiento general del trabajo y dentro de una... del apartado dedicado a los centros de tratamiento y transferencias, se dispone, dentro de la idea de un Plan Director abierto y flexible, la posibilidad de replantear en todo momento la revisión posible de cualquier centro, cuando circunstancias de interés ambiental y/o económico lo aconsejen.

El Plan del año noventa, Señorías, trataba de paliar, en la medida de lo posible, el impacto provocado por los vertidos incontrolados de residuos sólidos urbanos con actuaciones en vertederos controlados, maquinaria de recogida y tratamiento, plantas de recuperación de diversas fracciones, hornos incineradores y sellado de vertederos agotados, así como la recuperación natural de las zonas degradadas por esta actividad. Se concibe como un plan de mínimos y, por ello, se podrán incorporar nuevas

actuaciones singulares, en la medida en que los criterios ambientales y técnicos, así como las disponibilidades económicas para su financiación y mantenimiento lo permitan, promovándose en estos supuestos los acuerdos y programas correspondientes con las Administraciones implicadas.

Consecuentemente, junto a su carácter abierto y flexible aparece un nuevo carácter como plan de mínimos, que configura al mismo tiempo un instrumento cambiante en la atención a las innovaciones tecnológicas, las posibilidades financieras, así como las modificaciones normativas en la materia.

Lo cierto es que, sin perjuicio de lo anterior, el Plan de mil novecientos noventa enseguida se enfrentó a la nueva política de residuos emanada de las instituciones europeas, fundamentalmente como consecuencia de la aprobación de la Directiva Comunitaria 91/442 de la CEE, en el sentido de incentivar la reducción de residuos en origen y dar prioridad a la reutilización, reciclado y valorización de los residuos sobre otras técnicas de gestión.

La experiencia adquirida desde la aprobación del Plan, unida a la entrada en vigor de las nuevas normativas en materia de residuos -Ley de Envases, Ley de Residuos-, amén de la futura Directiva de vertidos de residuos, ha obligado a la Comunidad de Castilla y León a la modificación del Plan de Gestión de Residuos Urbanos establecido en el Decreto 90 -que ya les he dicho- de mil novecientos noventa, reorientándolo hacia nuevos principios en la gestión de residuos urbanos basados en la estrategia de las tres erres: reducción -ya sé que lo saben Sus Señorías, y me encanta-, reutilización y reciclaje; dejando como última prioridad el depósito controlado de los rechazos no valorizables.

El Decreto 50/98, de cinco de marzo, por el que se modifica el Plan Director Regional de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto del noventa, ordena la revisión del citado Plan, a la par que admite soluciones provinciales o supramunicipales en aquellos supuestos en los que se hayan constituido consorcios o mancomunidades municipales dotadas de personalidad jurídica, con el fin... cuyo fin -perdón- sea el tratamiento y eliminación de los residuos sólidos urbanos.

En este marco legal se inserta la solución buscada para la provincia de Segovia. La existencia de un consorcio que aglutina a todos los municipios de la provincia, y en el que la Diputación Provincial sirve de soporte administrativo, permite asegurar... augurar buenos resultados a la nueva fórmula de gestión.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, tras la experiencia del centro de tratamiento único para la pro-

vincia de Soria, basado en sistemas de reciclaje y compostaje, ha reorientado sus directrices de actuación en este tema, y está sustituyendo los vertederos comarcales por plantas de transferencias; y desde éstas los residuos serán trasladados para su gestión hasta el único centro de tratamiento provincial.

La nueva estrategia, Señorías, supone implicar a las Diputaciones Provinciales y grandes Ayuntamientos en el proceso, mediante la adopción de una fórmula: consorcio provincial, convenio entre las Administraciones gestoras –cualquier otra nos vale–, que sustente la correcta explotación de las infraestructuras y preste el servicio a todos los municipios, garantizando así la gestión de los residuos en sintonía con los principios emanados de la Unión Europea al respecto. Este sistema de gestión permitirá optimizar el aprovechamiento de los residuos en un único centro de tratamiento, dotado de los sistemas de reciclaje y compostaje, además de un depósito controlado para los rechazos no reciclables, permitiendo así la eliminación del resto de puntos de vertido controlados o incontrolados.

Para dar cobertura a las actuaciones a llevar a cabo en el marco del programa financiado por la... el Fondo de Cohesión, la Junta de Castilla y León y el Consorcio para la Gestión Medioambiental y el Tratamiento de los Residuos Sólidos de la provincia de Segovia firmaron, el diecisiete de marzo del noventa y ocho, un convenio de colaboración relativo a la construcción del centro provincial de tratamiento de residuos sólidos urbanos e instalaciones complementarias. Hoy día, todas las obras que están en marcha y todos los objetivos previstos se verán cumplidos el próximo verano.

Pero debo anunciarles, Señorías, que no caben con... que no acaban con ello las actuaciones de la Junta de Castilla y León en la implantación del nuevo sistema de gestión de residuos basado en las Directrices Comunitarias. Quiero poner en su conocimiento que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio lleva también a cabo en estos momentos las siguientes actuaciones: construcción de puntos limpios en las localidades de Segovia, Cuéllar, Boceguillas, Cantalejo, Coca, El Espinar y Sepúlveda; dotación, en mil novecientos noventa y ocho, de setenta y cinco contenedores de papel/cartón, treinta de vidrio, cuatrocientos de pilas –que serán distribuidos por el Consorcio entre las Mancomunidades y Ayuntamientos solicitantes–; estudio de implantación de la recogida selectiva en la ciudad de Segovia; análisis de necesidades y costes; desarrollo de un estudio de alternativas a la localización de un emplazamiento en el que ubicar el nuevo depósito de rechazos que preste servicios al Centro de Tratamiento de Los Huertos; y desarrollo del inventario de vertederos, caracterización de efectos en el medio ambiente, y propuesta valorada de su sellado.

Estas iniciativas, unidas al sellado del vertedero incontrolado que venían utilizando los municipios de El Espinar y San Rafael, actualmente en obras, marcan la pauta de implantación del nuevo sistema que quieren las instituciones segovianas y la Junta de Castilla y León para una provincia con altos valores naturales.

Podemos asegurar, en fin, Señorías, que el año dos mil uno, ése en el que la nueva Ley 10/98 de Residuos obliga a que los municipios de más de cinco mil habitantes dispongan de sistemas de reciclaje, podemos asegurar –digo– que la provincia de Segovia estará al corriente de sus obligaciones; habrá implantado sistemas de reciclaje no sólo en los municipios de más de cinco mil habitantes, sino también en el resto. Y estará entonces en plena ejecución de los sellados de vertederos que dejaron de prestar su función, tal y como hoy día se está haciendo en la provincia de Soria. Se habrá logrado, con esfuerzo; pero sobre todo me consta que habrá sido en completa colaboración interadministrativa: Junta, Diputación Provincial y los Ayuntamientos aglutinados en el Consorcio, todos unidos en la búsqueda de una solución acorde con las nuevas exigencias comunitarias en materia de residuos.

Por último, Señorías, les diré que pueden tener la seguridad de que el sistema que se está implantando en Segovia para resolver el grave problema que supone los más de cincuenta vertederos incontrolados ya inventariados y el tratamiento avanzado y correcto de los residuos urbanos que día a día se generan es el mejor posible, el más barato para los ciudadanos de la provincia de Segovia y, sin ninguna duda, el más respetuoso con el medio ambiente. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Como solicitante de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Con su relato, que yo agradezco que, a pesar de que ha sido pedida la comparecencia hace casi un año, ya estamos habituados en estos últimos quince días de Legislatura que la prisa entre ahora a todos los Consejeros y Consejeras y nos vengán a contar comparecencias solicitadas hace casi un año (en ese caso, en mayo de mil novecientos noventa y ocho). Pero, así y todo, yo le agradezco que, aunque sea la última semana de Legislatura, usted venga aquí a contarnos; y, además, nos cuente lo de las tres erres, que dice usted que nosotros compartimos y sabemos, pero a nosotros lo que nos preocupa es que usted también lo sabe pero no lo lleva a cabo. Ésa es nuestra verdadera preocupación. Y llevamos cuatro años en esta Legislatura –cuando hemos hablado de residuos– hablando del tema.

Es decir, usted nos ha contado aquí un relato, un cuento... no sé si rosa; pero, por lo menos, verde. Y

vamos a intentar hacer un poco... ahondar un poco más en la historia de este vertedero que... discúlpeme que yo le siga llamando como tal.

Hace aproximadamente cinco años, la Diputación de Segovia decide instalar un vertedero en la localidad de Los Huertos, en una terraza fluvial del río Eresma -que usted ha obviado remitirse a ello-, porque era... o, teóricamente, era una finca, unos terrenos regalados por un industrial de la provincia de Segovia. Es decir, no es que se busque un... la idoneidad de un terreno, sino que es una finca regalada. Puede parecer correcto que ahorraremos dinero a la... a las arcas públicas, que son fondos de todos; pero, desde luego, seguramente no era el sitio más idóneo, como luego plantearíamos.

Se crea un consorcio -como usted ha dicho-, montado por Ayuntamientos, Mancomunidades, Diputación y la propia Junta; que tiene unos estatutos muy amplios y con unos objetivos muy amplios, pero, desde luego, lo único que ha hecho es este vertedero. Porque lo único, en un principio, que planteó la Diputación de Segovia, lo único que quería era un agujero, un agujero para echar la basura. Regalaron una finca, y dijo: "ésta es la nuestra; aquí tenemos un agujero, echamos la basura". Pero, claro, luego se encontraron ustedes, aparte de movilizaciones de colectivos, pues que en el Mapa Nacional de Contaminabilidad, el potencial... la potencialidad de contaminación de ese terreno era muy alta. Y también, el Instituto -como usted ha dicho- Tecnológico y Geomínero -que no ha dicho todo, no ha dicho todo-, primero, desaconsejaba, precisamente por ser un terreno que podía afectar a la capa freática, una contaminación; recomendaba y desaconsejaba que fuera esa zona, y aconsejaba que fuera otra. Aconsejaba otras zonas, como Santa María de Nieva, Carbonero, etcétera, etcétera. Pero, así y todo, la Consejería apoya que se haga allí este agujero para echar basura.

Pero, claro, después de este informe que plantea el Instituto Geomínero y el Plan... y el Mapa Nacional de Contaminabilidad, pues ustedes, aparte que la Unión Europea -que usted sí que se ha aprendido lo de las tres erres porque es Directiva Europea- le plantea que se tiene que hacer otro tipo de cosas, y se plantea una planta de tratamiento -como usted ha dicho aquí- de residuos sólidos urbanos, que es por donde ha empezado; pero se ha... ha obviado toda la primera parte. Un plan... una planta de compostaje y reciclaje.

Pero, en Segovia, quiero decirle lo primero -que usted lo sabrá-, ya sabe que todavía no hay recogida selectiva de basuras. Es decir, que lo de las tres erres... ya tenemos una que nos cojea bastante.

El Instituto Geomínero, en un segundo informe -del veinticuatro de octubre, al que usted se refería-, dice que... ya deja que se pueda hacer una planta de compos-

taje y reciclaje; pero pone cuatro medidas correctoras que usted no ha planteado. Es decir, que debe estar provista la planta de una solera de hormigón, que se tiene que impermeabilizar el foso, que debe... se deben recoger todas las aguas pluviales que se depositen en la nave, que se tiene que hacer... bueno, una serie de temas, hasta cuatro medidas correctoras, que está claro que encarecen muchísimo más el proyecto. Pero, al salir el concurso que la Consejería... porque dice usted: "la Consejería de Medio Ambiente no instala ningún vertedero"; así ha empezado. Pues la Consejería de Medio Ambiente, mediante concurso público, plantea la obra para hacer esta planta de reciclaje, y resulta que el adjudicatario, además, de este concurso público es al que le encargan también hacer el estudio de impacto ambiental, cuestión previa que podía haber hecho, y tenía que haber hecho, la Consejería de Medio Ambiente. Y, perdóneme, pero se ve una cierta... por lo menos, dejación de funciones en este tema.

Pero es que, además, en las bases del concurso no vienen las medidas correctoras que plantea el Instituto Geomínero. Es decir, esas medidas que usted no ha planteado, y sólo ha dicho que, en este segundo informe, el Instituto ya les dijo que podía ser idóneo. Dijo que podía hacerse allí con una serie de medidas, que -como ustedes... como usted sabe- no recogieron las bases del concurso público que ustedes llevaron a cabo.

Usted nos está planteando, y sabe perfectamente cómo es una planta de compostaje y reciclaje: hay una serie de material inerte que no se puede quedar ahí; y ya lo ha dicho usted. Y, claro, tienen otro vertedero en El Espinar; y dijo: "bueno, lo llevamos a El Espinar". Pero es que El Espinar, que al principio les dijo que sí, luego les ha dicho que no. El Espinar tampoco quiere la materia inerte, que va a ser alrededor del 40% de la basura acumulada en ese vertedero; usted lo sabe, porque tiene los estudios igual que yo y, además, lo tiene... los sabe con más conocimiento de causa.

Es decir, dan ustedes una licencia de obras -no ustedes, perdón, la Administración, la Diputación y los Ayuntamientos... el Ayuntamiento-, una licencia de obras en un sitio no idóneo, desaconsejado; sacan ustedes a concurso público y dan a la empresa que le adjudican que haga el estudio de impacto ambiental, sin haber hecho ningún estudio a priori. Y tenemos ahora una planta de compostaje y de reciclaje que está en obras, pero que tenemos el 40% de la basura que va a llegar ahí, que se necesita otra vez trasladar a otro sitio.

Y yo lo que le vengo a preguntar a usted aquí es que qué ha pensado, ¿cómo se va a hacer? Yo sé que la Junta de Castilla y León tiene en este momento, o... pero no nos lo ha... no lo ha comunicado, yo le pregunto -que tiene hecha una consulta, una empresa de *consulting*- qué hacer con ese porcentaje tan elevado de material inerte que, desde luego, no se puede quedar ahí. Es decir, se

nos va a encarecer el transporte, se va a encarecer mucho más. Y, dígame usted de qué presupuesto va a salir para poner las cuatro medidas correctoras, si es que se piensan poner, qué aconseja el Instituto Geominero, y qué previsiones y qué fecha tienen ustedes. Ni hay recogida selectiva de basuras, ni sabemos qué hacer casi con el 50% de la basura que va a llegar a este... a ese vertedero, ni sabemos dónde le vamos a echar.

Entonces, dígame usted qué previsiones tienen, cuál son los resultados de esa consultora, o de esa consultoría, qué ha hecho la Junta de Castilla y León, y por qué... y por qué, sobre todo -que es lo más importante a nuestro modo de ver-, cómo no se ha hecho un estudio previo de la idoneidad de este proyecto, de ver el sitio adecuado de cara a que, si en un principio regalaron unos terrenos, seguramente los miles de millones que... perdón, los miles no, los millones, los cientos de millones que va a costar y se va a encarecer este proyecto, porque se sigue planteando que sea en el mismo sitio, dígame usted qué previsiones de fecha, qué van a hacer con el material inerte y cómo... se va a resultar esta planta de reciclaje y compostaje que tiene planteada en Segovia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Brevísimamente. Digo para que salgamos un poco clarificándonos aquí de la situación, ¿no?

Parece ser que el problema radica fundamentalmente en dos tipos de estudio: uno que hizo el Instituto Geológico Minero y otro que hizo el Consorcio a través de una empresa privada.

Partiendo de un hecho que yo quería que la... en el segundo turno de intervención, el Consejero lo dijera más claro. Quizá es que yo le he prestado poca atención. Pero vamos a ver si nos clarificamos un poco del problema de la... del planteamiento de los residuos en Segovia.

Sí es cierto que hay cuatro plantas de transferencia, que se supone que recogerán las basuras de las zonas respectivas para después llevarlo al centro de tratamiento que está ubicado en la localidad de Los Huertos. Y, lógicamente, ese centro de tratamiento... habrá una parte de los residuos que se pueda reciclar y otra parte de los residuos que no es posible reciclarlo; y, por tanto, necesariamente tiene que tener un vertedero, aunque sea vertido controlado, pero tiene que tener un vertedero anexo para el tratamiento de esa... de ese... de los residuos que no es posible reciclarlos. Y que, lógicamente, pues al lado del centro tiene que haber una zona para ubicar los residuos que no es posible reciclar.

Es un planteamiento que es lógico y hasta ahora es el único que podría dar ciertos resultados. Yo creo que el problema de fondo está en saber, por una parte, como se sabía que el centro de tratamiento tenía que estar en Los Huertos, saber si la ubicación de ese vertedero contiguo reúne los requisitos o no reúne los requisitos para su ubicación; yo creo que el problema de fondo debería estar ahí o debe estar ahí.

Si el Instituto Geológico Minero dijo en su día, en el Informe -que yo lo digo abiertamente: yo desconozco el informe que ha elaborado en su día el Instituto-, si el Instituto Geominero ha dicho que en esos sitios no se puede ubicar, no el vertedero, porque sería un centro de tratamiento (una parte -vuelve a repetirse- habría los residuos que irían reciclados; y otra parte necesariamente tendrían que ir al vertedero).

Si el sitio no reúne condiciones, lo lógico es que se tenía que haber buscado otro sitio, está claro; salvo que los informes de esa empresa que mandó hacer el Consorcio, esos estudios, la Junta les dé el visto bueno. Me imagino que habrán hecho los pertinentes estudios geotécnicos, hidrogeológicos y de otro tipo, al margen de la impermeabilización del terreno para los lixiviados y demás.

Entonces, la pregunta concreta es: en estos momentos, si el centro de tratamiento -al margen de los centros de transferencias- se ubica en Los Huertos, como lógicamente tiene que haber un vertedero contiguo al centro de tratamiento, el lugar, concretamente, ¿reúne las condiciones, sí o no? ¿Dónde están los informes? Y, si hay un informe que contradice el informe hecho por el Consorcio -que esto correría a cargo del Instituto-, saber si es verdad o si es mentira. Y, en todo caso, si la Junta reafirma el informe que ha hecho en su día la empresa que lo hizo por encargo del Consorcio. Yo creo que es el problema fundamental.

Y yo aquí quiero ser bastante precavido, porque como hay problemas en todos los sitios y suspicacias a la hora de ubicar un centro de tratamiento, no siendo que vayamos a levantar la liebre y al final no tengamos ningún centro de tratamiento en ningún sitio. Por eso soy excesivamente prudente. Yo por eso hago la pregunta concreta: si el vertedero contiguo, que necesariamente tiene que estar en el centro de tratamiento, los terrenos ¿reúnen condiciones o no reúnen condiciones, no? Yo es la pregunta concreta que hago para que se me responda. Porque, en función de eso, nosotros podemos decir si estamos de acuerdo o no. En principio, si todos los Ayuntamientos y Diputación están de acuerdo en la ubicación del... del terreno, me imagino que habrá un estudio hecho. Pero yo quiero que el Consejero me diga si ha analizado ese estudio y si, verdaderamente, el estudio que ha hecho esa empresa tiene razones científicas y bases suficientes para garantizar la ubicación -vuelvo

a repetir del vertedero contiguo al centro de tratamiento, reúne las condiciones o no las reúne.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Fernando García Cantalejo tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Vamos a ver, yo, la verdad es que, escuchándole a usted, no sé si le han obnubilado los focos esos que le han hecho llegar un poco más tarde o no, porque la verdad es que dice unas cosas que no cuadran en absoluto con lo que es la historia de esta ubicación.

Y partimos de la base de que todos queremos que en cada provincia se residen... todos los residuos que haya se reciclen -y, sobre todo y por encima de todos, cuantos más posibles- y se ubiquen esos depósitos o esos vertederos en el mejor sitio posible.

Pero claro, cuando llegan ustedes, las actuaciones suyas no cuadran tanto como usted ha dicho aquí. La verdad es que... en fin, usted lo dice todo como... en fin, muy... jocoso, muy bien puesto, que todo está muy bien; y no cuadra eso con lo que usted dice.

Usted siempre... y además, es normal, usted es el Consejero y debe de decir que todo va bien. Pues no parece que todo vaya tan bien como usted dice, porque lo que cuenta no se cuadra en absoluto con lo que es la realidad.

Usted habla de que los informes que ha habido... ha habido más de uno, más de dos y más de tres. Y la Diputación -con mayoría del Partido Popular- pues también pide alguno más, por si acaso. Ustedes también piden alguno más, por si acaso, no vaya a ser que donde digan no esté suficientemente acreditado el sitio.

Este... esta ubicación de este vertedero le ha costado ya la dimisión al Alcalde del Partido Popular, que estaba allí, porque a los vecinos no les gusta nada en absoluto cómo lo han hecho ustedes.

Luego, la Alcaldesa que entra, pues le pide que... en fin, informen un poco más. De repente aparecen allí unos millones para arreglar el Ayuntamiento, la plaza... en fin, esas cosas que siempre hacen un poquito para que se quiten los problemas que hay para la hora de dar la licencia, que hasta entonces no se la había dado su Alcalde -de su Partido digo-. Y eso de repente llega pues con... en fin, algunos millonajes para suavizar, para que de alguna manera pues tenga menos problemas que el Ayuntamiento a la hora de decidir que se ubique ahí.

Pero, pese a todo y eso, todo lo que hay detrás, que son los informes técnicos, usted ha dicho aquí que va a

haber un vertedero controlado en El Espinar; y, como le ha dicho ya la Portavoz del Grupo Mixto, no es verdad: el Ayuntamiento de El Espinar ha rechazado esa ubicación allí. Usted dice que va a haber... usted dice que va a haber esa ubicación en El Espinar; no es verdad, no es cierto: el Ayuntamiento, en Pleno, lo ha rechazado. Y es también un Ayuntamiento del Partido Popular, bien es cierto que en minoría; y, sobre todo, con la presión de los vecinos les han obligado ustedes a que eso no se pudiera hacer allí.

Por lo tanto, el informe segundo, segundo, del Instituto Tecnológico Geominero cambia completamente, dice: bueno, si no se lleva ahí lo más lo más grueso, y lo peor de los rechazos y de los vertidos, entonces, vale; si se lo llevan al Espinar, no tenemos problemas para aceptar que el informe de Los Huertos lo haga bien. Pero es que eso no es verdad, porque iba a ir todo a El Espinar, pero El Espinar ha dicho que no. Por lo tanto, todo lo que usted dice se cae de su propio peso: es mentira.

Usted dice: "no hay ningún problema, el nuevo informe del Instituto Tecnológico Geominero vale". Claro, vale con condiciones, que es con la que ustedes le han dicho: "no se preocupe, háganos un nuevo informe, como a la carta, ahora no hay problema", lo que han dicho ustedes -que está aquí escrito, ¿eh?-, aquí están los dos informes: el primero y el segundo. Y el segundo dice: "este nuevo planteamiento de la gestión de los residuos..." y habla "de los materiales de rechazo de tratamiento se trasladarían al vertedero controlado, situado en El Espinar". Y entonces dicen que con ese nuevo planteamiento sí vale. Pero como ese nuevo planteamiento se cae por su propio peso, ya no vale, señor Consejero.

Por lo tanto, lo que usted dice no es verdad; es una verdad a medias, que en muchos casos es peor que una mentira.

Y este asunto, el problema es que es cierto que hay que solucionarlo, porque todos estamos de acuerdo en que hay que solucionar el problema de los vertidos. Todo el mundo. Estamos de acuerdo. ¡Claro!, pero el problema es que ustedes siempre esconden la cabeza debajo del ala.

(Murmullos.)

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Me alegra, sobre todo, que esté tan... tan absolutamente bien preparado... ¡cómo se nota que va a continuar usted de Consejero en la próxima Legislatura!

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Diga usted... No sé cómo, porque si ganamos nosotros no le vamos a nombrar, y, si gana el PP, me parece que tampoco; no sé cómo va usted a solucionar este problema. Pero

bueno... Es una conclusión mía; pero como le he visto tan absolutamente bien, pues me parece que... en fin, está usted convencido de que va a solucionar este problema. Yo creo que no, ¿eh?, yo creo que no. Si usted cree... ¡hombre!, si cree usted que es para tomárselo a broma, pues no hay ningún problema; terminamos aquí la discusión y se acabó.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Bien, bien, pues si yo se lo dejo, pero si a usted le parece que está la cosa para estar así de cachondo, pues comprenda usted que los demás venimos aquí a trabajar y no a estar aquí...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Bien, será la primavera. Si yo le comprendo y le entiendo todo a usted, señor Consejero, pero me parece que tenía que estar un poco más respetuoso con los demás; me parece. Bien.

Por lo tanto, déjele, que nosotros le hemos escuchado complacientemente a usted, aunque no le compartamos nada de lo que ha dicho. Y, por lo menos, si usted no comparte nada de lo que yo digo, me lo responde después; pero, de momento, se calla.

Le vuelvo a decir que este asunto no es así, como usted lo ha planteado. Y no es verdad que es así, y no es verdad que es así. Porque usted, sí, va allí y dice que es así, pero es que luego le contradicen todas las declaraciones que hacen quien tiene que tomarlas, que son los Ayuntamientos. Y el Ayuntamiento de El Espinar no va a aceptar lo que usted dice que va a aceptar. Y aquí solamente hay un acuerdo Plenario, uno; si usted dice que tiene otro, será un acuerdo que tenga usted con el Alcalde de El Espinar actual, actual; ya veremos si próximamente después.

Por lo tanto, yo no entiendo que usted... en fin, lo tuviera usted tan fácil como para hacerlo. Los estudios dicen que allí no está bien. Lo han dicho... el propio estudio que hizo una asociación... que puede ser tan válido como hizo una empresa privada, porque en esto son dos empresas privadas haciendo dos estudios que son contradictorios; son dos empresas privadas: tan puede ser la que ha encargado el estudio de la Diputación de Segovia, como puede ser la que ha encargado la asociación de vecinos; tan válida la una como la otra.

Pero lo que está claro es que el Instituto Tecnológico Geominero hace un estudio en el que dice que no vale, que no vale. Y luego ustedes le dicen: "no, hombre, pero es que ahora lo gordo lo vamos a quitar y se lo vamos a llevar a El Espinar". Entonces dice el Instituto Tecnológico Geominero: "sí, vale, ya con eso entonces sí que vale". Pero ahora resulta que dice el Ayuntamiento de El Espinar, después de todo esto... porque las fechas son

las fechas: en julio sale el primer informe del Instituto diciendo que no; en octubre sale diciendo que sí, condicionado; y en noviembre del noventa y ocho, un año y pico después, sale el Ayuntamiento de El Espinar diciéndoles que "tururú", que se queden ustedes con los residuos.

Por lo tanto, no vale lo que usted ha dicho aquí. Y es un tema lo suficientemente serio como para que usted no adopte esa posición tan displicente que usted ha dicho hasta ahora.

Entonces, creo que no ha dado ninguna respuesta a los problemas que de verdad hay allí. ¿Que todos estamos de acuerdo en que hay que solucionarlo? Obviamente. Pero no... vamos a decir una cosa: quienes gobiernan son ustedes; no nos echen la misma culpa a los demás unos que a otros, quienes gobiernan son ustedes. Han buscado el sitio más fácil -como les ha dicho-: una finca privada. No vamos a entrar en cómo se ha hecho eso y los condicionantes que ha habido detrás, porque, si entráramos en eso, entraríamos en temas un poco que nunca se podrán demostrar, pero que son difíciles de decir. Se lo digo así de claro. Se lo digo así de claro, ¿eh? Sí, sí, sí, se lo digo así de claro.

Lo ceden con toda tranquilidad, lo ceden con toda tranquilidad -y no quiero entrar yo en los nombres aquí-, con toda tranquilidad. Y resulta que luego, a la hora de la verdad, no valen. Pues, si no valen, díganlo, que son los informes del único sitio que es oficial, que los dos son dos empresas privadas, repito; pero el único informe oficial que hay, el del Instituto Tecnológico Geominero, les dice a ustedes que no.

Ustedes les condicionan con un... bueno, pues eso: "les vamos a quitar... digamos, lo más grueso de aquí, se lo llevamos al otro lado". Ese otro lado, que es un Ayuntamiento suyo del PP, también le dice que no -por la presión popular, que conste que no por ellos mismos-, con lo cual, al final, ¿qué van a hacer ustedes con ésos? ¿Se lo van a traer aquí? Me imagino que no. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que la disparidad en la apreciación de este tema de los diferentes Grupos de la Oposición es curiosa. Porque, empezando por el Grupo que ha pedido la comparecencia -que, sinceramente, no se ha enterado y todavía pide una comparecencia para ver la instalación de un vertedero que no es tal vertedero-, siguiendo por otro Grupo Parlamentario que, efectivamente, me ha parecido absolutamente razonable y lo único que dice que los terrenos que se elijan el día de mañana para el vertedero sea el terreno que lleve todas las bendiciones en cuanto a

estudios y demás; y, en último lugar, la intervención de otro Grupo Parlamentario, en la que dice que todo está bien, pero que no lo lleven ustedes a un sitio donde el Alcalde y el Ayuntamiento le dicen que no.

Es decir, no estamos cuestionando la solución provincial que se está dando para Segovia. Estamos cuestionando en algunos casos unos matices, que a mí me gustaría preguntar a los diferentes Grupos qué solución, en positivo, pueden dar al tema. Porque, sinceramente, llevo ocho años en estas Cortes y nunca jamás he oído nada en positivo en cuanto a la ubicación y tratamiento que tenemos que dar para los centros de tratamiento de transferencias y demás. Y, sinceramente, estoy deseando que lleguen las elecciones, hojear, leer, estudiar y reestudiar sus programas políticos que van a ofrecer a la sociedad, a ver exactamente cuál es el tratamiento que quieren dar a los residuos sólidos.

Señor Consejero, nuestro Grupo Parlamentario está absolutamente de acuerdo. Y estoy convencido que todas las provincias querrían el mismo tratamiento que ya tiene Soria –modelo de tratamiento de residuos– y Segovia. Estaríamos deseando que todas las provincias estuvieran igual.

Porque no debemos de dejar de desconocer las nuevas Directivas y las nuevas directrices que hay, y normativas, sobre el tema de tratamiento de residuos. Yo creo que Sus Señorías desconocen la Ley de Residuos, que desconocen la Directiva... las Directivas Comunitarias –que estoy convencido que van a entrar con la Presidencia alemana en vigor–, que las desconocen. Y se está cambiando la política de vertederos y se está yendo a los centros de tratamiento.

Y se están eliminando los vertederos por centros de transferencias –qué cosa más bonita–, centro de transferencia que no llega ni siquiera a tocar el suelo; que van a contenedores y, de ahí, al centro de tratamiento. Y lo estamos cuestionando todo.

Es decir, yo creo que estamos deseando que volvamos cada uno a reciclar las basuras en nuestra propia casa. ¿Están desapareciendo los vertederos incontrolados y quedará uno controlado? Por supuesto, el de rechazo de residuos, que tiene que permanecer.

Y lo único que se cuestiona y le dicen: "¿dónde lo va usted a llevar, señor Consejero?". Hombre, pues a algún lado. Y precisamente él ha dicho que habrá un informe, precisamente, para ver el sitio idóneo, que tendrá todas las bendiciones y todos los estudios favorables; pero lo cuestionamos. Y yo me pregunto: Señorías, ¿qué pretenden ustedes hacer? Díganme todos ustedes, en la segunda intervención, qué pretenden y qué tratamiento le quieren dar.

Señor Consejero, por nuestra parte, sinceramente, creo que el tratamiento que usted da... está dando desde la Consejería a la política de residuos es la idónea. Y estamos convencidos –gracias a Dios, para la sociedad de Castilla y León– que continuará usted cuatro años dirigiendo esta empresa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señor Presidente. Señorías, después de lo... de lo oído, sólo se me ocurre decirles a ustedes dos cosas: aquí hay dos políticas, hay dos políticas, nada más que dos políticas en tratamiento de residuos sólidos urbanos: la que los controla y los gestiona correctamente y la que los deja a su albur. Ustedes están apuntando por la segunda; nosotros, por la primera, con todos los inconvenientes que eso trae consigo.

No he oído, en ocho años –como ha dicho el Portavoz del Partido Popular, o del Grupo Popular en estas Cortes, para ser concretos–, no he oído ninguna propuesta positiva para dar solución a los residuos de dos millones quinientos mil habitantes de esta Comunidad, o los de Segovia, o los de Segovia. Yo sé que me tengo que enfrentar con situaciones desagradables, si ya lo sé. Si no necesito de su apoyo, Señorías, porque no lo tengo nunca, nunca. Porque, a una modificación del Decreto del... aprobando el Plan de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, del noventa, de esta Comunidad Autónoma, no encuentro ningún apoyo por parte de la Oposición ni ninguna propuesta positiva por parte de la Oposición para dar solución a los residuos sólidos urbanos que producen, incluso, Sus Señorías todos los días; ninguna. Si eso ya lo sé.

Pero lo que no entiendo, Señorías –y se lo digo con todo el cariño del mundo y toda la vehemencia que, por llevar ocho años en el tema, me permito tener–, el que sigan llamando ustedes vertedero a lo que no es vertedero, que sigan ustedes tratando de... aprovechándose de una falta de información de la población, de esa población con ganas de resolver sus problemas, de engañarles diciendo: "Ahí va un vertedero". Eso lo han dicho ustedes, Señoría. Yo no he dicho un vertedero; yo he dicho un centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos, que es como se habla en los umbrales del siglo XXI. Pero ustedes venden temor, ustedes están vendiendo temor, ustedes están vendiendo quebrar la salud. Y, claro, ahí no podemos estar de acuerdo.

Y ahí, a pesar de mis llamadas a la colaboración, no he encontrado nunca un eco positivo. ¿Qué me han dicho ustedes de positivo para resolver el problema? ¿O es que no hay un problema en Segovia? ¿O en Zamora, o en

Palencia, o en Valladolid, o en Burgos, o donde... o en León? ¿Es que no hay un problema de los residuos sólidos urbanos que generamos todos los ciudadanos -incluidos nosotros, los que estamos en esta Cámara ahora- todos los días? ¿Es que no hay que buscar una solución? ¿Es que no hay que superar aquello de "gestión sí, pero no al lado de mi jardín"? ¿Es que no hay que superar ese tema? Si hasta los de Inglaterra, que dijeron la frase, ya lo han superado.

A mí, que discutamos aquí hoy sobre si la técnica aconsejable es la incineración, es la valorización energética, es la del reciclado, es la selectividad, es... todo ese tema, para reducir, en lugar del 40% -como ha dicho Su Señoría-, bajar al 20%, lo que va al depósito de rechazos, porque no hay más remedio que, al final, ir al depósito de rechazos -no vertedero, Señoría, en tono negativo y asustadizo, como se está utilizando por parte de la Oposición en esta Comunidad-... realmente... Yo sé que eso soy yo el que tiene que arreglarlo, si lo sé, si es mi obligación -para eso estoy aquí-. Pero... pero no me vengán con los cuentos de hablar de un vertedero, Señoría, usted, la... la que ha pedido la comparecencia, un vertedero; el señor de Izquierda Unida, que no sabe seguro si es o no es un vertedero; y el señor del PSOE, que sabe que es un vertedero. Pues no señor, no es un vertedero. Y lo que utilicemos mal, y lo que utilicemos mal, estamos engañando a la población.

Yo no les voy a pedir a ustedes que me den la solución; ya sé que no me la van a dar. Ustedes lo único que me van a dar es palo y crítica -si es su función-, y así seguirán, así seguirán, porque no venden nada, no venden nada positivo a esta sociedad; y como no venden nada, seguirán vendiendo oposición. Pues si la sociedad, que es lista, pone a cada uno en su sitio, si eso ya lo sabemos.

Pero el agujero, Señoría, el agujero que usted dice no está en Los Huertos. Y no es una contradicción de informes. Al Geominero se le pide -como técnico que es en la materia de las capas geológicas que componen el suelo- qué medidas hay que incorporar para garantizar lo que dice la Unión Europea que hay que garantizar en la gestión de unos residuos para no poner en riesgo los acuíferos subterráneos. Y nos desaconseja, en el primer informe, hacer ahí un vertedero, nos lo desaconseja. Y como consecuencia de ese informe -que atendemos-, nos vamos... decimos: "No, no, vamos a hacer el centro de tratamiento aquí". Y usted me dice: "Es que aquello lo regalaban y habría que ver...". Siempre la misma... el mismo fantasma: "habría que ver", "mucho que analizar", "vamos a ver si es verdad que aquella empresa". Miren ustedes, déjense de esas amenazas, que ya está bien, que ya está bien, Señorías; que ya la sociedad ha espabilado. Que ya eso no preocupa a nadie, eso no preocupa a nadie.

Aquellas... aquel terreno, Señoría, lo ofreció el Consorcio. ¿Que se lo regalaban? ¡Pues bendito sea Dios!,

alegrémonos que no le costó al ciudadano, que lo pagó una empresa -contra la que ustedes, por lo visto, están-. Una empresa que, por cierto, ¡ojalá hubiera muchas de éstas! El otro día estuvimos celebrando que le concedieron la ISO 14001 en... ejemplo en gestión medioambiental. ¡Hombre!, ya es hora que empecemos; felicítense los de Segovia por tener esa empresa allí. Bien.

Nos dicen que ahí no es bueno el vertedero... el vaso, como consecuencia de la fragilidad que pueden tener esas capas freáticas. De acuerdo, no vamos a instalar aquí el vertedero.

Hay un centro, un vertedero, que se hizo por la Junta de Castilla y León en El Espinar, que está sin utilizarse. Yo no sé si El Espinar se opondrá... (Alcalde el PP; no puede haber de otros, o muy pocos; y al ritmo que vamos, cada vez menos -Señoría, apúntelo-; tiene que ser del PP, no puede... es difícil que sea de otro... es difícil, muy difícil. Bien. Aquí, en esta Comunidad. Aquí hay uno del PSOE que le honra al Partido Socialista. Bien. Pero es la excepción, es la excepción; estarán conmigo, Señorías, que es la excepción. ¿O no es así? Es la excepción. Bien. Pues bendita excepción, porque eso hace el contraste. Bien está. Bien.)

Entonces, ahí se va a ubicar el centro de rechazos... el depósito de rechazos. Y, mientras, lo que se ha encargado -y lo he dicho- está... Dónde podemos hacerlo, dónde nos aconseja el que más sabe sobre geominería, que es el Instituto, para decir "vamos a ubicarlo aquí". Y ya vendrá en su momento el problema, y ustedes no me van a ayudar -ya lo sé-; porque a ustedes les importa... -permítame que le diga, con esta franqueza que me caracteriza- les importa un pimiento cómo se gestiona el residuo; lo importante es tener cancha para decir "usted es un mal consejero", ¿verdad, señor Procurador de León -no le digo el nombre-? Bien. Yo lo acepto, yo lo acepto, Señorías. Pero aquí nos tenemos que mojar; yo me tengo que mojar. Y yo me mojo en Segovia, junto con el Consorcio, que reúne a todos los municipios de Segovia, para dar una solución integral a su gestión, a la gestión de sus... -no de los míos- de sus residuos sólidos urbanos.

Yo creo que hay que avanzar en los procesos que marca la normativa: Ley Básica de Residuos, Ley de Envases y Residuos de Envases, catorce años esperándola y ha llegado fuera de plazo para algunos que gobernaron este país. Es lamentable. Pero ésa es su preocupación. De manera que no... ahí... ahí vamos a ver si somos capaces de tener el oído abierto para aceptar, para aceptar soluciones que, teniendo la oportunidad de darlas al país, no se les dio; y aquellas que se les dio fracasaron de una manera absolutamente rotunda -reconocido por el propio Ministerio, o Ministro de turno de entonces-. Bien.

En todos los sitios, señor Portavoz de Izquierda Unida, no hay problemas. En todos los sitios se pretende generar los problemas, pero no los hay. Yo creo que si

seríamos todos capaces de decir que eso hay que hacerlo y que lo que vamos a hacer, y que nos pueden demandar –y tienen derecho a demandarnos, además con todas las condiciones–, es que le garanticemos la salud y la no agresión al medio ambiente, habríamos caminado, dado un paso importante. Yo sé que ahí no cuento ustedes; es una pena, pero no cuento con ustedes. Porque saben que ésa es, no sólo nuestra preocupación, es que es lógico, es que es lógico. Yo sólo les pido en ese tema: no hagan demagogia; por favor, no hagan demagogia. Critiquenos por que hagamos las cosas mal; pero no asusten al ciudadano de buena voluntad, no les amenacen con el tema de salud para tratar de poner sobre... patas arriba –si me permiten la expresión coloquial– un programa o un proyecto que va a dar solución a un problema que existe en esta Comunidad y que, nos pongamos como nos pongamos, hay que darle solución.

Bien. El PSOE... Bueno, pues yo, ¿qué quiere que le diga? Yo no... no aporta nada. Nos dice que... Me llama "cachondo". Bueno. Será por lo de la primavera, pero en ánimo coloquial, entiendo también. Me dice que yo "mucho tururú".

Pero yo al señor del PSOE le digo que los únicos que han hecho propuestas y que están resolviendo el problema aquí, en algunos casos –he de reconocerlo públicamente– con el asentimiento de Izquierda Unida; porque hay zonas donde gobierna Izquierda Unida que se han hecho, que se han hecho plantas de transferencias que están funcionando –a juicio del Alcalde de turno– bien, de manera correcta; que le sale más barato –me ha dicho–, incluso, de lo que antes le suponía la gestión de los residuos sólidos urbanos. Pues ¡hombre!, eso supone que alguien que habla sobre la propia experiencia reconoce que aquello es mejor de lo que había. Bien.

A mí me gustaría encontrar eso en alguien que pretende ser la alternativa en esta Comunidad, y no limitarse a amenazar con que hay empresas detrás de esto que están muy interesadas porque han regalado una parcela donde se va a ubicar un centro de tratamiento, donde además el Consorcio, y se han puesto de acuerdo los Ayuntamientos, y todo ese tema de esas... ahí va, por si acaso alguien quiere engancharse a ella. Decir: "mire usted...". A mí me gustaría haber oído: "mire usted, estamos de acuerdo en que hay que resolver el problema de los residuos sólidos urbanos en Segovia; estamos de acuerdo en que es bueno implicar a la población de Segovia, incluida la Diputación Provincial y todos los Ayuntamientos –como están–; estamos de acuerdo que hay que garantizar con transparencia y con absoluta información a todos los ciudadanos de Los Huertos de que ahí no va a agredirse al medio ambiente ni a la salud de los habitantes; estamos de acuerdo de que, como consecuencia de la fragilidad de las zonas de capas freáticas que ahí existen, pueda estudiarse en otro sitio. Oiga, dígame, cuando tenga los estudios de esa empre-

sa... Geominero, que le va a decir a usted dónde se van a ubicar, para yo echarle una mano a resolver este problema". No lo espero, pero me gustaría haberlo oído. No lo espero nunca, dada la... el planteamiento que sobre estos temas hay.

Pero yo le invito a que, por lo menos, sea serio en los planteamientos y me diga: "Mire usted, señor Consejero de Medio Ambiente, si usted tiene un informe del Geominero donde le dice que en esta zona de Segovia no tiene grave inconveniente la ubicación de un centro... de un vertedero de rechazos, de esos 20, 30, 40% –como ha dicho la del Grupo Mixto– de lo que va a la basura, si me garantizan que eso no pone en riesgo la contaminación de nada ni la salud de nadie, cuente con mi opinión... con mi apoyo". No lo he oído, y lo lamento, y lo lamento; porque, al fin, se tiene que hacer; no hay más remedio.

Hay que dar solución al problema, nos guste o no nos guste. Y ustedes me han dicho: "Usted tiene la obligación de gobernar y, por lo tanto, de decidir". Cuando llegue el momento, decidiré, con todas las consecuencias, como decidí en Santovenia de Pisuerga, y donde no hubo chimeneas, a pesar de que alguien decía que allí había chimeneas. No echa humo nadie porque no hay chimeneas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, brevemente, señor Presidente. Mire usted, señor Jambrina, a Nueva Izquierda le importa todo mucho. Es decir, eso se lo quiero de antemano. Entonces, con esa expresión que nos ha dicho usted que a todos nosotros nos importa un pimiento todo; bueno, pues no estoy en absoluto de acuerdo. Nos importa la protección del medio ambiente, seguramente más que a usted, y por eso pedimos esta comparecencia y criticamos esta comparecencia.

Usted se ha salido –y discúlpeme– por los cerros de Úbeda; no ha contestado a lo que hemos preguntado; y, además, nos ha hecho un discurso muy "llorón", que bueno, yo no sé si es que toca al día de hoy. Nosotros esperábamos otro tipo de comparecencia. Y lo único que le pedimos es que si usted gestiona bien y mejor, siempre va a tener el apoyo de Nueva Izquierda. Si usted no lo hace así, le seguiremos criticando. Y eso es porque nos importa; porque, si no nos importara, nos daría igual donde se hicieran los vertederos o los agujeros.

Perfectamente sabemos distinguir lo que es el reciclaje y la reutilización, así como la reducción en origen (cosa que desde su Consejería no se lleva a cabo; ahí tenemos los residuos sanitarios). Hemos interpelado muchas veces en la Cámara respecto a eso; estamos en contra de la incineración y de otra serie de medidas atentatorias completamente hacia el medio ambiente que lleva a cabo

su Consejería, sin importarle, de verdad, lo que es la política de las tres erres -como decía usted en un principio-.

Pero usted no nos ha contestado: primero, porque es verdad que hay una serie de informes... Sabemos perfectamente lo que es el vertedero y lo que es una planta de tratamiento de compostaje y reciclaje, vamos, está claro; y lo que planteamos es que cuando la Diputación crea un Consorcio y plantea un agujero... en un principio un agujero para echar basuras, contó con el beneplácito de la Consejería; ésa es la crítica que le queremos hacer.

Y, precisamente, no había que hacer vertederos, y menos en una terraza como era la del río Eresma, la terraza fluvial que está en el término municipal de Los Huertos.

Se desaconsejó a pesar... a pesar que la Diputación Provincial que es... -perdone, bueno, usted no está gobernando allí-, pero me parece de una incompetencia absoluta lo que ha hecho y lo que está planteando a raíz de un informe que... solicita un estudio la empresa Inzamac -si tenemos todos los informes aquí-, les dijo que dijeran por escrito lo idóneo del emplazamiento. Tuvo que venir la asociación de vecinos -como decía el Portavoz del Partido Socialista-, contrata otra empresa Ecoplan, que dice que por supuesto se desaconsejaba totalmente ese emplazamiento; y, luego, el Instituto Geominero dice que, por supuesto, ahí no se tiene que hacer. Y la Junta callada.

Perdóneme, señor Consejero de Medio Ambiente, que no es que nos guste hacer oposición, de verdad que no queremos hacer oposición, que en esta Cámara esta Procuradora y desde Nueva Izquierda hemos apoyado muchas iniciativas, y hemos apoyado con matices un Plan de Empleo Regional. ¡Figúrese usted! ¿Eso no es construir Comunidad? Eso es, desde luego, apoyar que se hagan las cosas mejor que como se estaban haciendo.

Pero usted no nos ha planteado... porque yo, estando de acuerdo con ese tipo de política, con una planta de tratamiento como se tiene que plantearse, no es el sitio idóneo. Primero, porque no se sabe qué va a hacer con el material inerte; porque yo entiendo que sí, el vertedero de El Espinar con construcción... con dinero y construcción de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento en Pleno se ha negado a recibir ese material. Yo no entro, yo no gobierno en El Espinar, ni estamos... ni estamos en ese Ayuntamiento; pero ahí lo tenemos. Es decir, ni el sitio es idóneo -pues se podía haber buscado otro-; ni sabemos qué se va a hacer con el material inerte; y, además, se ha encarecido muchísimo el proyecto, porque se apoyó desde un principio la incompetencia -perdóneme, vuelvo a decir- que ha planteado la Diputación Provincial en todo este tema.

Es decir, un sitio como era el término municipal de Los Huertos, donde está ubicada ahora esta planta de tratamiento, con un material del 40 al 50% que no se sabe qué hacer con él, que se va a tener que transportar, porque no se puede hacer en un sitio al lado adyacente, porque no se puede hacer, se va a tener que transportar y no se sabe adónde. Nos va a encarecer mucho el proyecto y, simplemente, le preguntaba -y usted no me lo ha contestado- cuál era el estudio de ese *consulting* que había hecho la Junta de Castilla y León, y qué es lo que pensaba que se tenía que hacer con ese vertedero.

Acabar y decirle que cuando usted gestione bien y mejor y, desde luego, lleve a cabo la Directiva Europea -que no le vamos a hablar de todas las Directivas que han incumplido en este tema-, pues siempre tendrá el apoyo de Nueva Izquierda. Y también solicitar un poco más de seriedad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo de Izquierda Unida, don José Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, Presidente. Bien. Señor Jambrina, señor Consejero, yo creo que ha perdido usted los nervios. Y hay una... yo le puedo consentir todo, menos que diga que por parte de la Oposición -en este caso concreto Izquierda Unida- que no ayudamos en nada, que nos importa muy poco.

Porque, mire usted, hasta ahora la Junta siempre ha estado esquivando la responsabilidad del tema de los residuos, achacando toda la responsabilidad a los Ayuntamientos -que es verdad, la Ley de Bases de Régimen Local-, pero, hasta ahora, la Junta ha tratado siempre y en todas las provincias de escurrir el bulto y trasladar la responsabilidad última a los Ayuntamientos. Y yo sé que los Ayuntamientos son los responsables en el tratamiento de los residuos; pero también la Junta; porque la Junta tiene responsabilidades concretas en materia de política medioambiental.

Y no voy a hablar de León, porque esto no viene a cuento, y la comparecencia es para hablar de otro centro de tratamiento diferente. Pero yo creo que, concretamente en León, que lo tenemos bastante difícil, ha quedado superdemostrado cuál era la posición de Izquierda Unida respecto a la ubicación de un centro de tratamiento para eliminar cualquier tipo de vertederos incontrolados: digan los vecinos lo que digan, sean del pueblo que sean, porque tiene que primar el interés general por encima del interés particular; lo tenemos absolutamente claro.

Pero el problema es que nosotros no gobernamos, gobiernan ustedes y, a veces, se repliegan porque no tienen ganas de dar la cara, ni crear problemas ante sus propios Alcaldes y Concejales. Ésa es una realidad, y le puedo contar cien mil casos. O sea que, ese tema, diríjase

a otros; pero a nosotros no se dirija en absoluto, porque no se lo consiento, además, porque no es cierto.

Entonces, en el tema concreto de Segovia, yo la pregunta que le hacía era la siguiente: hay unas plantas de transferencia que son las que recogen las basuras, selecciona y la llevan al centro de tratamiento; y en el centro de tratamiento se recicla, lo que se puede reciclar, y lo que no se puede reciclar, se va al vertido de desecho. Y, por tanto, la ubicación del centro de tratamiento tiene que tener un vertedero contiguo para todas... todos los residuos que no se pueden reciclar, echarlos en un vertedero. Eso es así de claro. Y no hay otra posibilidad, no hay milagros. De momento es lo que tenemos y eso mejora la situación actual.

Yo la pregunta que le hacía era la siguiente: si hay un Consorcio en Segovia, donde están los Ayuntamientos y la Diputación -yo no sé si tiene mayoría el PP o quién la tiene-, pero, si hay un acuerdo global, general, de que hay que hacer plantas de transferencia y un centro de tratamiento con un vertido... con un vertedero contiguo para los desechos que no se puedan reciclar, la pregunta es: ¿en el sitio concreto donde se piensa ubicar el centro de tratamiento y el vertedero contiguo, reúne el suelo las condiciones? Sí o no. Eso es lo que hay que discutir. Si hay un estudio del IGME que dice que sí; o un estudio de una empresa privada que dice que también: pues adelante. Y punto, y se acabó.

Ahora el problema es: si vamos a ubicar el centro de tratamiento en Los Huertos, pero en Los Huertos no podemos poner paralelamente, y anexo al centro de tratamiento, un vertedero para los desechos que no se pueden reciclar, señor mío, no se haga el centro de tratamiento ahí. Porque, si tenemos que poner el vertedero de los desechos en otra localidad, el coste aumenta.

Bueno, pues entonces, lo que hay que ubicar es... buscar el sitio idóneo para la ubicación del centro de tratamiento de residuos que necesariamente tiene que tener un vertedero contiguo para todos aquellos desechos que son imposibles de reciclar. ¿Que esté en Los Huertos?, ¿que esté en El Espinar? Que esté donde tenga que estar. Pero, lógicamente, lo más importante no son las plantas de transferencia, no hay ningún problema, no hay ningún tipo de oposición popular a las plantas de transferencia; donde hay oposición popular, por la demagogia que se hace, pero no es porque la Oposición se oponga o incite a los vecinos a impedir que ahí se ponga un centro de tratamiento, sino por la cobardía muchas veces de la Junta que no es capaz de asumir su propia responsabilidad. Y ejemplos *haylos* -como se suele decir, ¿no?-, ejemplos *haylos*.

Es decir, cuando un pueblo se resiste por que entiende que un centro de tratamiento de residuos va a crear problemas de salud pública, y no es cierto, porque más

problemas de salud pública generan los vertidos incontrolados y los vertederos incontrolados, que lo estamos denunciando nosotros todos los días, será mejor tener un centro de tratamiento para evitar... para eliminar los vertederos incontrolados. Eso está claro. Bueno, pues en Segovia hágase igual.

Y yo he preguntado: si el IGME desecha la posibilidad de ubicar ese vertedero de desechos junto a la planta... junto al centro de tratamiento, búsquese otro sitio igual. Pero, ojo, no se falle; porque si fallamos más que una escopeta de feria, al final, lo que se genera es como en León, donde nadie quiere el vertedero. Pero los que dicen que no quieren un centro de tratamiento, al final, están consintiendo en que haya trescientos vertederos incontrolados. Con lo cual, no se dirija a mí en ese caso concreto. Y yo me dirijo a usted, que es el responsable de Medio Ambiente, y le digo: en Segovia, háganse las plantas de transferencia -que ya se están haciendo-, hágase el centro de tratamiento; pero, el centro de tratamiento, que tiene, lógicamente -se lo repito por enésima vez, y usted lo sabe-, tiene que tener contiguo un lugar para los desechos que no es posible reciclar, tendrá que estar en un sitio donde no haya problemas de contaminación.

Y eso corresponde a la Junta, corresponde al Consorcio y corresponde, fundamentalmente, a la Junta como máximo responsable en política medioambiental; y poner a disposición del Consorcio todos los medios materiales y técnicos y humanos para poder ubicar el sitio en el lugar más idóneo. ¿Que tenemos que echar mano del IGME? Échese mano del IGME, que para eso hay un Instituto especializado. Si hay que echar mano también de empresas privadas; pues también. Pero, al final, la decisión política: se tiene que mojar la Junta. Si usted dice: "no; ahí, en Los Huertos no, hay que llevar el desecho a El Espinar". Bueno, pues, al final, eso lo que hace es encarecer el proceso. Yo digo: bueno, pues, donde haya posibilidad de ubicar el centro, ubíquese allí también. Pero eso es una responsabilidad también que tiene que asumir la Junta, no es un problema del Consorcio, y no es una responsabilidad última de los Ayuntamientos.

Entonces, yo lo que le he preguntado concretamente es: ¿en Los Huertos, se puede ubicar el centro de tratamiento con el vertedero anexo? Sí o no. Porque, si no se puede ubicar el vertedero anexo, que necesariamente tiene que tener, entonces, trasládese el centro de tratamiento de residuos a otra localidad.

Y usted dice: "compromiso de las fuerzas de la Oposición para que no critiquen". No, no. Si aquí no puede criticar absolutamente nadie nada. Si la ubicación del centro de tratamiento tendrá que ser conforme a los estudios que se haga del suelo. Si hay un lugar donde, después de hacer el informe geotécnico, el informe hidrogeológico, reúne las condiciones; hágase allí. ¿Que

el pueblo se opone? Pues el pueblo se tendrá que oponer; pero, al final, tendrá que primar el interés general sobre el interés particular.

Ésa es la situación; pero esa pelota no me la traslade a mí, trasládesela a usted, que es el responsable de Medio Ambiente.

Y yo la pregunta que le hice al principio era ésta: ¿se tiene que hacer en Los Huertos o se tiene que hacer en El Espinar, o se tiene que hacer en otro sitio? Pero, si se tiene que hacer en otro sitio, hágase rápido y hágase bien; porque, al final, lo único que puede generar esto es el mismo problema que pasa en León, donde, al final, como hemos fallado más que una escopeta de feria, fundamentalmente la Junta, y se ha recorrido el centro de tratamiento por toda la provincia, al final, ya nadie lo quiere, al final ya nadie lo quiere. Y vamos a tener el problema de que va a ser prácticamente imposible a corto plazo ubicar ese centro.

Y yo digo -ya dije en la primera intervención de que yo quería ser moderado y... en este tema, ¿eh?, y yo decía no levantemos la liebre-: si hay un sitio que reúna las condiciones, hágase. Me da igual que sea Alcalde del Partido Popular que sea Alcalde cualquier otro Grupo Político; pero lo que no se puede hacer tampoco con esto es demagogia y echarle la culpa a la Oposición.

Yo la pregunta que le hecho es ésta, no me ha dicho nada; no sé si se va a hacer en Los Hoyos, si se va a hacer en El Espinar; pero si... lo que no puede ser es que el centro de tratamiento esté en un sitio y el vertedero esté en otro. Lo lógico y lo sensato será, donde esté el centro de tratamiento definitivo, contiguamente y de manera anexa tiene que estar el vertido de los desechos. Pero, vamos, aquí y en todos los sitios, si queremos realmente hacer un proyecto que merezca la pena.

Yo la pregunta que le hice en la primera intervención es ésta; y como se ha liado usted a decir que nosotros no queremos saber nada, y que queremos hacer demagogia, o no sé cuantas historias más, pues, al final, ya no sé yo dónde se va a hacer el centro, si en Los Hoyos o en El Espinar, o en otro sitio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría, Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Angel García Cantalejo tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que ha estado usted hoy absolutamente simple, simple, por no decirle alguna otra cosa. La verdad es que ha hablado... ha hecho un panegírico de que no había que hablar de vertedero, y -como las Actas lo registrarán- el que ha empezado usted... hablando de vertedero controlado en El Espinar ha sido usted -que lo tengo aquí anotadito-

Porque es que en eso también estamos nosotros de acuerdo. Pero, ¡hombre!, no lo diga usted y encima nos eche la culpa a los demás. Si usted no se ha enterado de lo que ha dicho, me parece bien; pero lo ha dicho, y ahí constará, y ahí constará en las Actas.

Y es que el problema es ése, de verdad; independientemente de que usted lo disfrace. Pero fíjese si lo voy a decir bien, cuando dice: "Es que ustedes no quieren hacer nada más que la oposición". Mire, plantas de transferencia en Ayuntamientos socialistas, algunas sin ningún problema. Y, hace años, cuando estaba el problema en el inicio, Ayuntamientos socialistas ofertando los terrenos para ponerlo ahí, para ponerlo ahí; lo que pasa es que no le interesó a su Presidente de la Diputación Provincial, no le interesó; o a usted, a lo mejor -no lo sé-; desde luego, a uno de los dos. Pero ahí no se puso. Hubo un Ayuntamiento socialista que ofertó terrenos. Pero terrenos como es debido, no éstos.

¡Hombre!, yo me he guardado alguna cosita para después, a ver qué decía usted, si se enteraba de algo de lo que decía. Y no sólo están los informes que dicen... los de las dos empresas privadas o del Instituto; está uno de la Confederación Hidrográfica del Duero, que también dice que ahí no se puede ubicar, porque va a afectar después a las aguas; y lo dice también. Y usted de ése no ha dicho nada porque no lo sabe. Y si lo sabe, se lo ha callado. O sea que no es un problema nuestro, es un problema genérico.

Y que nosotros asustamos a los vecinos, o les llevamos ahí -como ha dicho usted-, a los ciudadanos de buena voluntad... Pero si precisamente por eso, porque son de buena voluntad, no quieren la mierda que ustedes les quieren llevar tal y como se lo ponen. O sea, no diga usted esas cosas.

Claro, ustedes lo tratan como ha dicho el Portavoz del PP -se le ha escapado, pero es que es el pensamiento-: "usted siga dirigiendo esta empresa". Esto es una Consejería, no es una empresa; está grabado ahí también, señor Portavoz; se le ha escapado a usted esto de "usted siga dirigiendo esta empresa". No, esto es una Consejería, no es una empresa; es una Consejería, donde hay que tomar decisiones políticas. Una empresa toma otras, que son el beneficio industrial, ¿entiende? Y éste es el problema que tienen ustedes. Eso no se lo han planteado así.

Nosotros simplemente hemos querido dar soluciones siempre a un asunto que sabemos que es problemático. Pero cuando están contumaces en el error... si es que éste es un problema que no lo van a solucionar ahí. Usted ha dicho: "No sé lo que van a decir el Partido Popular o el Ayuntamiento de El Espinar". Si es que ya les ha dicho que no. Los informes que hacen en el Instituto -que le he vuelto a decir las fechas de julio y de octubre- dicen que sí cuando dicen que se van a llevar el vertedero -eso que usted ha dicho-, vertedero controlado, a El Espinar. Pero

es que el Ayuntamiento de El Espinar ha dicho que no; y les ha dicho que no porque no lo quieren llevar allí. Por lo tanto, toda la base que ustedes tienen se les cae por su propio peso, se les cae por su propio peso, porque eso no lo van a aceptar allí. Y usted -como le ha preguntado el Portavoz de Izquierda Unida- todavía no ha dicho dónde. ¿Dónde van a llevar eso? Porque el problema es que no lo saben. Ustedes han dicho: "Bueno, vamos a hacer esto para cumplir, para cubrir y para callar". Pero ¿dónde va, de verdad, el vertedero controlado ese -que usted dice que no es un vertedero, pero que lo ha dicho aquí-? ¿Dónde va a ir eso? Ése es el problema. Si es el único planteamiento que nosotros estamos haciendo. Si nosotros hemos refrendado que hay que buscar una solución, que lo estamos demandando como todos; pero, ¡hombre!, la que usted diga, como usted la diga...

Y ahora no diga yo... -y se lo voy a decir- yo no digo esas cosas por decirlas. De esa empresa que usted dice que le han dado, además, un premio de gestión medioambiental. Pero qué casualidad que es la que oferta el terreno y tiene un problema para que le den licencia de viviendas en Segovia capital, y nada más darlo se la dan, ¡qué casualidad! Es que las fechas coinciden. ¿Que usted dice que es que todo esto está bien? Pues mire, yo dejo, simplemente, caer cosas que son curiosas, que son curiosas; y, como son, las decimos, y tenemos todo el derecho a decirlo. Usted dirá: "Pues dicen esto". Pues sí, lo decimos con todas las consecuencias, porque es así. Y eso es lo que hay.

Usted dice que es que no, que es que nosotros nos emperramos en engañar a los vecinos. Pero si esos pueblos votan al PP mayoritariamente a todos. ¿Pero se cree que nosotros vamos a ir y les vamos a engañar ahora? ¡Que no hombre, que no, que no les engañamos! Son ellos solos los que no les ven a ustedes claros, y por eso no aceptan que haya esa planta de transferencia de tratamiento, vertedero que no sea vertedero... lo que usted quiera decir. Y el problema es verdad, lo ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida: ¿dónde van a ir, de verdad, los residuos que molestan? Porque usted me dice: "bueno, pues no se preocupen, lo que molesta lo quitamos". Sí, pero ¿dónde lo llevamos?

Y el problema -le vuelvo a repetir-, que un Ayuntamiento se ofertó hace varios años para llevar todo allí, en unos terrenos que eran absolutamente de secano, que no tienen ningún problema de filtraciones ni de nada; y ustedes dijeron que no. Pues será problema suyo, pero un Ayuntamiento del PSOE ya lo dijo. Por tanto, no nos diga a nosotros que es que nosotros nos escabullimos. No, de eso nada. Nosotros lo decimos. ¿Que a ustedes no les gusta? Ustedes verán la razón, ustedes sabrán la razón; tendrán que explicarlo. Nosotros no. Nosotros no porque ya hubo alguien que lo dijo: ofertó terrenos para ubicar todo allí. Dijeron que no; bueno, pues ustedes

sabrán por qué. Pero no nos digan, encima, que es que somos nosotros los que no queremos nada más que protestar y no dar soluciones. Si damos hasta el terreno, de esos poquitos Ayuntamientos que tenemos; pero uno de ellos dijo que ahí quería, y ustedes no quisieron.

Por tanto, ¿qué es eso de decir aquí que nosotros sólo venimos a protestar y a criticar y que no? No, no. Usted sabrá por qué han dicho que no. Desde luego, con ninguna base, porque cualquiera que conozca los terrenos de un pueblo y de otro, desde luego, no tiene ningún sentido... no tiene ningún sentido para saber el por qué... el por qué no lo dice.

Por tanto, no nos eche a nosotros en cara que nuestros Ayuntamientos, o nosotros, como partido, no queremos colaborar; al revés: hemos querido y, no sabemos por qué, se ha dicho que no. Por tanto, ese discurso que usted dice: completamente equivocado, completamente equivocado, ¿eh? No lo diga porque no tiene ningún sentido.

Y, por lo tanto, le digo que nosotros lo que sí que estamos preocupados es porque hay informes muy serios del Instituto Tecnológico Geominero y de la Confederación Hidrográfica del Duero, en la que dicen que puede haber problemas con filtraciones si se ubica allí ese vertedero que usted no quiere llamar vertedero; eso -para poner un nombre etéreo-, eso va a dar problemas. Por lo tanto, no nos eche la culpa a nosotros; lo dicen dos estamentos oficiales que, además, en el momento en el que lo dicen están -digamos- "gobernados" por ustedes. Por lo tanto, encima tampoco nos diga que es cosa nuestra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me ratifico: siga usted dirigiendo esta empresa, sígala dirigiendo como usted lo sabe hacer. Pero luego también le digo una cosa: lo tiene usted relativamente fácil, porque con hacer lo contrario de lo que hicieron los socialistas cuando gobernaban, lo tiene usted meridianamente claro.

Usted ha conseguido algo que, de verdad, era para que hoy los Grupos de la Oposición, representantes genuinos de una parte de la sociedad, le dieran las gracias. Porque, exactamente, está consiguiendo en Segovia el ejemplo que ya tenemos en Soria, algo que todas las provincias estaríamos deseando: la eliminación de los vertederos que hay, controlados e incontrolados, para hacer un centro de tratamiento y quitar los vertederos que había como centros de transferencia. ¿Pero qué más quisiéramos que en Salamanca, en León, en Burgos, se pudiera haber hecho ya?

Pero sí le digo una cosa: con esas ayudas que le han dicho desde la Oposición, señor Consejero, de que ellos, por supuesto, quieren que haya un buen tratamiento de residuos, le voy a dar un consejo, señor Consejero: no le diga usted jamás a la Oposición donde va a instalar un centro de tratamiento; no se lo diga, porque automáticamente empiezan a nacer problemas. Y, mire usted, siento horrores que se haya ido la Procuradora... la señora doña Elena Pérez, pero hay un Auto del Tribunal Superior de Justicia; este Auto fue promovido mediatizando a una serie de vecinos -porque tenemos declaraciones- por los partidos... por algunos partidos de la Oposición; presentaron un Recurso y, miren ustedes por dónde, el Auto del Tribunal Superior de Justicia le voy a leer lo que dice referente a Los Huertos:

"Sala de lo Contencioso-Administrativo. Los Ilustrísimos señores..." -tal, tal, tal- "...hecho por la Procuradora doña Filomena Herrera Sánchez..." -que ustedes la conocen, algunos de ustedes la conocen bien- "...y en representación de la asociación de vecinos de Los Huertos..." -que también la conocen muy bien algunos de ellos- "...se solicitó la suspensión de la Orden de diez de marzo del noventa y ocho de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, por la que se anuncia licitación para la contratación..." -fíjense, Señorías- "...por el procedimiento abierto de expediente de obras O2PA3/98, sobre construcción de una planta industrial para el tratamiento de residuos". Es decir, no habla de vertederos. Y dicen los fundamentos jurídicos, dicen:

"Primero. Que la ejecución del acto para la paralización... que la ejecución del acto produzca un daño o perjuicio de imposible o difícil reparación.

Segundo. Que los motivos que fundamentan la impugnación del acto administrativo fueran serios".

Y acaba la Sentencia, después de argumentar una serie de cosas, acaba: "La Sala acuerda desestimar la petición de suspensión de la Orden recurrida, formulada por la Procuradora doña Filomena".

¡Hombre!, si lo sabían ustedes, ¡hombre! ¿Cómo no lo han dicho antes, si lo sabían ustedes? Yo creí que era lo mínimo, lo mínimo que han tenido ustedes que plantear encima de la mesa. Pero, claro, lo que no ganan ustedes aquí políticamente van al Juzgado; pero lo pierden en los dos sitios: políticamente, ante la sociedad; y jurídicamente, en el Juzgado. Y eso es lo que ocurre. Porque habla de un agujero, y sigue erre que erre: "La Diputación y ustedes convinieron en hacer un agujero para un vertedero". Miren ustedes lo que le dice la Sala, mire lo que le dice la Sala, que es lo primero que tenemos que plantear aquí: venir con argumentos y cosas serias, con documentos.

Y ya lo único que le queda, señor Consejero, es que los estudios que está usted haciendo, acabemos de una vez y haya un sitio para los residuos de rechazo. Pero no lo diga usted, señor Consejero, no lo diga usted; porque, automáticamente, la Oposición le pondrá pegas y no se podrá hacer.

Nosotros... siga con esa empresa, siga dirigiendo esta empresa, que es la política de residuos, toda la política medioambiental en general, que nuestro Grupo y la sociedad se lo va a agradecer horrores. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Me va usted a... me va usted a permitir que... que no conteste a dos de los interpelantes o... incluso al Grupo petionario de esta comparecencia, porque se han ausentado de esta Comisión, en un acto que yo no voy a calificar, pero que, desde luego, muestra -desde mi punto de vista- muy poco interés por el asunto que ellos mismos han planteado a este Consejero.

Por lo tanto, me voy a limitar a... a contestar al Grupo Socialista, que se mantiene en la Cámara, ¿no? Porque, claro, es muy fácil lanzar la campana, marcharse para casa y decir: "No, si... si yo no estaba allí". No. Eso demuestra, bueno, pues lo que yo hacía... había dicho en un principio. Pero no voy a hablar de ese tema para que no se quiera apuntar como que aprovecho la ausencia.

Señor Portavoz del Grupo Socialista, usted me ha acusado de simple, de simple. Y usted ha dicho -y también consta en el orden del... en el Diario de Sesiones-, usted ha dicho esto -y eso identifica su forma de actuar en la Oposición a esta Cámara... en esta Cámara, al Gobierno Popular, elegido democráticamente en Castilla y León-: "No vamos a aceptar la mierda que ustedes le quieren llevar". Ésa es una expresión que usted ha dicho. Eso le refleja a usted, eso dice claramente cuál es la técnica política con la que ustedes manejan al medio ambiente: "No van a aceptar la mierda que ustedes le quieren llevar". Se lo voy a aclarar, Señoría, y se lo voy a aclarar con simpleza, como usted me ha calificado. Mire, yo no le llevo la mierda a nadie de Segovia; la mierda de Segovia la provocan los segovianos. Yo lo que propongo para Segovia y los segovianos es una gestión correcta de la mierda del kilito diario que todos los segovianos producen todos los días. Eso es lo que yo le propongo para Segovia; también para León, pero para Segovia.

Yo no le llevo la mierda a Segovia, señor Procurador; la tienen ellos, y la gestionan mal; y hay que gestionarla bien. Y le vamos a hacer el centro de tratamiento, para

que gestionen bien. Y le vamos a definir el centro de ubicación del vertedero de rechazos -que no es "el basurero"-, el vertedero de rechazos, lo que no tiene posible reutilización, ni reciclaje, ni reducción en origen; eso es lo que le vamos a facilitar.

¿Cómo? Se lo he dicho, Señoría, se lo he dicho; lo que pasa es que a lo mejor no atendieron a mi primera exposición. En los puntos finales de mi intervención le dije las cosas que íbamos a hacer, y en el tercer tema... en el cuarto, "desarrollo de un estudio de alternativas a la localización de un emplazamiento en el que ubicar el nuevo depósito de rechazos, que preste servicio al centro de tratamiento". ¿Qué condiciones hay que considerar para esa ubicación? Pues miren ustedes, características hidrogeológicas -que lo hace el Geominero-, distancia -más favorable, para abaratar costos-, elementos de infraestructura para llevarlo con facilidad. Todo ese tema es el que tiene que contemplar. ¿Quién nos va a dar esa solución? Ése en el que usted cree; no la empresa privada, el Geominero; ése es quien nos lo va a dar. Y cuando lo tengamos, no se preocupe usted, porque hay algo que ponen de manifiesto -y a mí me alegra enormemente-, y es que están informados hasta del último detalle, y piensan que yo no lo sé.

"Hay un informe de la Confederación que a lo mejor usted no conoce", pero me encanta que lo conozcan ustedes, porque este Gobierno tiene a gala no ocultar nada. Esto es techo de cristal: ustedes lo conocen; ustedes piden una información y la tienen; piden toda la documentación de una contratación de una obra y la tienen; de cinco obras, y la tienen. Y luego, y luego -eso sí-, el uso que hagan con eso es su responsabilidad, no es la nuestra. Pero tienen todos los datos, no ocultamos nada. ¿Cómo vamos a ocultar algo que al día siguiente está a la luz de todos? Eso es absurdo. No piense usted que vamos por la línea de tapar nada. No, no. Vamos por la vía de... de la aportación.

Mire, usted habla de que aportaban soluciones. Yo no sé si usted se refiere -es posible que esté equivocado- a Cuéllar; si era a Cuéllar, desde luego, no lo apunte usted, porque vamos a ver si le arreglamos el problema de Cuéllar. Bueno, me alegro no estar... no estar acertado. Me alegro.

Yo le invito... yo le invito a que aquellas denuncias que tengan que hacer -lo llevamos diciendo ya casi ocho años- haganlas, sin ningún problema; estamos en un Estado de Derecho. Usted tiene... cree que hay una cosa que está mal, denúnciela. ¿Tiene elementos suficientes para denunciarla en un sitio llano, político, jurídico? Denúncielo; no tenga ningún reparo, no tenga ningún reparo.

Mire, lo peor que puede ocurrir -y ustedes lo saben muy bien y lo practican muy bien también- es mandar la sombra de la duda: "no, yo no quiero ir al Juzgado, pero

es que, claro, aquí... voy a saber si lo de esa empresa... y, claro, adjudicó, les regaló aquellos terrenos, pero luego buscó una calificación para construir no sé qué viviendas". Mire usted, no me lo diga así, porque yo no me lo sé, yo no me lo sé.

Usted me pregunta eso en concreto, en lo que a mí respecta, yo le contestaré; estoy seguro que lo pregunta al Ayuntamiento de Segovia y se lo contesta; se lo pregunta a la Diputación, y más transparencia todavía.

De manera que nosotros, junto con la Diputación, junto con los Ayuntamientos de Segovia, junto con ese Consorcio, lo que queremos es dar una solución para no llevarle la mierda a los de Segovia, sino que los de Segovia gestionen correctamente su propia... residuo.

Yo agradezco finalmente, Presidente, al Portavoz del Grupo Popular el que haya sacado a relucir el tema de un Auto que se ha pronunciado en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Porque hay un tufillo en casi todos estos temas... el medio ambiente se presta mucho al... a debate político a... es un arma fácil de utilizar en personas con una fórmula... con una forma de decir, que mandan la duda, el mensaje tenebroso. Esas cosas... es difícil, es un tema complicado. Y que haya sacado usted a la palestra la Resolución de un... del Tribunal Superior de Justicia sobre un tema en Los Huertos, que nos ocupa, bueno, pues yo creo que esclarece bastante la cuestión. Porque, claro, el que una asociación de vecinos de Los Huertos presente una demanda no quiere decir que tenga la razón. Claro, engancharnos a que somos los valedores de la asociación de vecinos que ha presentado la demanda pues puede tener una vida efímera, como ha tenido ésta, porque, al final, no le dan la razón. Hay tantas cosas que se presentan denuncia y que se dice... bueno, pues a voz en grito, que se ha presentado una denuncia y que, cuando archivan la denuncia, todo el mundo se calla y no dice que "me la han tirado al cesto de los papeles por inconsecuente, por improcedente, por inconsistente", y todos tan felices.

Le agradezco, por lo tanto, esa... que haya sacado a la luz ese tema y, sobre todo -como no puede ser de otra manera-, le agradezco el apoyo, el estímulo y... bueno, y las ideas que permanentemente nos dan para tratar de seguir adelante en esa gestión. Que, fíjese usted, Señoría, somos en esta tierra, grande y dispersa, somos muy malos haciendo... gestionando el medio ambiente; muy malos. Somos muy malos, Señoría.

Mire, aquí gestionamos bien el 76% de los residuos sólidos urbanos, de los residuos que producen... el 76% de la población. El 76%. Somos muy malos, es verdad. Pero, hombre, tenemos a España, al resto de España, que la media, la media es el 65% de la población española gestiona bien sus residuos sólidos urbanos. En Castilla y León -¡qué desgracia!- estamos en el 76%.

Y yo espero, espero –se lo digo con absoluto convencimiento– de que si en Los Huertos las cosas –en Segovia– funcionan como están previstas que funcione, si no tenemos la oposición furibunda de boicotear un proceso sino de poner las cosas en limpio, si Zamora se incorpora y va como va, si Palencia también se incorpora, yo espero que de aquí al dos mil tres –no sé si seré yo el responsable; algunos piensan que no, yo no lo sé–, en el dos mil tres, esta Comunidad va a gestionar correctamente el 100% de los residuos sólidos urbanos de su población. Pero no lo va a hacer la Consejería de Medio Ambiente, no nos equivoquemos; lo va a hacer los organismos que por ley están encargados de hacer esa gestión. La Ley de Bases de Régimen Local, señor Portavoz de Izquierda Unida –que se ha incorporado a la reunión–, y la Ley de Residuos... Básica de Residuos, deja diáfano claro quiénes son los gestores. No quiere decir eso que nosotros tengamos la posibilidad de mirar para otro lado, y que no lo quiere decir... que lo dice también el que estamos al pie del cañón permanentemente, permanentemente. Alguna pequeña excepción podemos hablar, pero permanentemente.

Y para usted. Yo le he dicho... le he contestado al Portavoz del Grupo Socialista –no sé si estaba usted ya aquí– que ese estudio... no le puedo decir en este momento dónde se va a ubicar, porque está elaborándose el estudio. Estudio que tendremos, confío, concluido en el mes de mayo, antes de que esté el Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos de Segovia, de Los Huertos, en funcionamiento, para albergar ese rechazo que no se puede tratar en el sistema de reutilización, reciclado, valorización del centro.

¿Dónde? No va a haber ningún tipo de ocultación en ese tema; va a ser... vamos a ser claros: donde digan las variables que le he dicho al Portavoz del Grupo Socialista que se van a analizar: Distancia, características hidrogeológicas, economía de medios, infraestructuras, etcétera. Eso es lo que está llevándose a cabo y a eso es a lo que tenemos que esperar.

Yo lamento no decirle: va a ser en "Villafollón de Arriba"; no, no, ahí no. No lo sé todavía; pero eso lo sabrá sin ningún tipo de duda. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Procurador no Portavoz de algún Grupo Parlamentario? Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señor Presidente. A lo largo del debate informativo y, en este último aspecto, en este último tramo, el Portavoz del Partido Popular ha indicado que, por parte de los Partidos de la Oposición, se había presentado una denuncia ante el Juzgado, que fue consecuencia... fue consecuencia del documento que el Consejero agradeció al Portavoz que le recordara, porque le vino muy bien en el debate.

Nos gustaría saber qué Partidos de la Oposición han firmado esa denuncia, para que se les acuse a los Grupos de la Oposición; a lo mejor es parcial. Para que quede claro quiénes fueron los Partidos de la Oposición que firmaron la denuncia. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Es que ha hecho una pregunta... no a la comparecencia del señor Consejero, se ha salido usted del Orden del... del Orden del Día. El Portavoz no es quien para contestar a esa pregunta. Yo no sé si el señor Consejero tiene ese dato... No siendo así, no ha lugar a la pregunta, porque ésta es una comparecencia del señor Consejero, Señoría.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Señor Presidente, el Consejero agradeció el recordatorio del Informe del Tribunal... de la Sentencia del Tribunal Supremo. El Consejero conoce claramente el tema y podría el Consejero contestar con claridad quiénes son los Partidos que han firmado... los Partidos de la Oposición que han firmado la denuncia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Sí. El señor Consejero tiene la palabra. Si conoce ese dato, le ruego...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Sí, señor Presidente. Yo no... puedo haber estado distraído, ¿eh?, Señoría, pero yo no he oído que se haya acusado a ningún Grupo de la Oposición, ni Partido de la Oposición. Ha leído un nombre que me suena –perdóneme, Señoría, y le contesto–, que me suena porque no es normal, no es muy común. Y, además, nos miramos el Portavoz de... de UPL y yo en ese momento, porque trataba de una Procuradora. Filomena, creo recordar que era el nombre de la Procuradora que había presentado esa... y a la que se le contestaba diciendo que no había lugar a todo el proceso. Yo no he oído nada de los Grupos de la Oposición en el Auto al que hace referencia, que creo también recordar –y estoy improvisando– de que era de la asociación de vecinos, o algo por el estilo, de Los Huertos. Perdón, Señoría. Perdón, Presidente. Yo no tengo nada más que decir en este...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Yo creo que en el poder del Procurador constan ya los datos, y yo creo que si no hay otra pregunta más...

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Señor Presidente... Bueno, simplemente, el señor Consejero dice que estaba distraído y, efectivamente, él... él indicó que era una asociación de vecinos. El Portavoz del Partido Popular no fue así. No obstante, esperaremos al Diario de Sesiones y allí veremos en dónde está la claridad de quién miente aquí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría, ¿pero la pregunta no era al señor Consejero? Pasamos... señor... Don Joaquín Otero tiene la palabra. Una pregunta al señor Consejero y referente al tema, porque, si no, no le voy a autorizar a usted la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Era por aclarar un poco la situación. Se lo hago en forma de pregunta al señor Consejero. ¿No cree usted que esto no resuelve nada? Es un Auto que suspende la... que acuerda no suspender la ejecución de un acto administrativo que se ha recurrido por quién sea. Pero yo creo que... me parece que se ha traído indebidamente aquí; porque eso no resuelve nada, ese Auto, acuerda la suspensión... perdón, acuerda la no suspensión del Auto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, ésa -vuelvo a repetir- no es una pregunta al señor Consejero, porque...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente, la retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): El señor Consejero no... Bien. Por acuerdo...

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, el segundo y el sexto punto del Orden del Día se debatirán conjuntamente. El señor Vicepresidente tiene la palabra para dar lectura al segundo y al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: postura actual de la Junta de Castilla y León en relación con la Planta de Cogeneración de Energía por Biomasa en Salinas de Pisuegra"**.

Y sexto punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: situación jurídica en que se encuentra el proyecto de Central Térmica de Biomasa de Salinas de Pisuegra (Palencia); si reúne todos los requisitos legales para su puesta en marcha; y si ofrece visos de ser un proyecto económicamente viable"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAM-

BRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Miren, Señorías, aquí ha habido mucho, mucha tinta en torno a este tema; mucha tinta, mucha bronca y mucha atención referente a este tema. Y, por lo tanto, tampoco voy a extenderme demasiado, sin perjuicio de que en la réplica y en la dúplica, pues pueda aclarar cuestiones que ustedes manifiesten... manifiesten al respecto.

Ha habido una comparecencia ya, ha habido peticiones de documentación, ha habido proposiciones no de ley, ha habido preguntas escritas, ha habido... si Sus Señorías siguen la prensa de Palencia, pues habrán visto que ha habido más tinta al respecto.

Bueno, pues voy a comparecer de nuevo, Señorías, ante esta Comisión, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, para dar cuenta de la situación -y del Grupo Socialista- jurídica en la que se encuentra el proyecto de la central térmica de biomasa en Salinas de Pisuegra, de Palencia; si reúne todos los requisitos legales para su puesta en marcha; y si ofrece visos de ser un proyecto económicamente viable.

Como Sus Señorías recordarán, ya tuve la oportunidad de comparecer en su día, con este mismo motivo, acerca de la situación de la instalación de una central térmica de biomasa en la referida localidad palentina. El proyecto mediante el que la entonces Sociedad General Biomasa de Castilla y León dictaba... solicitaba, perdón, ante la Junta, en el noventa y tres, la autorización administrativa para el establecimiento de una central termoeléctrica de treinta y ocho megavatios de potencia en Salinas de Pisuegra, ha pasado a lo largo del tiempo por una serie de avatares, que no voy a detallarles en exceso, puesto que -como ya he dicho- ya fue objeto de debate en este mismo foro.

A modo de recordatorio, les reseñaré que la solicitud presentada por la referida sociedad para la obtención de la condición de instalación de producción de energía eléctrica para la planta en cuestión, fue denegada por la Resolución de dos de noviembre del noventa y cinco, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Por otra parte, la petición de aprobación del proyecto técnico fue desestimada mediante la Resolución de cinco de marzo del noventa y seis, por incumplir los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la legislación vigente sobre la materia, sin que, en ningún momento, ni en ambas Resoluciones, se hayan tenido en cuenta consideraciones de otro tipo.

Con respecto a la nueva solicitud planteada con posterioridad por la sociedad Fomento de Energías Renovables, participada en un 50% por la Sociedad General de Biomasa, para instalar en el mismo lugar una central de biomasa de diecinueve megavatios, voy a referirles brevemente los trámites que el expediente ha cursado en el ámbito administrativo de la responsabilidad que me

concierno como Consejero de Medio Ambiente de Castilla y León... de Medio Ambiente, sí, de la Junta de Castilla y León.

Por Orden de veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y ocho, de la Consejería de Medio Ambiente, se aprobó el Plan Especial de la Planta de Energía Renovable mediante Biomasa forestal en Salinas de Pisuegra, previo informe favorable, por mayoría, de la Comisión de Urbanismo de Castilla y León, en su sesión de diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Por otra parte, la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas de Palencia, en su sesión de treinta y uno de marzo del noventa y ocho, informó favorablemente el expediente tramitado por la empresa Fomento de Energías Renovables, al estar sujeto al cumplimiento de lo estipulado en la Ley 5/93, de Actividades Clasificadas de Castilla y León.

El informe de la Consejería, o de la Comisión, perdón, conteniendo unas series de medidas correctoras encaminadas a garantizar la protección ambiental, fue trasladado al Ayuntamiento de Salinas de Pisuegra en el mes de abril del noventa y ocho, a efectos de concesión por éste de la perceptiva licencia de actividad. La Consejería de Medio Ambiente no tiene constancia de que este acto administrativo se haya producido a fecha de hoy.

Tampoco tiene conocimiento de que la perceptiva autorización de vertido, a conceder a la Confederación Hidrográfica... a conceder por la Confederación Hidrográfica del Duero, haya sido emitida. Es más, yo creo que "si mis cuentas no fallan" mañana o pasado vence el plazo para que la empresa presente los documentos o los datos que la propia Confederación Hidrográfica del Duero le pidió, y, si no, decae el propio expediente.

Y, en el mismo sentido, no hay certeza de que la empresa promotora disponga de la autorización del Ministerio de Industria y Energía. Digo "no hay certeza" porque... porque no hay nada al respecto; no hay... no hay contestación por parte del Ministerio de Industria y Energía (al que, según la Asesoría Jurídica de este Gobierno o de la Junta de Castilla y León le corresponde la autorización por enganchar en una línea que corresponde a otra Comunidad Autónoma), no ha dado -como digo- esa autorización el propio Ministerio de Industria y Energía.

La tramitación administrativa que, conforme a la normativa ambiental aplicable, corresponde a la Consejería de Medio Ambiente finalizó con la aprobación del Plan Especial y con el informe de la Comisión Provincial de Actividades Clasificadas.

Se formula también en la solicitud de comparecencia si el proyecto reúne todos los requisitos legales para su puesta en marcha. Como ustedes comprenderán, este

Consejero sólo debe y puede responder a los asuntos que entran en el ámbito de su competencia. Así pues, debo decir que, desde el punto de vista ambiental, y en lo que corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, el expediente ha cursado favorablemente los trámites previos a su instalación.

Por último, se cuestiona también por el Grupo Parlamentario Mixto a este Consejero si la actividad ofrece visos de ser un proyecto económicamente viable. En este sentido, Señorías, permítanme que no me atribuya competencias que no tengo; ni puedo, ni debe ser el Consejero de Medio Ambiente el que lleve a cabo valoraciones sobre la viabilidad económica de una industria. Ese aspecto entiendo yo que debe corresponder al propio promotor por un lado, y, en su caso, a aquel organismo público que tuviera encomendada tal función (si bien por razones de participación, de concesión de subvenciones, o por lo que fuere, o por lo que fuere).

Reitero, por último, que la labor de la Consejería de Medio Ambiente se centrará, si la planta inicia su actividad, en vigilar el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable y en garantizar en todo momento la protección del medio ambiente y salud de los ciudadanos.

Había una parte o una... en la petición de comparecencia, también, por parte del Grupo Socialista, en el que creo que pedía exactamente cuál era la postura... la postura de la Junta al respecto. Y yo se lo voy a resumir "si me permiten Sus Señorías" con una carta que yo le envié a don Félix Benjumea, Presidente de la empresa Abengoa, como consecuencia de una petición que le hice formalmente en una reunión que yo pedí al respecto con la empresa.

Y le digo -y me van a permitir ustedes... yo no creo que no desvelo ningún tipo de intimidad, porque yo la mandé y yo la puedo hacer pública-: "En relación con el expediente de instalación, en Salinas de Pisuegra, de una planta para producir energía eléctrica a partir de la quema de biomasa forestal, promovida por la Sociedad General de Biomásas, primero, y Fomento de Energías Renovables Sociedad Anónima, ahora, de la que Abengoa posee el 70% de las acciones, he visto en los medios de comunicación de Palencia la información que ha ofrecido sobre las características del proyecto, y quiero, al respecto, hacerle las siguientes consideraciones:

En primer lugar, dar la bienvenida a toda información que la empresa pueda aportar que ayude a los habitantes de la zona norte de Palencia a entender y despejar las dudas que sobre la bondad o no del proyecto alberga.

En segundo lugar, lamento, aunque no venga al caso ahora, la tardanza con que... con la que se produce; tardanza que ha dado lugar a que prosperen informaciones incorrectas que han inducido a extender el temor sobre la inconveniencia o inviabilidad del proyecto, o la

intención de ocultar... oculta, perdón, de utilizar otro tipo de materias a incinerar de la biomasa forestal, que ha favorecido el rechazo a una instalación por una parte de la sociedad del norte de la provincia.

En tercer lugar, dejarle meridianamente claro que, ante esa situación de tensión, de rechazo a la instalación y de preocupación de gentes de buena voluntad, le pedí en una reunión que mantuvimos que desistieran de llevar a cabo el proyecto en la ubicación prevista. Eso se lo pedí y se lo reitero, al margen del derecho que pueda corresponderle como consecuencia de la superación de unos trámites administrativos que tiene que cumplir. No existe en esta petición ninguna paradoja -como ha sido calificada-, sino una consecuencia lógica del proceso de confusión y ausencia de la empresa en la zona durante todo el proceso. Y sólo si, como consecuencia de la información que han iniciado, cambia la actitud en la zona, podré cambiar mi opinión al respecto.

No pongo en discusión un Estado de Derecho, sino la constatación de una realidad que hoy por hoy no favorece ni ve con buenos ojos la instalación pretendida.

Confío entienda este escrito como una petición oficial para que desistan a la instalación de la planta de biomasa de Salinas de Pisuerga".

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ver, señor Consejero, si aclaramos un poco este tema que, más bien... usted decía que ya era muy largo; más bien yo creo que parece un serial este tema. Bueno, vamos a ver si en la comparecencia de hoy dejamos algo claro; o nos deja. A mí me gustaría que nos dejase algo claro.

Y vamos a empezar por todo lo que ha sucedido a lo largo del tiempo. Vamos a empezar por la comparecencia suya que tuvimos aquí en octubre del noventa y seis.

La Consejería de Medio Ambiente, nos comentó el señor Consejero que, al tratarse de masa forestal, es competente para autorizar la condición de instalación de producción acogida al régimen especial; y nos recordó el Real Decreto 2366/94 en varias veces. Y la Junta autoriza esta condición de régimen especial el dos de agosto del noventa y seis.

Nos indican también en esa comparecencia del señor Consejero que el proyecto es viable económicamente, y que apuesta por él. Y que la condición que se le pone a la empresa Ferpasa (Fomento de Energías Renovables)

es que, en el plazo de seis meses, eleven a definitivo los contratos de suministro, y a presentar el proyecto de la central firmado por el técnico correspondiente y visado por el Colegio competente. Esto y otras cosas, ¿eh?, y otras muchas más cosas nos dijo en su comparecencia de octubre del noventa y seis, pero yo me quiero fijar en esto.

En... en enero del noventa y ocho, esta Procuradora le formuló una pregunta sobre la competencia de la... sobre la competencia de la Consejería para la autorización de régimen especial, contestándome usted, señor Consejero, que la competencia estaba clara que era de esta Consejería, de la Consejería de Medio... de Medio Ambiente. Eso me contestó en la pregunta.

Pero, antes de enero del noventa y ocho, habían pasado muchas cosas, que las voy a querer... que se las voy a recordar.

En julio del noventa y siete, la Dirección General de Industria de la Junta, a las alegaciones presentadas por la Coordinadora de Salinas, les contesta que la condición de régimen especial corresponde a la Junta; y que la correspondiente autorización administrativa de producción de energía... administrativa de poner la empresa, la central, le corresponde al Ministerio.

El... el diecisiete de noviembre, el diecisiete de noviembre, en una nota interior que manda la Dirección General de Energía del Ministerio a los Servicios Jurídicos, solicita información sobre la competencia de autorización del régimen especial, añadiendo que digan que si la Junta es competente para dar el régimen especial, y que también diga, si es competente para eso, si lo es para autorizar la instalación de la central.

El veintiuno de noviembre, los Servicios Jurídicos informan... del Ministerio, le informan al Ministerio que la Junta no es competente para dar la inclusión de régimen especial a la empresa, y que... ya que el punto de conexión de la red se encuentra en otra Comunidad Autónoma -que es lo que nosotros le decíamos en la anterior comparecencia-, pero que desconoce el porqué de que la Junta ha actuado de esta... de esta forma.

Bueno, pues, hasta ahí, tenemos todo esto de que la competencia de la Junta. Pero llega mayo, y ustedes -como les he dicho-, en octubre del noventa... del noventa y seis, y posteriormente, apuestan por esta... por esta instalación, y diciendo que las competencias son de la Junta.

Pero llega mayo del noventa y ocho y cambian las tornas; y donde la Junta dice "digo", pues dice "Diego". Mire, en una nota interior de la Subdirección General de Planificación Energética del Ministerio al Director General de la Energía, de enero de este año, del veintisiete de enero del noventa y nueve, dice que "en mayo del

noventa y ocho, la Junta entiende que es nula la inclusión en el régimen general que otorgó en el noventa y seis", y dice que ustedes lo pidieron. "Y la Dirección General...", y que "la Dirección General de la Energía..." -le dice- "...ha devuelto el expediente a la Junta, al considerar en estos momentos el Ministerio que es competencia de la Junta". Eso decimos hasta ahí. Y añade esta nota interior que, "según análisis hechos de expertos del Ministerio, es probable que no pueda garantizarse el recurso para el funcionamiento de la central".

Estaremos de acuerdo, señor Consejero, la liada que ha habido siempre con este expediente. El conflicto de competencias que han creado, ¿eh?, que han creado la Junta y el Ministerio. Y también, yo creo -por qué no decir, ¿no?, que antes hablábamos de ocultismo-, un poco de ocultismo en este... en este expediente. Porque en un escrito que le presenta la empresa Ferpasa, donde solicita la ampliación de... para presentar los contratos definitivos, le dice que esos documentos sean tratados confidencialmente. Y también digo que hay ocultismo porque todos los datos que ha solicitado la Coordinadora de Salinas, que está compuesta por más de sesenta colectivos, la Junta no les ha dado... no les ha dado la información. Y cuando el Ministerio... y en la nota también -que he leído antes dice- dice que sí que tienen derecho, y el Ministerio se los ha pasado, menos los contratos definitivos.

Y digo todo esto en cuanto al conflicto... en cuanto al conflicto de competencias, yo creado... yo creo que hasta creado por la propia Junta, porque si lo tiene muy claro de que es su competencia, por qué en mayo del noventa y ocho dice que se declare nulo, ¿eh?, el otorgamiento que se concedió. Y yo creo que es que porque, desde el primer momento, se apostó muy fuerte por esta incineradora. Bueno.

Pero, aparte de la inclusión en el régimen especial para recibir subvenciones, la Consejería de Medio Ambiente ha aprobado -como ha dicho el Consejero- el Plan Especial de Urbanismo, y con el visto bueno de la Comisión de Actividades Clasificadas. Hasta ahí estamos de acuerdo -ya lo ha dicho el señor Consejero- que esto es lo que ha hecho hasta ahora el Ministerio de Medio Ambiente.

Pero yo le pregunto: ¿qué ha pasado, señor Jambrina -y por eso nuestra... nuestra petición de comparencia- para que en octubre del noventa y seis nos acusaran, cuando nosotros decíamos todas estas cosas en esta Cámara, nos acusaron de demagogia -por no decir de otra cosa- al decir mi Grupo que este proyecto no estaba claro, que no se veía viabilidad económica y que Salinas no era un lugar adecuado para la instalación de esta incineradora? Aunque dejábamos claro que no estábamos en contra de este tipo de energía, pero que no veíamos la ubicación en Salinas. Que Salinas estaba... enclavada dentro de Fuentes Carrionas, y el desarrollo turístico de

esta zona no era compatible -entendíamos nosotros- con la central, ¿eh? Que apostábamos por la creación de puestos de trabajo, pero no a cualquier precio. Todo esto. Esto decíamos nosotros, y se nos achacó de todo en esa comparencia.

¿Qué ha pasado ahora para los que nos llamaba demagogos en aquella ocasión nos den la razón? Hay recortes de prensa -como bien ha dicho el señor Consejero-, ¿eh?, para dar y tomar. Y voy a hacer una relación de unos pocos de los que han ido saliendo.

En febrero del noventa y ocho, Medio Ambiente dice que respalda la central de Salinas. El once mayo del noventa y ocho, el Consejero, señor Jambrina, dice que la central puede no construirse y que plantea dudas sobre la viabilidad económica. Nosotros se lo planteamos aquí porque son palabras que ha dicho el señor Consejero: que planteaba dudas sobre la viabilidad económica. El doce de mayo, el Consejero, señor Jambrina, manifiesta que la central puede no construirse, ya que plantea dudas, otra vez, sobre la viabilidad económica -lo dice dos días después-. Y ese mismo día dice que la no construcción de la central de biomasa es el objetivo que nos hemos marcado, ya que sólo el 12% de biomasa, ¿eh?, procedería de la zona, y el resto, el 88%, de industrias madereras fuera de la Comunidad; lo que hace cuestionar la viabilidad. Esto también lo decíamos nosotros en octubre del año noventa y seis, y nos decían que no teníamos ni idea. Ahora, en mayo del noventa y ocho, lo dice el señor Consejero, ¿eh? Y que es un objetivo que se ha marcado la no construcción de esta central.

Esto -como he dicho- ya se lo dijimos... todas estas cosas que ahora están diciendo ya se lo dijimos nuestro Grupo Político en el año noventa y seis, y que tuvieran cuidado cómo se instalaba esta central, ¿eh? Y lean -ahí está el Diario de Sesiones-, lean lo que nos contestaron tanto el señor Consejero como su Grupo Político.

Después de junio del noventa y ocho, se apuntan al carro del señor Consejero otros responsables del Partido Popular, que hasta ese momento también apoyaban, como es el Alcalde de Aguilar y el Presidente de la Diputación de Palencia, manifestando estar en contra porque alrededor de Salinas hay un proyecto de desarrollo turístico, donde no encaja esta central.

Le estoy... le estoy diciendo todo esto para que vean... y es lo que yo le pregunto: ¿qué ha pasado para que a todos de lo que nos achacaban en el año noventa y seis, como que Salinas no era por el desarrollo turístico, ahora lo digan responsables del Partido Popular? Igual que dicen que, además, la empresa... falta de combustible y que la empresa no es muy fiable. Esto y otras muchísimas cosas, ¿eh?, es lo que nos ha dicho la prensa y lo que dicen responsables del Partido Popular, y declaraciones del propio señor Consejero de Medio Ambiente.

Entonces, qué... ¿qué le preguntamos? ¿Por qué ha sucedido este cambio para que en tan poco tiempo -desde febrero que se apostaba... que se apostaba por la central, a mayo, que no se apuesta-, qué es lo que ha pasado? Y nos... me gustaría que nos aclararas eso: ¿qué ha pasado para producirse este cambio, señor Jambrina? Y luego: ¿quién tiene la competencia, al final, sobre la inclusión del régimen especial? ¿Es nula la inclusión de la Junta o no es nula? ¿Quién tiene...? ¿Quién tiene que dar la autorización para... para la instalación de la central? Porque, al final, no... no nos hemos aclarado. Se pasa del Ministerio a la Junta, de la Junta al Ministerio, y aquí nadie... este tema lleva mucho tiempo y hasta ahora nadie sabíamos nada. ¿Quién tiene que dar la autorización? ¿Porque el Ministerio sólo tiene que dar el enganche o tiene que dar la autorización de instalarse la central, o lo tiene que dar la Junta? ¿Quién lo tiene que dar? ¿Se le concedió la ampliación a Ferpasa para la presentación de los contratos definitivos de suministros?, ¿se le concedió la ampliación? ¿Existen esos contratos de suministros? ¿Existen ya los contratos definitivos? El plan que se remitió a Europa para subvenciones cubría sólo los residuos municipales, no los de la central; y les dicen que en enero del noventa y nueve debían de presentar también los residuos de la central. ¿Han presentado ya el plan revisado, incluyendo la central?

Y yo le digo: a la vista de todo... de todo este follón que se ha montado y de los cambios que ha habido por parte del señor Consejero, ¿tiene claro ya que esta central de biomasa no puede instalarse en Salinas? ¿Es viable o no es viable económicamente -y se lo pregunto por declaraciones que usted ha hecho-? Y si es... si es así, que tiene claro que no se debe de instalar, ¿qué piensa... qué piensa hacer al respecto? ¿Piensa dar carpetazo, de una vez por todas, al proyecto? ¿Puede anular los permisos y, en definitiva, piensa o no piensa archivar el expediente, pero de forma definitiva, para que esto ya quede zanjado de una vez por todas?

Ésas son las preguntas que nos gustaría que nos aclarase, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Esta comparecencia había sido solicitada por mi compañera de Grupo Parlamentario doña Elena Pérez, y no ha podido estar presente porque tenía que estar inexcusablemente en otro lugar. Del mismo... En este sentido, ha estado aquí, y por eso, al ausentarse, he sido yo quien la ha sustituido. Tiene que estar en otro lugar inexcusablemente, y por eso no estuvo en la última intervención del Consejero en el punto anterior del Orden del Día.

De tal manera que, siendo ella la que tendría que defender o manifestar su posición en relación a este tema, y no estando, renunciamos a este turno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, Presidente. Bien. Esta comparecencia la ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista, pero, prácticamente, yo sí me voy a referir también a algunas cuestiones concretas que vendría que el señor Consejero explicase.

Y no voy a decir si... por qué cambia de opinión. Yo tengo absolutamente claro de que, en la medida que ha habido presión popular y, prácticamente, Ayuntamientos, sindicatos, grupos ecologistas y demás, se han opuesto radicalmente a la... a esta planta, pues evidentemente, la Junta ha ido cambiando en función del grado de presión, ¿no?

Yo no voy a citar la comparecencia que planteó el Grupo Parlamentario de Izquierda en octubre del noventa y seis, donde el señor Consejero, efectivamente -como ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista-, pues, se reafirmaba en la necesidad y la... y la conveniencia de instalar una planta de esas características para la producción de energía, la creación de empleo y la creación de riqueza. Tampoco voy a hacer una mención más especial a esa comparecencia. Tengo aquí el Diario de Sesiones y yo creo que eso huelga, ¿no? Pero sí es cierto que desde Izquierda Unida también propusimos que era un proyecto poco fiable, ¿no?, al margen de lo que pueda decir el Gerente, el Presidente o el Director de la empresa en cuestión, ¿no? Porque, evidentemente, un proyecto que en un principio estaba previsto... -según la propia empresa; como ha cambiado de titularidad varias veces- es decir, un proyecto que se decía, primero, de quinientos empleos; después ya se bajo a trescientos, trescientos cincuenta; y en último lugar quedaron en diecisiete. Eso... cronológicamente. Es decir, un proyecto que crea empleo, que crea riqueza... Bien. Y, además, como, efectivamente, nadie, por sentido común, estábamos en contra de una central de biomasa, porque, efectivamente, eso redundaba en beneficio del medio ambiente -podas, entresaca, limpieza y demás-, yo creo que todo el mundo está de acuerdo en aprovechar esos recursos.

El problema era que esto olía mal, ¿no? Es decir, un proyecto de una central de biomasa con quinientos empleos, vamos, no se lo cree nadie. Quinientos empleos, no, ¡hombre!, no. Quinientos empleos no. Si sabemos lo que es una central de biomasa, ya sabemos lo que hay. No, no; no digo directamente el proyecto, sino, incluso, directos o indirectos. Es decir, de quinientos empleos se pasó a trescientos cincuenta, y después se quedó en diecisiete. El combustible, de trescientas mil toneladas, con una instalación de cuarenta megavatios, se pasó a

ciento cincuenta mil, con una instalación de veinte megavatios, ¿eh? Al final, para decir que la zona solamente podía aportar doce mil toneladas de residuos al año para alimentar la central de biomasa.

Bien. Pues toda esa serie de datos fue lo que alarmó a los ciudadanos concretamente, diciendo: bueno, pues si es una central de biomasa que no tiene capacidad suficiente para funcionamiento, al final, lo que implica es que no va a quemar solamente masa forestal, sino, fundamentalmente, otro tipo de productos para mantenerlo. Lo primero que hay que hacer es dar luz verde al proyecto, para después, en defensa de los puestos de trabajo, quemar la intemerata, ¿eh? Bueno, pues ésa era, un poco, la filosofía que manteníamos algunos Grupos diciendo que no estábamos de acuerdo con la central de biomasa de Salinas.

La Junta se empeñó diciendo que era un proyecto apetecible, incluso bueno para la zona, para la creación de empleo, de riqueza, incluso desde el punto de vista de la defensa del medio ambiente; y ahora llegamos a la conclusión de que la empresa ya dice que socialmente no hay condiciones para la ubicación de la planta. Esa famosa carta que usted ha leído no sé si tiene algún tipo de validez; pero, en todo caso, yo creo que, a estas alturas, lo que está pidiendo la ciudadanía afectada, los ciudadanos afectados, es si se va a hacer o no se va a hacer la planta. Porque si partimos del planteamiento inicial del proyecto, a lo que nos encontramos ahora, está claro que eso es un *bluff*.

Decía antes la Portavoz del Grupo Socialista, con relación a la carta que le había mandado el Subdirector General de Planificación Energética al Director General de Energía, que es una carta que a mí, personalmente, me la ha pasado la Coordinadora, ¿no?, donde dice claramente que para la tramitación de las subvenciones... "porque Ferpasa había... le habían concedido una subvención de cerca de 400.000.000" bueno, pues la carta dice lo siguiente:

"Para la tramitación de las subvenciones presentaron las autorizaciones correspondientes, entre ellas la inclusión en el régimen especial, concedida en agosto del noventa y seis por la Junta de Castilla y León. Posteriormente, en mayo del noventa y ocho, la Junta entiende que es nula dicha inclusión por estar el punto de enganche fuera de la Comunidad." (Punto y seguido.) "Recientemente, la Dirección General de Energía ha devuelto el expediente a la Junta por entender que es ella la competente." (Punto y aparte.)

"Aunque en el expediente de subvención aparecen precontratos de suministro de biomasa a la planta, por análisis posteriores e intercambio de opiniones con expertos, es probable que no pueda garantizarse el recurso para el funcionamiento regular de la central."

Bueno, con esto ya... con esto ya es suficiente. Pero, en todo caso, yo creo que no es una decisión que tenga que tomar solamente la Dirección General de Energía, sino, concretamente, la Junta de Castilla y León. Es decir, a mí me parece bien que cualquier empresario que quiera venir a esta Comunidad y plantee un proyecto de esta naturaleza, me parece estupendo, ¿por qué no? Si crea empleo y además sirve para la preservación del medio ambiente, nadie... nadie se opone. Ahora, cuando una empresa viene... "de estas características", viene planteando un proyecto de esa naturaleza, y va cambiando con el tiempo en cuanto al proyecto de inversión, en cuanto al número de empleos, en cuanto al combustible a utilizar... bueno, al margen de la tramitación burocrática y legal "que está en su derecho", y que la Junta y usted, como Consejero de Medio Ambiente, tiene la obligación de tramitar... Usted ha dicho: "yo tengo las competencias que tengo". Bueno, pues evidentemente. "Y la Consejería de Industria tiene las que tiene." Evidentemente. Pero como Partido Popular y como Junta en su conjunto "que es la que gobierna", tendrá una idea clara y concreta de qué tipo de proyecto estamos hablando.

Por tanto, si rectificar es de sabios, no pasaría nada de que ustedes ahora dijeran claramente: "Pues mire, nos hemos equivocado. En principio pensábamos que era un proyecto interesante y ahora nos hemos dado cuenta que era un proyecto que no reúne... no reunía las condiciones adecuadas para ponerse en marcha". Yo creo que eso sería lo más honesto. Y, sobre todo, decir claramente a la ciudadanía que bajo ningún concepto ese proyecto... "diga lo que diga la empresa" al margen de las movilizaciones, al margen de la presión social, o al margen de los avatares que haya tenido este proyecto, lo lógico y lo normal es que en estos momentos la Junta tuviera ya una idea clara para decir abiertamente al conjunto de la sociedad de Palencia... diciendo: "No se va a construir la central de Salinas", por las razones concretas que todo el mundo ya conocemos. Pero, al menos, yo creo que la Junta debe decirlo públicamente, para eliminar esa incertidumbre.

Porque una de las cuestiones que se plantea la propia Coordinadora es decir: "bueno, si todo apunta a que ese proyecto es un *bluff*, si todo apunta a que desde el propio... desde la propia Dirección General de la Energía se está diciendo que no reúne esas condiciones, alguien nos tendrá que decir algo: el Consejero de Medio Ambiente, el Presidente de la Junta... alguien". Porque a mí me parece muy bien que desde la Dirección General, desde el Ministerio, nos den esa información; pero, ¡hombre!, la propia Junta tendrá una opinión propia. Que a estas alturas, después de todos los avatares, después de todos los dimes y diretes, y de toda la información que ya disponemos, lo lógico es que, a estas alturas, la Junta elimine esa incertidumbre y diga: "Señoras y señores, la

planta de la central de biomasa de Salinas no se va a hacer". Pero no porque lo diga el empresario o la empresa -que ya no le interesa-, sino porque, evidentemente, era un proyecto que no iba... que no cumplía los requisitos y que, además, efectivamente, de pasar de quinientos empleos a pasar a diecisiete, es que la diferencia es abismal. Por tanto, yo creo que es más honesto y más justo decir: "Señores, nos hemos equivocado, hemos 'metido la pata'..." -hablando en castellano y entre comillas- "...y, por tanto, la central de salinas no se va a hacer".

Y, por tanto, yo creo que... yo creo que es lo que usted debería hoy aquí contestar, al margen de la tramitación burocrática y de todos los legalismos, que me parece estupendo que, efectivamente, tenemos un método: cuando una empresa quiere hacer un proyecto, tramita las subvenciones, tramita las ayudas, presenta los proyectos y demás. Pero, al margen de todo el papeleo burocrático, a los ciudadanos lo que les interesa saber en estos momentos es si la central se va a hacer o no se va a hacer, y cuál es concretamente la opinión que en estos momentos tiene la Junta respecto al proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Si fijáramos posición el Grupo Parlamentario Popular sobre lo que ha dicho el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, estaba todo claro: la central no se va a hacer; por lo tanto, no hay discusión.

Y si fijáramos sobre lo que ha pedido la compareciente del Partido Socialista, pues la verdad, me va a permitir que le diga con la máxima consideración que, más que luces, ha hecho sombras. Y, sinceramente, nuestro Grupo no se ha aclarado. Esperaremos a fijar posición al segundo turno, a ver lo que nos dice la petición de la comparecencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, para contestar, el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. ¿Me permiten que haga una aventura? Bien.

Esta comparecencia, hoy y aquí, a la que vengo gustoso -como he venido siempre y he contestado siempre-, me da la sensación de que tiene en segundo objetivo al que la central se haga o no se haga. Aquí lo que hay que aclarar es si es Jambrina el que va a hacer la central en Salinas de Pisuega o es otro. Se lo digo con conocimiento de causa, señor Portavoz de Izquierda Unida; y usted sabe que, cuando afirmo eso, tengo razones.

Mire, yo creo que se ha equivocado de punto, se ha equivocado de petición; absolutamente. Si habíamos dejado esto como muy claro, señorita Procuradora. Lo hemos dejado como muy claro hace tiempo. Y ustedes dijeron -ustedes y ustedes- que estaban de acuerdo con el aprovechamiento de energías renovables; si lo dijeron ustedes y consta en el acta de sesiones... en el Diario de Sesiones. Lo único que no estaban de acuerdo -se lo recuerdo por si acaso- era en la ubicación; pero, en lo demás, estaban de acuerdo, que había que dar utilidad a un subproducto forestal que estaba creando problemas en esta Comunidad. Ustedes... yo no sé si era... no era usted el de Izquierda Unida, Portavoz en aquello, fue don Antonio Herreros, pero sí era... no sé si era don Laurentino, no me acuerdo muy bien. Pero, bueno, en todo caso es igual, porque estoy refiriéndome a Grupos y no a personas; estaban de acuerdo plenamente en que era bueno aprovechar energías renovables para producir energía y darle utilidad a la biomasa forestal.

Bueno, partimos de ese principio, y lo único en lo que discrepábamos era en la ubicación: no les gustaba Salinas de Pisuega. Pero, hombre, que no le guste Salinas de Pisuega me parece bien, me parece perfecto; quiero decir, puede no gustarle... qué sé yo, El Espiguete. Pero no metan a Salinas de Pisuega en Fuentes Carrionas o Fuente el Cobre, porque no están en el espacio natural; no utilicen ese argumento. No está, señorita Procuradora Portavoz del Grupo Socialista; no está en el espacio natural, por lo tanto, no sigan amenazando con que eso que está en el espacio natural se puede degradar como consecuencia de la ubicación de una planta de biomasa. Bien.

Aclarado este tema, yo les dije: hombre, si estamos todos de acuerdo en que es bueno darle utilidad y valor a una biomasa que es un motivo de preocupación porque favorece la generación o la propagación de los incendios, vamos a ver si son ustedes capaces, yo les invito a que hablen con la empresa y le propongan otra ubicación, que a lo mejor lo acepta. Eso es una actitud positiva, entiendo yo. Y yo creí entender que iban ustedes a aceptar, o que aceptaban esa actitud positiva: vamos a hablar con la empresa a que cambie de ubicación, si estamos de acuerdo con el fin y la utilización de la biomasa. Mi sorpresa es que después de, no sé si dos años o tres años, pues -y que me consta que el Portavoz de... o el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente les instó de alguna forma -verbalmente, es cierto- para que se pusieran en contacto con la empresa, y habló con la empresa para que se pusieran en contacto con ustedes -y la empresa no tenía inconveniente- ustedes rehuyeron esa... ese contacto. Bueno, ¿qué le vamos a hacer?

"Yo estoy de acuerdo con la utilización, con la generación de empleo; pero no estoy de acuerdo con la ubicación; y, además, no quiero hablar con la empresa

por si acaso le doy una alternativa que me acepta y entonces, bueno, pues me complica la vida porque a ver cómo explico yo allí que no quiero que se monte." Yo es la conclusión que saco, ingenuamente; como decía el Portavoz Socialista anterior: "simplemente" saco esa conclusión. Bien.

Yo les decía que, claro, el planteamiento que hace la señorita Portavoz del Grupo Socialista... Pues, mire, Medio Ambiente ha dicho todo lo que tenía que decir; Medio Ambiente. Y yo creo que el Consejero, don Francisco Jambrina, también. Yo creo que también; don Francisco Jambrina también. Claro, don Francisco Jambrina es difícil que convenza a "la señora María" -dicho sea con todos los respetos- de los pueblos de algunos pueblos de la zona norte de Palencia, de que es él el que va a montar la planta; porque a mí me lo han dicho el sábado, no crean que lo hablo de broma: "me han dicho que el señor Jambrina... que un tal Jambrina va a montar aquí una planta de biomasa, y usted tiene un aire al señor Jambrina". Digo: no, no tengo un aire; soy. Y la señora se... "pues me han contado esto". Claro, cuando uno tira de la manta, ¿quién se lo ha contado a usted?, ¿qué intereses persiguen?, ¿quiere usted generación?... Bueno, dejémoslo en la anécdota, dejémoslo en la anécdota.

Mire, usted ha relatado una serie de actuaciones que ha habido al respecto. Y nosotros dijimos, la Consejería de Medio Ambiente... Claro, yo tengo que hacer un esfuerzo, Señoría, y usted me tiene que entender, y yo le agradeceré que me entienda, que yo hablo desde el punto de vista medioambiental, y hablo a los efectos de medio ambiente. Claro, por la Consejería de Medio Ambiente pasan casi todas las actividades de esta Comunidad -por esa Ley de Protección del Medio Ambiente, preventiva, que nos hemos dado-. Pero yo no soy el que autoriza una instalación industrial, ni soy el que autoriza una instalación ganadera; yo le pongo condiciones en caso de que se monten, lo que tiene que hacer, como le dijimos a esta... a estos señores. Entonces, no mezclen, no desinformen, informando mal, a los ciudadanos.

Me ha relatado una serie de pasos al respecto. Muy bien. Yo le digo: mire, Señoría -resumiendo, resumiendo y siendo prácticos-, la primera... el primer proyecto que presentaron de instalación de biomasa para producir... me parece que era cuarenta y no sé cuántos, cuarenta y nueve o cuarenta y ocho megavatios, le dijimos: "no hay..." -así de claro; contundente, ¿eh?- "...no hay biomasa en la zona que ustedes dicen para mantener la viabilidad de suministro de suministro, no económica- de esa instalación". Muy bien, a la vista de eso, a la vista de eso, la empresa lo reconsidera y plantea una de diecinueve megavatios, que necesita una biomasa en torno a cien mil... -hablo un poco en números redondos- cien mil toneladas/año.

Y decimos a ese informe... los técnicos, que saben del tema, dicen que esas 12,8 toneladas/año que necesitan de biomasa forestal -porque lo otro lo suministraban vía serraderos, costeros, etcétera, etcétera de empresas que se dedicaban a la madera-, eso sí era viable, sí se podía mantener en la zona de influencia que ellos planteaban en su proyecto ese suministro de biomasa forestal procedente de las limpias, las podas o las primeras claras del monte. Muy bien. Y eso se lo dijimos. Y le dimos audiencia a Greenpeace, y le dimos audiencia a la Coordinadora, y le dimos audiencia a todo el mundo. Y Greenpeace... "hombre, yo creo que no, mire usted".

Yo tengo aquí, avalando este informe, técnicos en forestales que han... que tienen un reconocido mérito y prestigio y profesión, que no dudo. Y es posible que ustedes, de Greenpeace, que entienda que no llegamos. Bueno, no llegarán, pero eso es lo que dice, y firma, y se le envió a la propia empresa.

Y hasta ahí la función de la Consejería de Medio Ambiente. Hasta ahí, la Consejería de Medio Ambiente.

Ahora plantea usted un conflicto de competencias, en las que no entramos; no entra la Consejería de Medio Ambiente, no es su función. Yo, industrialmente, ni le autorizo ni le doy régimen especial. Yo, Consejería de Medio Ambiente, perdón, a una empresa no le concede el régimen especial, porque ése se le tiene que conceder Industria; y se lo concede en base al aprovechamiento de unas energías que están determinadas en la ley, que tienen la consideración de especial, y son: la eólica, la biomasa y la solar. Bien. Pero nosotros no. Una eólica que se va a montar, la evaluamos ambientalmente, pero no le digo si es especial o no es especial desde el punto de vista de aprovechamiento de energía. Yo creo que esto, Señorías... me gustaría que estuviera claro y que no hubiera duda al respecto; no pretendo mandar dudas en el mensaje, no, no. Quiero dejarlo claro.

Por lo tanto, nuestro... como nuestro campo termina en decirle: es posible ese suministro, ¿sí o no? Sí, en el segundo caso; es posible. Hay biomasa para las 12,8 toneladas. Es... ¿Lo otro, cuál era? ¿Es viable económicamente? Ahí no entro. Yo no entro en la viabilidad económica de una empresa. Yo le digo si cabe que se le proporcione suministro. ¿Es... tiene que tener la consideración de interés especial? Es que yo no lo doy eso; es que lo da, o Industria de la Junta, como consecuencia de que toda la actividad, aprovechamiento e incorporación a la red lo hace dentro de la Comunidad Autónoma; y, si no lo hace dentro de la Comunidad Autónoma, es Madrid quien lo tiene que dar. Y usted me saca aquí un peloteo -que no es precisamente una fórmula de aclarar las cosas; no lo digo por usted, lo digo por el peloteo, que usted ha dicho y que yo me lo creo, ¿eh?, pero que no lo conozco; y me lo creo, no lo dudo- en que... que si... como sale de aquí pero llega a no sé dónde, tiene que ser Industria de la... de la Junta; que si es en la zona

de Cantabria tiene que ser Madrid. A mí me han dicho "porque lo he preguntado para venir a esta comparecencia" si... yo digo: ¿eso es competencia del Gobierno Regional o del Gobierno Nacional? Según la normativa aplicable cuando esa instalación se solicitó montar, es competencia de la Administración Central. Punto. Es lo que le puedo decir a usted. Yo no entro en el peloteo, si tienen razón o no tienen razón.

Entonces, "no estaba claro -dice usted- lo de la empresa". Yo aplico... y no pongo en duda de que ustedes participan; no seré yo quien hable de que ustedes no respetan el sistema de derecho que nos hemos dado, ni el sistema democrático; no seré yo quien plantee ese tema, por supuesto, ¿no? Pero, claro, usted me dice: "no deje montar a la empresa". Pero, ¿quién soy yo para no dejarla montar? ¿Pero es que no tiene derecho la empresa para hacer los trámites que correspondan. Y si no se le autoriza, no se le autoriza. Pero, ¿soy yo el que tiene que decir? No le diga... Yo no lo puedo decir. Yo respeto el Estado de Derecho que nos dio la Constitución. No puedo hacer otra cosa.

Yo no sé si Sus Señorías, en el... en el... en el no tener responsabilidades en este tema pueden hacerlo, y si sirve para algo el que lo hagan; pero, si este señor tiene unos plazos para presentar los datos y que le concedan el vertido... el canon... el derecho de vertido, y no los presenta en plazo, le caduca y se acabó el problema. Si este señor, como consecuencia de sus autorizaciones que va obteniendo, va al Ayuntamiento, pide licencia de obra y el Ayuntamiento, por creer que no, no le concede ni la licencia de obra, punto. Si va a la Junta Vecinal que le concedió el terrero -que no era entonces, precisamente, del PP; no era entonces del Partido Popular la que le concedió el terreno para ubicarse-, le da un plazo de equis tiempo, pasa el tiempo y no renueva la situación, y le dice: caducado el proceso; y se acabó el problema.

Yo le digo, Señoría: ¿han concluido sus procesos? Pues, si han concluido, no me pregunte usted a mí que le diga a la empresa que no se monte; o que le diga a la Coordinadora... que ha presentado, por cierto, un recurso, y que lo más prudente es punto en boca en tanto se resuelve el recurso; judicial, claro. Eso es lo normal. Pero, claro, desde sus bancos, decir aquí "dígame aquí que no se monten"... Pues no puedo. ¿Que me gustaría? Cien veces doscientas.

La carta que yo he escrito, ¿a qué se debe? No es un invento de ahora. La carta tiene fecha. Cuando una actividad empresarial se va a instalar en un sitio y tiene las ideas muy claras, normalmente los pasos van contados; pasa todos los trámites, llega el momento, pum, y se hace. Si eso hubiera ocurrido, posiblemente estaría en funcionamiento, no la primera que le dijimos que no, sino la segunda parte del aprovechamiento de la biomasa. Posiblemente, no digo que no.

¿Qué pasó? Pues, a lo mejor, que no tenían financiación suficiente; a lo mejor, que no habían conseguido esa subvención que dicen que ahora les revoca el Ministerio, que si viene de Europa, que si es del Ministerio... Si es que yo no entro en ese tema. Yo lo único que les digo es -a las preguntas concretas-: ¿no estaba claro? Bueno, ustedes dijeron que era bueno desde el punto de vista de aprovechamiento de la biomasa. Bueno.

¿No tenía viabilidad? La primera, no; la segunda, desde el punto de vista de aprovisionamiento, la tenía; informe que conoce todo el mundo, todo el mundo: Greenpeace, la Coordinadora, ustedes, todo el mundo, porque lo hemos hecho público. ¿No en Salinas? Eso es lo que dijeron ustedes: "No en Salinas", pero no ofrecieron alternativas. Sí. Ustedes dijeron que no en Salinas y no ofrecieron la alternativa. Bueno.

Usted dice: "¿por qué este cambio?". Yo no he cambiado, Señoría, yo no he cambiado. Yo sigo diciendo, y se lo he dicho a los de la... Pero no... no me malinterprete, porque, claro, hay tendencias. No, no me malinterprete. Yo no tengo nada que ver con la empresa, yo no defiendo a la empresa, no es mi problema la empresa. Yo defiendo el aprovechamiento de una cosa que es un problema en esta Comunidad, que puede entrar en valor y generar empleo; eso es lo que defiendo. Y eso lo defiendo allá donde razonablemente se monte una instalación que cumpla todas las garantías que tiene que cumplir o en Villablino, Señoría, o en Villablino.

Y yo no me apropio de la biomasa que corresponde -porque es propiedad el monte de él- al Ayuntamiento o a los Ayuntamientos. Eso son los Ayuntamientos los que tienen que decirlo. Yo no. Yo lo único que puedo hacer, aplicar la política forestal para conservar el bosque en buenas condiciones. Y eso se lo dije a los señores de Salinas y eso se le he dicho a los señores de Villablino, fíjese usted. Sería paradójico, sería paradójico. Y me gustaría, y me gustaría que, cumpliendo la normativa ambiental y estando dentro de la política forestal de este Gobierno, se montara en Villablino una planta alternativa a una zona minera, para generar energía a través de la biomasa, producto que -digo e insisto- es un incordio para... para luchar contra los incendios.

No sé si me había preguntado usted más cosas... ¿Por qué el cambio? No he cambiado. ¿Quién tiene la... la... ¿Quién tiene la competencia de régimen especial? Yo se lo he contado: nosotros no. ¿Quién da la autorización para la construcción de la central? Nosotros no; nosotros velamos por que las condiciones ambientales antes estén previstas para que no se... no se incumpla o no se agreda al medio. ¿Existen contratos de suministro? Nosotros tuvimos unos modelos de contrato de suministro en su momento, que vimos y que no hacemos más. Bueno, pues muy bien. Esto hay que materializarlo después en la verdad, ¿no?, porque eran unos contratos que entrarán en valor o no entrarán en valor. Contrato... "Europa" he

apuntado aquí; no sé a qué se refería con ese... con ese tema.

¿Es viable o no es viable? "Piensa dar carpetazo al proyecto." Yo le insisto: Señoría, desde el punto de suministro, es posible; desde el punto de vista económico, mire, una empresa es viable, depende del empresario. Hacer tornillos es viable si el empresario vende los tornillos; si no vende los tornillos, pues por muy bonitos que los haga, esa empresa se arruina. Entonces, eso no es fácil contestar; yo no sé quién tiene esa contestación; yo, desde luego, no.

¿Piensa dar carpetazo al...? ¿Quién soy yo -¡pobre de mí!- para dar carpetazo a un proyecto? Eso lo tendrá que decir la propia empresa o se lo tendrá que decir la Administración donde, pasados los plazos, no presente y decaiga el expediente, como tantos y tantos expedientes decaen en la Administración. Yo tengo leído que, como consecuencia de no cumplimiento de una serie de condiciones, se va a revocar la subvención concedida de cerca de 400.000.000 de pesetas, unos de Europa y otros de la Administración Central, que tenía concedida. No me he enterado, Señoría -y a lo mejor es un defecto mío importante- de las subvenciones que tenía concedidas esta empresa. Y le aseguro: tengo tantas cosas de las que enterarme, que esto no me preocupaba en absoluto, si le daban o le dejaban de dar subvención. A Su Señoría, estoy convencido de que sí; pero yo, ¡qué le voy a hacer!, pues no lo estaba. Bien.

Yo, la carta que le he leído, le decía, Señoría, porque salió en los medios de comunicación de un señor de la empresa que va por la zona norte, todos a vender la moto, ¿eh?, porque allí han ido todos a vender la moto; y había... en esa moto había que poner algún culpable, porque, si no, a ver a quién se la monto, ¿no? Había que poner algún culpable, y el culpable he sido yo. Y le aseguro que un día no me calentaron de milagro, ¿eh?, de milagro. Bien. Pues yo era el culpable, como tantas veces; pero ése es mi sino; no me preocupa en exceso. Y, claro, yo llamo a la empresa y digo: Así no se trabaja en esta tierra; esta tierra necesita información, y la empresa es la primera que tiene que ir a decir qué es lo que va a hacer, porque nosotros lo que tenemos que tramitar son los expedientes. Y si eso no cuenta con el aplauso, o el consentimiento, o el beneplácito de la población, no cuente usted con mi apoyo. Es lo único que le puedo decir. No le puedo fusilar al amanecer en la Plaza Mayor; está feo, ¿no?, sobre todo en un Estado de Derecho que todos nos hemos dado. Entonces, así están las cosas en este tema.

Y "rectificar es de sabios". Sí, claro, Señoría, claro que rectificar es de sabios. Fíjese si hemos rectificado, fíjese si hemos rectificado que... -y yo estoy con ustedes, y yo estoy con ustedes- que vamos a apoyar la planta de Villablino; pero no por la empresa -insisto-, que a mí me trae al paio la empresa, que lo que quiero es el... el que

se... el que se utilice algo que es un problema para esta tierra. Y ojalá ésta, ésa y la de Puebla de Sanabria, la del, también tirara para adelante, porque dábamos alternativa en esta Comunidad, con esos subproductos, al problema que tiene la cuenca minera.

Yo es lo que le puedo decir. Y, de verdad, no pretendo embrollar nada, le quiero dejar las cosas como muy claras. Ustedes podrán echarme todas las culpas que quieran -están en su perfecto derecho-, pero yo no le puedo decir a la empresa: "Usted, a galeras"; no se lo puedo decir. Lo único que le digo: no estoy en condiciones favorables para apoyar esa iniciativa por una empresa que ha dejado pasar el tiempo, marear la perdiz tanto, que al final la gente -y lógicamente- está preocupada con ese proceso. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Vamos a ver, yo creo que sí que ha cambiado algo. La comparecencia o la intervención suya de hoy no tiene nada que ver con la que tuvo en el año noventa y seis. Y si yo le estoy aquí pidiendo a usted una serie de explicaciones es porque usted las dio en la comparecencia del año noventa y seis, ¿eh?, y las ha dado a los medios de comunicación en mayo del noventa y ocho.

Y decirle al... primero, al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que... "luces o sombras". Yo creo que le ha quedado claro, lo que pasa es que o creo que usted no sabe de qué va el tema. Porque en el año noventa y seis esto lo defendió, y con mucha vehemencia, ¿eh?, otro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ...otro Grupo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego que conteste al señor Consejero.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, no. Es que como me ha dicho que le explique, que, si no, no podía tomar... no podía tomar, pues se lo he dicho. Se lo estoy explicando porque dice que no podía tomar posiciones si no se lo explicaba.

Yo creo que se lo ha explicado, lo que pasa es que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Yo creo que el señor Consejero ha dejado claro el tema de las competencias. Le ruego que se centre en la comparecencia.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: No, si estoy centrada en la comparecencia; quiero que se centren otros en la comparecencia.

Vamos a ver. Vamos a ver si aclaramos un poco algo, señor Jambrina. Nosotros en el año noventa y seis dijimos que estábamos a favor de las... de este tipo de empresas de energía renovable -no de esta empresa, ni de cómo se está montando esta empresa-, y lo seguimos estando. Y si no apostábamos por Salinas era... no es que esté dentro del Parque Natural de Fuentes Carrionas, está en la zona; y en la zona es... Decíamos nosotros que esa zona tenía que ser una zona de desarrollo turístico y que esta central no era compatible. Nos dijeron que no y nos dijeron -ya le digo- de todo y con mucha vehemencia. Ahora las cosas están cambiando.

Le dijimos también que en Salinas no era el sitio más apropiado, porque sólo el 12% de la... de la masa forestal se iba a coger allí, y lo demás tenía que venir a... de ciento y pico kilómetros. Eso... nos dijeron que eso no tenía nada que ver. En mayo del noventa... del noventa y ocho, usted dice lo mismo que nosotros decíamos en octubre del año noventa y seis, dicen lo mismo en sus declaraciones. Y si yo le pregunto por la viabilidad es porque usted es el que ha hecho declaraciones diciendo que esta... que esto hace cuestionar la viabilidad de la empresa, que es lo que nosotros le decíamos en el noventa y seis y nos decía que no; y usted lo ha dicho el doce de mayo del noventa y ocho. Y por eso se lo preguntamos a usted. Si lo hubiera dicho otro Consejero, se lo preguntaríamos a otro Consejero; pero es que las declaraciones las ha hecho usted. Y, si quiere, pues aquí tengo los recortes de prensa, tengo los recortes de prensa; y, si quiere, pues se lo enseño, la entrevista. Si no se fía, se lo enseño; yo no tengo ningún problema; aquí está. O sea que vamos a quedar clara claro eso.

Y decirle, pues, que sí que han cambiado las cosas desde noviembre. Ahora, todo es que "la empresa no lo ha puesto nada claro", "no está cumpliendo", "va con mucho atraso"... no sé qué más. En el año noventa y seis la empresa estaba cumpliendo a la perfección. Y nos gustaría que nos aclarase todos los temas que yo le he pedido. Si le estoy hablando de quién es la competencia, ¿eh?, para la inclusión es porque usted también lo dijo en el año noventa y seis, y por eso se lo pregunto. Pues mira, téngalo usted aquí, aquí. Resolución del dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ¿eh?: se concede la inclusión de régimen especial -declaración del señor Jambrina-.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. ¿Y qué? Que siga... "...estando condicionada la validez de la Resolución al otorgamiento al cumplimiento de las siguientes estipulaciones: en primer lugar, los contratos pro forma de compra de residuos madereros". Eso ya se lo he dicho.

¿Que esto lo tenga que hacer otra Consejería? A mí me da igual. Pero usted lo ha dicho, y por eso le... y por eso le pregunto a usted. Ahora dice que es que no sabe del tema. En el año noventa y seis sabía todo del tema; ahora no sabe del tema y sólo sabe de lo que le corresponde a Medio Ambiente. Si yo se lo pregunto es porque usted lo ha dicho aquí y porque usted ha hecho estas declaraciones en mayo del noventa y ocho; usted y otros responsables de su Grupo Político, ¿eh?, diciendo que la empresa no era viable -que usted lo ha dicho-, lo de la biomasa forestal y lo de los ciento y pico kilómetros, y fuera de la Comunidad Autónoma -que nosotros lo decíamos-, y usted lo dice en mayo. Y por eso nosotros le decimos que a qué es debido este cambio. O es que ahora la empresa ha cambiado mucho o es que están a más kilómetros los que... en mayo del noventa y ocho de donde traen los otros residuos que en octubre del noventa y seis. Y es lo que le estamos diciendo.

Y lo que queremos, de una vez, es que la Junta se defina... Porque ahora ya estamos diciendo: si no cumple, si cumple. Antes cumplía, antes cumplía para todo. Lo que estamos diciendo es que la Junta se defina. Hay una alarma social creada muy grande, muy grande. Ahora son muchos partidos políticos, sindicatos y muchísimos más de sesenta colectivos los que no apoyan. Por algo será, cuando se han apuntado al carro el Grupo... el Partido Popular. ¿Por qué será que se ha apuntado al carro el Partido Popular en Palencia, cuando antes no se había apuntado al carro?

Entonces, yo lo que le digo es que la Junta se defina y nos diga claramente, y nos diga claramente si va, ¿eh?, a apostar por esta central o va a pegar carpetazo al asunto. Y es lo que los de la zona quieren saber y es lo que nosotros queremos saber. Y es lo que me gustaría. ¿Que sea competencia suya o no sea competencia suya? En octubre del noventa y seis nos dio muchísima información que no era competencia de la Consejería de Medio Ambiente. Queremos que esa información nos la dé ahora, porque creo que yo que, cuando usted hace estas declaraciones, en mayo del noventa y ocho, las está haciendo como un miembro del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y ahora se lo estamos pidiendo nosotros como un miembro del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Porque si no usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego vaya terminando...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Sí.) Porque, si no, usted, en mayo del noventa y ocho... ¿por qué no se ha limitado a hacer declaraciones sólo de lo que le corresponde a la Consejería de Medio Ambiente? Si ha hecho otras declaraciones será porque están coordinados y porque sabe algo más. Y eso es lo que queremos que nos lo diga ahora, ¿eh?, para aclarárselo, ¿eh?, a la... para aclarárselo a todos los colectivos y a todos los habitantes de la zona, que usted sabe de sobra la alarma social que

hay. Y yo creo que ya es hora, de verdad, de que este tema se quede zanjado de una vez y quede aclarado el tema. No siendo que lo dejemos ahora pasar el tiempo y luego volvamos a las andadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, Presidente. Yo creo que el señor Consejero se ha puesto la venda antes de la herida, porque va a pasar igual que en el punto anterior con el tema de los residuos sólidos urbanos.

Vamos a ver. "Actitud positiva." Yo tengo aquí el Diario de Sesiones, y todos los Grupos... ninguno, ninguno de los Grupos que intervino ese día habla para nada de que se esté en contra de las centrales de biomasa, ninguno de los Grupos. Es más, hay afirmaciones taxativas de que todos estamos a favor del aprovechamiento de los subproductos, precisamente para favorecer el medio ambiente. Todos, absolutamente todos. Ahí está Santa Cruz del Valle y Villablino, por ser el tema más... el tema más reciente. Pero de esos dos proyectos... -por poner un ejemplo, el de Villablino- no pesan sobre el proyecto de Villablino ningún tipo de sombras o de dudas; no había ningún tipo de incertidumbre social. Cuando se plantea hacer una central de biomasa, se relaciona con la masa forestal, con el aprovechamiento de las podas, limpieza, entresacas y demás; por tanto, se redunda en beneficio del medio ambiente. Y nadie pone dudas, nadie pone pegas en ningún sitio; al margen de que seamos una Comunidad excedentaria de energía, y a lo mejor ni tenemos otro tipo de proyectos, y no precisamente ese. Pero ése es más necesario que otros, a lo mejor, de energía eólica -fíjese lo que le digo, mucho más-, porque hacen, a corto plazo, un beneficio mucho mayor a los intereses de la Comunidad. Por lo tanto, yo creo que ese tema está absolutamente claro: que nadie se opone a las centrales de biomasa.

Es decir, bueno, "se hizo una propuesta de poder hablar con la empresa". Pero oiga... bueno, bien, si hay que hablar con la empresa, se va a hablar con la empresa; pero nosotros no somos nadie para ir a hablar con la empresa para que nos explique el proyecto.

Dice usted "es que en esta tierra...", dice que... -vamos, yo, utilizando su expresión-, "en esta tierra, la gente exige información"; pero en esta tierra y en todas las tierras. Cuando usted dice que ustedes no tienen por qué oponerse a una empresa que quiere ubicar un proyecto de la naturaleza que sea, si tramita legalmente todos los papeleos, me parece estupendo. Pero, hombre, la Junta, como Gobierno -al margen de la Consejería de Medio Ambiente, al margen de la Consejería de Industria-, la Junta como Gobierno tendrá una idea de la industrialización y de la creación de empleo en esta

Comunidad; no va a ser todo a base de proyectos que a lo mejor desechen en otras Comunidades Autónomas, digo yo. Habrá un criterio de priorización en cuanto a la creación de empleo. ¿Que es una central de biomasa? Una central de biomasa. ¿Que es otra empresa de otra naturaleza? Lo que sea. Y, en todo caso, cuando una empresa viene aquí y presenta un proyecto, lo lógico y lo normal es que la Junta lo estudie. Digo la Junta en su conjunto, de manera coordinada, todas las Consejerías que tengan competencia en esa materia; en este caso interviene la Consejería de Medio Ambiente, la Consejería de Industria, pero habrá que... tendrá que haber una acción coordinada.

Y ustedes, cuando una empresa presenta un proyecto, ustedes, al margen de la tramitación legal... que en un Estado de Derecho cualquier empresa o cualquier empresario tiene derecho a hacer lo que crea conveniente, dentro de la legalidad; pero, al margen de eso, de ese aspecto formal, ustedes tendrían que tener -digo yo- una opinión propia del proyecto ese. Cuando una empresa presenta su proyecto, ustedes, al margen -vuelvo a repetir- del Estado de Derecho, que usted ha dicho que cualquier empresa tiene ese derecho, hay que decir, bueno, pues me parece estupendo. Pero ustedes, como Junta, de manera coordinada, tendrían una idea concreta del proyecto que se pretendía ubicar en Salinas; está claro, es de sentido común.

Entonces, ¿por qué se ha rechazado lo de Salinas? Bueno, pues ya lo conocemos todos: se crea una incertidumbre por parte de los habitantes de la comarca porque desconfían del proyecto. ¿Y por qué desconfían del proyecto? Porque usted dice "es que la empresa dio poca información". Es que si la empresa da poca información -o eso he creído entender-, la responsable es la Junta de darla. Porque cuando hemos dicho: una empresa, un proyecto -porque ha cambiado el nombre de la empresa, pero vamos-, en un proyecto que en un principio se plantea quinientos empleos, y después se queda en diecisiete -bueno, estos son datos concretos... que yo no le voy a relatar todo lo que tengo aquí escrito, por razones de tiempo, para que no me llame la atención del Presidente-, pero quinientos empleos se quedan en diecisiete; de cuarenta megavatios, se quedan en veinte megavatios; de trescientas mil toneladas de combustibles se bajan a ciento cincuenta mil. Usted les dice: el primer proyecto no me vale, no, porque no es viable; y el segundo se queda en doce mil toneladas, que era la capacidad máxima que tenía la zona para abastecer de materia prima a la central -eso está recogido en el Diario de Sesiones y viene aquí-.

Bueno, pues, ¿por qué hay esa desconfianza? Porque, además, ustedes mismos contribuyeron también a esa

desconfianza. Y le voy a leer escuetamente tres líneas que la Junta –en concreto la Consejería de Industria– contesta al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida respecto a este proyecto, y dice: "la empresa, en toda la documentación presentada para obtener la autorización administrativa y condición de instalación de régimen especial..." –eso lo contesta el Consejero Tomás Villanueva– "...prevé que la planta utilice solamente biomasa forestal, por lo que no se considera otra posibilidad, aunque desde el punto de vista técnico se estima que sí sería posible adaptar las instalaciones para otro tipo de residuos, con las modificaciones técnicas precisas en la caldera". Claro, esto lo dice la Junta.

Cuando los habitantes de la comarca dicen: "no hay materia suficiente para dar rentabilidad a esa planta" y, encima, la contestación de la Junta es esto, pues la gente se pone en guardia. ¿Y por qué se pone en guardia? Porque no es la primera vez que traen a esta Comunidad residuos de otras Comunidades; ésa es la preocupación que tiene. Y de ahí la preocupación del resto de los Grupos de la Oposición, de la comparecencia de octubre, de las preguntas y de todos los... y de todas las iniciativas que ha habido aquí. Y se ha preguntado a la Junta: no nos parece correcto el proyecto, porque si... una empresa que quiere poner una planta, pues, de esta naturaleza, lo lógico es que tendría que ubicarla en aquellos sitios donde hubiera un potencial de materia prima para su funcionamiento. Es lo más sensato y lo más lógico, porque el traslado de materia prima de un sitio para otro encarece, por el transporte, encarece al final el coste.

Bueno, la empresa decía: "tenemos contratos definitivos por diez años con diez aserraderos", de Asturias, de Burgos, de Soria; bueno. Esto que contaba la empresa. Para la gente de un mínimo sentido común decía: bueno, pues, si la materia prima la van a traer de Asturias, lo lógico es que se ubique en Asturias y no ahí", por una razón de coste.

Y eso es... toda esta serie de... de situaciones fue lo que provocó, precisamente, esa incertidumbre por parte de la ciudadanía. Usted dice: "bueno, desde la Oposición se ha hecho demagogia". Que conste que desde Izquierda Unida no hemos dicho si usted está implicado o tiene un ligazón con la empresa; yo nunca lo he dicho e Izquierda Unida nunca ha dicho jamás eso. No, no, nosotros nunca hemos dicho... y, en todo caso, yo sí le agradecería que me enseñara la documentación donde Izquierda Unida haya dicho que usted está ligado a la empresa o que la central de Salinas está directamente ligada a usted, porque eso sería una atrocidad y una barbaridad. Nosotros nunca hemos dicho eso.

Lo que siempre hemos dicho es que desconfiamos de ese proyecto de Salinas, porque no nos parecía un proyecto viable; y lo reconoce la propia Dirección General de Energía, o sea, no Izquierda Unida, sino la Dirección General de Energía en esta carta. Bueno, ésa es la situación que ha pasado.

Entonces, después de toda la información que ha habido, con todos los dimes y diretes –como yo decía en la primera intervención–, ahora lo que queda es que alguien tiene que dar la respuesta a la gente que está preocupada, que no sabe si el proyecto va a ir adelante o se va a paralizar. Y usted dice: "yo no tengo competencias para decir eso, ¿quién soy yo para decirlo?". Oiga, usted no; pero la Junta, me imagino que durante... desde el noventa y tres hasta la fecha, habrá tenido tiempo suficiente para valorar ese proyecto y, sobre todo, para eliminar esa incertidumbre y decir: desde el punto de vista del proyecto, a estas alturas, la Junta considera que no es un proyecto viable y que ese proyecto no se va a hacer. Y si usted considera –porque la Junta lo ha valorado– que es un proyecto viable y positivo, pues dígame, dígame, y ya está. Yo no le pido más en esta comparecencia, que yo... que el Grupo de Izquierda Unida no ha hecho.

Yo le digo: si usted considera que es viable, dígame; y si considera que no es viable, dígame; si usted no lo quiere decir, pues no lo diga. Pero yo creo que es lo que en estos momentos está pidiendo la ciudadanía, que se diga si el proyecto se va a hacer o no se va a hacer. Por eso digo yo que "rectificar es de sabios".

Entonces...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (Sí, concluyo.) Y yo lo que quiero quedar claro es una cosa: me parece muy bien que usted no quiera asumir en esta Comisión la responsabilidad de tomar la decisión; pero en todo caso la decisión es de la Junta, y se debe a una labor coordinada. Y a estas alturas, la Junta, lo lógico es que tenga una idea clara si el proyecto es un proyecto viable o no es viable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y de antemano, señor Consejero, nuestras gracias por dos motivos diferentes: el primero, porque ha sido usted el que ha dado luz a este asunto; y el segundo, y primordial en este caso, porque ha hecho usted una verdadera defensa, una defensa a ultranza del Estado de Derecho –y ha sido usted el único–, es decir, el respeto a la norma y a las competencias de los demás.

Bien. Señorías, yo creo que la sociedad nos hemos dado unas normas de convivencia; y nos hemos dado unas normas de convivencia que se traducen en el Código Civil, Código Penal, Código de Circulación, y una serie de competencias que atribuimos a las instituciones.

Hoy, cualquier administrado tiene perfecto derecho a contribuir al desarrollo, al progreso de esta Región, si cumple unas normas. Y yo me pregunto, Señorías, como ha dicho aquí algún Portavoz: ¿qué Región queremos para nosotros, si cualquier autoridad, del tipo que sea -Consejero, Presidente de Diputación, Alcalde-, por un simple capricho o porque una coordinadora haya dicho tal -que hay un recurso pendiente-, le diga que no autorice una obra? ¿Qué Estado de Derecho queremos para esta Región? ¿Qué indefensión tienen que tener los administrados ante lo que han estado ustedes diciendo hace unos momentos? El señor Consejero lo único que ha hecho: cumplir con las competencias que tiene atribuidas la Consejería de Medio Ambiente, y cumplir fenomenalmente bien.

¿Qué trámites ha llevado el expediente? La Comisión de Urbanismo, como era preceptivo; Comisión de Actividades, como también era preceptivo. ¿Es que tiene que decir el Consejero sí o no? Serán las diferentes Comisiones, que lo han aprobado por mayoría, las que tienen que poner las alegaciones pertinentes, con unos controles.

Y señor Consejero, nuestro Grupo es el único que no ha cambiado aquí; todos los demás Grupos han cambiado, absolutamente, todos los Grupos que han intervenido han cambiado. Todos hemos... nuestro Grupo ha sido y sigue siendo partidario de la energía renovable y del uso de la biomasa, como lo hemos dicho absolutamente siempre... No. No, no, en su intervención queda clarísimo de que ustedes son como siempre: "hay que recoger los residuos, pero aquí no"; "hay que hacer una central, pero aquí no"; "hay que construir esto, pero aquí, a mi lado, no; llévalo usted a casa del vecino". Siempre estamos en lo mismo, siempre.

Y efectivamente, señor Presidente, usted, que fue el Portavoz en aquella Comisión, le ofrecía a los Grupos de la Oposición que dijeran dónde; todavía están por decirlo, ni lo dirán jamás.

Y ha cometido un desliz el Consejero, de dar el nombre donde se puede ubicar otra, porque automáticamente... y ya veremos por dónde van los tiros, ya veremos si les nacen coordinadoras allí.

Y, efectivamente, somos partidarios de la energía renovable y de la biomasa, con condiciones, por supuesto. ¿Qué es lo que ustedes han tenido que pedir? El control de la biomasa que se vaya a utilizar, que sea biomasa forestal; el control de las emisiones al aire; el control de las emisiones al agua... Es decir, unos controles que se le han pedido. Y a partir de ahí, si incumple, ¿dónde estará la pelota? Donde tiene que estar por la norma establecida.

¿Quién tiene que conceder las licencias, Señorías? ¿Es el señor Consejero? ¿O es el Ayuntamiento, como le tenemos conferidos por la Ley de... de Régimen Local?

Serán los Ayuntamientos los que le den la correspondiente licencia de actividad, licencia de obras y licencia de apertura; será el Ayuntamiento de Salinas. ¡Ah, no!, ¿ahora vamos a cambiar la norma, vamos a devolver las competencias? Mire usted, pero está claro que está ahí.

Y por último, señor Consejero, nuestro Grupo le pide que jamás entre usted a rentabilizar económicamente cualquier proyecto que le pidan; eso será la empresa la que lo tenga que hacer; usted jamás. Usted lo que tiene que hacer -que lo está haciendo- es que cumpla los proyectos que se presentan en estas Cortes, que vayan a favorecer todo eso, que cumplan la normativa que nos hemos dado de medio ambiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, porque yo creo que estamos repitiendo permanentemente la misma historia. Y yo lamento que lo que se dice aquí, que bien es verdad que puede uno traer preparada su intervención de alguna manera; pero lo que se dice aquí no tenga nada que ver en contestación a lo que ha dicho uno u otro.

Entonces, yo he estado hablando -creo que con la sinceridad suficiente y con la claridad suficiente- y la Portavoz del Grupo Socialista no me ha entendido nada; y yo lo lamento enormemente. No me ha entendido nada, ella traía su música y hay que contar su música, porque es lo que importa, y ya está. Lo lamento, de verdad que lo lamento. Pero esto es el juego de la democracia y esto es... bueno, pues la alternativa. Bien.

Me gustaría informar ambientalmente así como media docena de proyectos turísticos que vengan de la mano de ustedes para la zona norte de Palencia, que es tan bonita y está tan bien conservada. Porque a ustedes se les llena la boca diciendo que aquí lo que van son proyectos turísticos, pero no aportan ni uno; y aquel que se aporta, le ponen pegas siempre.

Bueno, ése es el... ése es el sino... No he visto todavía en esta Comunidad Autónoma, Señoría -aguante un poquito, que sólo le voy a tocar tres cosas, aguante un poquito-, no he visto ni una sola vez, me da lo mismo en Palencia que en Zamora -y las dos están necesitadas de actividades de carácter económico-, un apoyo a una actividad por parte del Grupo Socialista; ni una sola vez. Fíjese cómo será... fíjese cómo será, que he llegado a decir en alguna ocasión -y no es verdad, pero lo he llegado a decir-, que, si por el Partido Socialista fuera, aquí ni llovía.

Usted ha traído su música y nos cuenta su música. Y yo tengo que... bien, bien. Pero me dice usted otra vez "viabilidad". Señoría, le he dicho: de suministro a la segunda, sí; económica, ni entro. Apúntelo ahí, Señoría: "viabilidad económica: ni entro", "de suministro de biomasa para el segundo proyecto: sí".

Habla usted de interés especial -ya ha mezclado un poquito el tema-. El interés especial no lo declara la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, lo declara Industria, Madrid o Autonomía; dependiendo si la competencia, porque toda la actividad sea dentro de la Comunidad o fuera en una parte, Madrid o la Junta.

Nosotros lo que hemos aprobado es sí un Plan Especial para la ubicación donde ellos pidieron y el Ayuntamiento -Junta Vecinal, Junta Vecinal, no del PP- le concedió la ubicación... el terreno para ubicarse la biomasa de Salinas. Pero no quiero... no quiero abrir guerras; se lo juro Señoría, no quiero abrir guerras. Si lo que ha salido en el periódico lo hemos leído todos, Señoría, lo hemos leído todos. Si... pero déjeme usted hablar, que yo no dije nada cuando usted hablaba, sea usted paciente; si vamos a tener dos meses de guerra en Palencia, si nos vamos a divertir como no se imagina usted. Y, al final, los ciudadanos van a decir en quién creen; no se preocupe usted.

No me ha oído, usted no me ha oído; está obsesionada y usted no me ha oído.

Mire, la alarma social yo no la he creado, se lo puedo asegurar, yo no la he creado. Si alguien tiene sobre su responsabilidad haber creado alarma social, que lo cuente, que lo cuente, y se defina. Por dar carpetazo, Señoría, que yo parto de la base que usted respeta el Estado de Derecho y yo también, y que no lo puedo hacer. Pero dígaselo usted a gente que entienda el tema; no haga usted demagogia, dígaselo a gente que entienda el tema.

Mire, ese señor, que es alto, rubio, con ojos verdes y que es un tío muy guapo pero que es... tenía tendencia alemana, no me gusta que esté aquí, que se vaya de Palencia. Y usted cumple el Estado de Derecho, según usted dice, déle carpetazo. Pero, ¿por qué? ¿Es que le voy a privar de ejercer el derecho que tiene de presentar un expediente para ubicarse en un sitio a un español o a un americano, ¿por qué? Pero si eso ya pasó, Señoría; ese reaccionismo, eso ya pasó, eso es de época pasada. Ahora estamos abiertos al diálogo. Usted dígame a mí: "no me oculte ninguna información al respecto". Toda la razón del mundo. Pídame todos los documentos que haya en la materia; tiene usted todo el derecho y tengo que proporcionárselo. Pero no me diga usted que a un tío le condene porque es alto y guapo; porque está feo, ¡hombre! Yo creo que está feo. Diga eso allí. No diga: "Jambrina no ha concedido carpetazo a este tema". Diga: "Jambrina respeta el Estado de Derecho y, de un ciuda-

dano que tiene esa posibilidad, tiene que tramitar su expediente. Si cumple con la norma: adelante; y si no cumple: a casa". Punto.

Una vez cumplido el tema, exíjale al señor Jambrina, responsable del Medio Ambiente de esta Comunidad, que vigile aquello para que no se pase ni un milímetro del cumplimiento de la norma que le concedieron. Que, por cierto, Señorías, la Comisión de Actividades Clasificadas dijo el combustible que tenía que usar, y solo ése: ramas y leñas, cortezas, costeros, tocones y serrines. Y dice usted: es que hay uno que dice que técnicamente se puede cambiar. ¡Claro!, y hacer aviones a propulsión, ¡claro! Todo se puede cambiar técnicamente; pero la autorización que tenía era ésa. Y cuidado, Señoría, no definiendo a la empresa ¿eh? No confundamos los términos, no definiendo a la empresa bajo ningún concepto, ¿eh?

No le puedo dar carpetazo, ¡cuánto lo siento! El Estado de Derecho me lo impide; la Constitución que votamos y que celebramos el veinte aniversario hace muy poquito tiempo me lo impide. Ahora, exíjame que le... que se si se monta... que yo lo veo difícil, pero es una apreciación, como consecuencia de que no tiene licencia, de que le revocaron la concesión del terreno, de que le han quitado las subvenciones y de que tiene expediente por andar, que no tiene la concesión de vertidos. Pienso... blanco y migado... pero puede ser, en lugar de leche, cal. ¡Claro, claro!

No me pongo venda ninguna, Señoría, señor Portavoz de Izquierda Unida, no me pongo venda, ¿eh? Y, bueno, yo dije ahí -y lo seguiré diciendo porque está escrito un informe, un certificado- que hay Biomasa para esa segunda planta. No me vuelva a nombrar la primera, que en la primera renunciaron hasta ellos mismos, y nosotros les dijimos que era inviable; ahí estoy con usted, absolutamente, absolutamente.

Dice usted: "¿y por... quién soy yo para hablar con la empresa?". Pues un ciudadano más, interesado por el desarrollo de esta Comunidad. ¿Por qué no? A mí me gusta mucho que usted se vaya a Arcenillas del Vino, que es mi pueblo; móntese allí, en lugar de montarse en Salinas, que es una zona de montaña aledaña a un Parque Nacional, a un Parque Regional, que tiene problemas y ahí lo que hay que hacer es turismo. Bien. Vamos a ver qué turismo, vamos a impulsar el turismo también. Pero no me diga usted: "es que ¿quién soy yo?". Pues un ciudadano preocupado por el desarrollo de esta tierra, ¿por qué no? ¿Quién le prohíbe a usted hacer eso? ¿No lo ha hecho ya más de una vez en su trayectoria política? Seguro que sí, Señoría. No lo conozco el caso, pero seguro que sí acierto.

Yo creo que lo demás es volver a dar... a dar vueltas al mismo tema, los condicionantes... Yo... dice: "¿cuál es su opinión?". Pues mi opinión es que ésta... -pero es mi opinión; y quiero subrayar: es mi opinión-, por A o

por B esta empresa no se lleva a cabo en Salinas de Pisuerga, entre otras cosas porque no supera expedientes; y, desde luego, porque no creo que sea conveniente –y además, yo aplaudo a las empresas que actúan en esa línea– ponerte en una zona en contra de la opinión de la gente de allí. Eso es un riesgo que ninguna empresa que se considere sensata puede correr. Eso es lo que me hace a mí albergar la esperanza de que allí no se monta esta instalación. Eso me da... ni frío ni calor. Bueno, lo lamento porque podía haber sido una cosa interesante, interesante. Pero es así, han actuado muy mal; desde mi punto de vista han actuado muy mal. Y ahora, si es que tenían visos de ir hacia adelante, ni con Abengoa, ni sin Abengoa tienen fácil el panorama.

Y yo, desde luego, he dicho de manera clara en esa carta, que no cuente con el apoyo del Consejero de Medio Ambiente, en tanto no convenzan a la gente que ahí está de que eso es bueno que se monte para la zona. Si eso no es así, no cuenta con mi apoyo; pero no puedo cerrarle la ventanilla –que son cosas distintas–. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Procurador, no Portavoz, quiere hacer alguna pregunta sobre el tema? Bien, no siendo así, pasamos al tercer punto del Orden del Día, que también, por acuerdo de Portavoces, se van a aglutinar la comparecencia tercera, cuarta y quinta. El señor Vicepresidente tiene la palabra para dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: reciente incendio ocurrido en la sierra de El Teleno de León"**.

Cuarto punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre: evaluación de los efectos del incendio producido el pasado trece de septiembre en los bosques de la localidad... de las localidades leonesas de Tabuyo del Monte, Nogarejos, Torneros de Jamuz y Castrocontrigo, como consecuencia de las maniobras militares realizadas en el campo de tiro de El Teleno; así como concreción de medidas que va a tomar la Junta de Castilla y León ante esta importante devastación, compensar a las localidades afectadas en su actividad socioeconómica, recuperar las condiciones medioambientales de la zona, negociar ante el Gobierno Central el establecimiento de créditos extraordinarios a fin de paliar las graves repercusiones del incendio y reclamar la suspensión de actividades**

militares en El Teleno y el desmantelamiento del campo de tiro".

Y quinto punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: medidas de prevención y de extinción del reciente incendio ocurrido en el monte Teleno y que ha sido el mayor de los ocurridos en este año en la Comunidad Autónoma"**. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que, a pesar de la hora, tratando de comprimir lo más posible este tema... este tema que nos preocupó de una manera general a todos los Grupos Parlamentarios y a todos los técnicos implicados en el aspecto, y a la cabeza la propia Consejería. Voy a tratar de concretar lo más posible aquellos aspectos que a todos nos interesan tratar de resaltar, sin perjuicio de que, con la venia del Presidente, en los debates que tengamos posteriores, pues podamos ampliar o conducir por los caminos que yo vea que ustedes quieren que vaya el debate.

Decirles que ya han transcurrido seis meses desde aquel desgraciado domingo de trece de septiembre en el que se produjo el incendio de El Teleno; incendio que en pocas horas recorrió tres mil ciento quince hectáreas, quedando destruidas dos mil setecientas treinta de monte arbolado. El incendio ya está extinguido –¡faltaría más!–...

(Risas.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): ...es posible que gran parte de la opinión pública haya olvidado, pero los daños causados permanecerán durante mucho tiempo sobre el terreno.

Yo, en primer lugar, y antes de hacer una exposición detallada de los hechos ocurridos, me veo en la necesaria obligación –lo hago con gusto– de felicitar públicamente a todos los que con su concurso contribuyeron a la extinción del incendio, sólo las acertadas decisiones de los mandos y la entrega y esfuerzo de todo el personal, que rayó en niveles heroicos –y no hablo de ninguna metáfora– permaneciendo muchas horas sin descanso, consiguieron que se minimizase la catástrofe y que hoy no contemos las pérdidas por decenas de miles de hectáreas destruidas.

Debemos hacer un reconocimiento de este hecho, debiendo comunicar a esta Comisión que esta Consejería cuenta con los técnicos más prestigiosos a nivel nacional en extinción de incendios, habiendo sido felicitados por la Administración Central por su actuación en el suceso que nos ocupa. En estos momentos se está preparando una exposición pública en Madrid, ante el CNLI que es el Comité Nacional de Lucha contra Incendios y, a petición de sus miembros, de las estrategias adoptadas en el incendio, a modo de lección magistral, con el título genérico "Estrategia ante los grandes incendios".

Con objeto de hacer más comprensible la exposición y análisis de lo ocurrido, compendiaré mi comparecencia en los siguientes epígrafes: en primer lugar, comportamiento del fuego; en segundo lugar, estrategias para el apagado del incendio; en tercer lugar, superficies afectadas; en cuarto lugar, valoración de la pérdida de la Junta... por parte de la Junta de Castilla y León; y, en quinto lugar, reconstrucción de la zona afectada.

El incendio se produce a final de verano, la materia vegetal, es decir, el combustible, presenta un gran "stress hídrico" -digo- debido al déficit de vapor-transpiración acumulado durante todo el estío, siendo máximo su grado de combustibilidad.

Por otra parte, la masa arbórea está compuesta por fusteles... fustales de pino pinaster que, debido a la resina y aceites esenciales son aún más inflamables. La densidad de este tipo de masa no es nunca completa, deja muchos huecos entre las copas, lo que genera la presencia del sotobosque tupido y mucho espacio para que el aire pueda circular libremente sin obstáculos.

Debido al fuerte viento, superior a setenta kilómetros por hora, los focos iniciales se unen en una lengua que, en pocas horas, desde las trece horas hasta las veintiuna, ha recorrido trece kilómetros, habiendo habido momentos en que la cabeza avanzaba a una velocidad de más... de más de tres kilómetros por hora.

En la noche del día trece el viento perdió su fuerza, el fuego ya no corre en una sola dirección, sino que puede desarrollarse y expandirse por cualquier punto del perímetro, que en dichos momentos era próximo a los cuarenta kilómetros -el perímetro, me refiero, ¿eh?-. En las primeras horas del día catorce, y antes de la llegada del máximo calor, el incendio pudo ser controlado en su totalidad.

Esta estrategia en la lucha contra el fuego, se puede dividir en seis fases: en una primera, fue un ataque inicial; en una segunda, intento del control de la cabeza; en la tercera, reorganización de la estrategia y redistribución de los medios; en la cuarta, trabajo nocturno con brigadas y maquinaria; en la quinta, control del incendio; y, en la sexta, vigilancia y control de perímetro afectado por el mismo.

En la fase de ataque inicial, el incendio se inicia en el campo de tiro; las dos brigadas de las se dirigen al cortafuegos que separa dichos terrenos del monte de El Teleno e intenta impedir que el fuego sobrepase dicho cortafuegos.

La imposibilidad de actuar en el propio campo de tiro y tener que esperar al fuego directamente en el cortafuegos sin poder realizar ningún contrafuego -contrafuego, sí-, hace inútil el ataque... este ataque, pasando el fuego al pinar a la una de la tarde.

El intento del control de la cabeza. Durante toda la mañana, y hasta las primeras horas de la tarde, se intenta por todos los medios controlar la cabeza del incendio que se ha originado en el monte de El Teleno. Se realizan varios intentos de cortafuego... de contra... -perdón- contrafuego y quema anticipada sin éxito, únicamente se logra controlar algún flanco y estrechar la cabeza que sigue imparabile.

En estos momentos iniciales hay un avance del frente de cuarenta metros por minuto, y un viento que no amainará hasta las últimas horas de la tarde. Los saltos de fuego a las espaldas de las brigadas son frecuentes y, reiteradamente, se deben retirar a posiciones más retrasadas. Al final, la cabeza del incendio va engulléndose, una tras otra, todas las defensas que van a interrumpir ininterrumpidamente retrocediendo a lo largo de todo el día.

En la reorganización de la estrategia comienza a entrar maquinaria pesada en el incendio, los intentos por controlar la cabeza son inútiles, un *bulldozer* se dirige a la cabeza de apoyo y otros dos al flanco de cola más peligroso. A las diecinueve horas pueden actuar los medios aéreos, se solicitan las descargas en cabeza del incendio; pero los pilotos comunican que es imposible por el viento, por el humo y por las fuertes turbulencias originadas por el incendio. Las descargas se dirigen, entonces, a los costados de la propagación del incendio.

El trabajo nocturno con brigadas y maquinaria. Se realiza un último reconocimiento del incendio antes de que venga la noche, desde un helicóptero. Se reúnen todos los mandos que están actuando en el incendio en el centro de mandos de... avanzado, para evaluar la situación del incendio en ese momento y diseñar la estrategia a seguir. Se decide aprovechar la noche y trabajar intensamente en esta hora que las condiciones climatológicas son más favorables. La estrategia se resume en defender a ultranza todo el perímetro, por la gran probabilidad de expansión, e ir concentrando la maquinaria que se espera llegue durante la noche en la cabeza.

La técnica fundamentalmente utilizada es "contra fuego", que consiste, esencialmente, en apoyarse en algunas líneas de defensa existente, pista o cortafuegos,

distribuir varios *bulldozer* separados entre sí distancias inversamente proporcionales a la dificultad del ataque, ensanchar dicha área de defensa con los *bulldozer* e iniciar contrafuegos, teniendo en cuenta la alta peligrosidad que esta práctica conlleva, al ser de noche y ser varios equipos los que trabajan en la misma franja. Así, unas máquinas van avanzando hacia la cola por ambos flancos y otras, en zonas intermedias, avanzando hacia la cabeza y hacia la cola. Cuando se encuentren las máquinas, el fuego estaría rodeado o estaría cerrado.

A veces el fuego salta las defensas y es preciso apagarlo de inmediato. La estrategia utilizada y el trabajo permanente por la noche –que en otras Comunidades no se practica– fue fundamental para la extinción del incendio; ya que, de haberse esperado a las primeras horas del día siguiente, cuando el calor arrecia, el incendio hubiese sido absolutamente incontrolable. El riesgo y la peligrosidad de estas operaciones es extremo y se necesita un conocimiento del terreno y una sangre fría no usual en los equipos de extinción.

Control del incendio. A las ocho horas de la mañana, y ya con el perímetro controlado, y con posibilidad de utilizar todos los medios aéreos, el ataque se dirige fundamentalmente a la cabeza, hasta que es controlado, a las once de la mañana. A partir de ese momento, y hasta el día veintitrés, permanecen en el incendio diversos efectivos aéreos y terrestres con el objetivo de vigilar todo el perímetro e impedir reproducciones fortuitas y exigir las zonas interiores... y extinguir –perdón– las zonas interiores en que el incendio presenta puntos calientes.

Los medios aéreos jugarán, en el primer día, un papel fundamental. Los medios empleados van decreciendo paulatinamente, hasta que, finalmente, el día veintitrés abandonaron por completo el lugar del siniestro. Han sido diez días de trabajos continuados para evitar una catástrofe que hubiera podido alcanzar dimensiones gigantescas.

Superficies afectadas. La primera medición realizada, el mismo día trece, desde el helicóptero, se ajustó, posteriormente, con la utilización de ortofotografía, resultando que la superficie total afectada alcanzó la cifra de 2.926,55 hectáreas, sin incluir en dicha superficie la correspondiente al campo de tiro, totalmente desarbollado.

En función del uso, las 2.926 hectáreas comprenden 2.763 hectáreas de terreno forestal y 163,24 hectáreas de terreno no forestal. La superficie arbolada quemada fue 2.730,72 hectáreas.

En función de la propiedad, las 2.926,55 hectáreas se distribuyen: 1.667,98 hectáreas de Tabuyo del Monte, pertenecientes al término municipal de Luyego en los montes de utilidad pública número veinticuatro y veinti-

cuatro B; 572,19 hectáreas corresponden al pueblo de Nogarejas, término municipal de Castrocontrigo, en el monte de utilidad pública número setenta y cinco; 300,06 hectáreas al pueblo de Torneros de Jamuz, perteneciente al término municipal de Quintana y Congosto, de las cuales 34,64 corresponden al monte de utilidad pública número ochenta y uno; y, finalmente, 380,18 hectáreas son del monte de Villar de Castrocontrigo, de régimen de propiedad privada.

Valoración de pérdidas por la Junta de Castilla y León. Para la valoración se ha utilizado el procedimiento de valoración de pérdidas y estimación del impacto ambiental por incendios forestales del área de defensa contra incendios forestales del Ministerio de Medio Ambiente, pero no en su método estándar, sino en fórmulas generales, adaptadas a las características de las masas y de la economía de la comarca de los montes del Teleno, donde produjo el incendio el trece de septiembre.

Estas fórmulas generales procedieron de un estudio de pérdidas por incendios forestales elaborado por el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, y comprende los siguientes apartados: daños... se contemplaron daños y perjuicios de productos maderables en masas sin aprovechamiento comercial; daños y perjuicios en productos maderables en masas con aprovechamiento comercial; daños y perjuicios en otros productos, como actividad cinegética, actividad piscícola, apicultura, productos leñosos y aprovechamientos de setas; daños ecológicos, fundamentalmente el tema erosión; y gastos de extinción. Y al final se hace un resumen de toda la valoración.

Daños y perjuicios de productos maderables en la masa sin aprovechamiento comercial. Los daños sin aprovechamiento comercial se estiman iguales a los gastos necesarios para disponer de una nueva masa igual a la quemada, teniendo en cuenta que el capital suelo, los gastos de conservación y el coste de regeneración. En todos los casos se considera aplicable el principio de persistencia de la masa. Es decir, que después del incendio no se transforma el monte en suelo urbano o agrícola; va a seguir de masa forestal.

Los perjuicios se han cuantificado por el valor máximo que pudiera alcanzar el producto destruido o desaparecido, dentro del tipo de explotación adoptado por el propietario. Aquí aplicamos el Reglamento de Montes.

Los parámetros y valores de mayor importancia en la aplicación de tales fórmulas han sido los siguientes:

Coste de regeneración, que incluye apeo o troceo de restos, apilado de residuos y clasificación de piñas, que se valoran en 235.320 pesetas.

Costes de repoblación. El coste de la repoblación propiamente dicho se ha estimado en 247.952 pesetas

—antes he dicho, pero es por hectárea, ¿eh?; y ahora digo 247.000 por hectárea—. Se ha estimado en un 70% de superficie a regenerar, y el 30% restante a repoblar.

Para la obtención de la tasa de interés se ha conjugado el principio de equilibrio financiero, habiendo sido aplicado el 2,4% anual: Valor de una hectárea de suelo, que se estima en 125.000 pesetas.

El resultado total de los daños y perjuicios por productos maderables sin aprovechamiento forestal asciende a 465.348.639 pesetas.

Téngase en cuenta que las fórmulas se han aplicado no por el monte en general, sino cantón a cantón. Tengamos en cuenta que esa zona era un monte ordenado, ordenado desde hace mucho tiempo; y entonces había unos trabajos muy concretos en cada parte del monte, que es el cantón, y por eso se puede descender a ese nivel de valoración a la hora de estimar los daños y perjuicios.

Daños y perjuicios de productos maderables en masas con aprovechamiento forestal. Consideramos masas con aprovechamiento comercial aquellas de las que se obtiene un beneficio económico directo de su madera, bien por claras o bien por corta final. A los efectos de... a los efectos, las masas sometidas a claras se encuentran en el tramo en preparación con edades comprendidas entre los cuarenta y los sesenta años; y la corta final se realiza en tramos en destino, generalmente en dos tiempos: corta preparatoria y corta final, y en cantones con edades comprendidas entre los sesenta y los ochenta años. Los volúmenes de madera en verde se han obtenido del inventario realizado para la operación, incrementándolas en los crecimientos anuales desde la realización del mismo de la masa.

Las fórmulas aplicadas han sido también, en este caso, cantón por cantón. Los valores principales que se han introducido en las fórmulas son los siguientes: precio medio de pesetas de metro cúbico de madera en pie, con corteza y de las dimensiones de la masa, 2.600 pesetas/metro cúbico, los de sesenta a ochenta años; 2.080 pesetas/metro cúbico, de cuarenta a sesenta años. El precio medio de metro cúbico de madera en pie con corteza dañada por el fuego se estimaba en un... en 1.421 pesetas un metro cúbico, árboles de cuarenta a sesenta años; 1.768 en árboles de sesenta a ochenta años. Volumen total de la madera verde afectada por el fuego, se midió en ciento sesenta mil doscientos ochenta y seis metros cúbicos. Volumen total de la madera que resta después del incendio, eran noventa y seis mil ciento setenta y dos metros cúbicos. Y, finalmente, el precio de la madera al final del turno, ochenta años, 3.900 pesetas/metro cúbico. Resultan unas pérdidas por este concepto, sin... y sin tener en cuenta los ingresos de la venta de la madera quemada, 589.935.765 pesetas. La valoración de la madera quemada ascienden a ciento cuarenta y dos mil... a 142.352.544 —perdón— pesetas.

Daños y perjuicios de otros productos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señor Consejero, a esta Presidencia le gustaría que sintetizase un poco, porque va a haber un turno de debate para dar explicaciones, a ser posible.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): (Bueno, es que es complicado sintetizar. Yo lo haré con mucho gusto, señor Presidente.) Lo que puedo decir es que, por actividad cinegética, la valoración hecha es... asciende a 20.441.000 pesetas. Que por la actividad piscícola asciende a 22.393.000 pesetas —en números redondos—. Que en apicultura los daños se estiman en 28.110.000 pesetas. Que los productos leñosos en 91.122.000 pesetas. Y que los aprovechamientos de setas, en 188.762.000 pesetas. La erosión —que era otro de los datos a tener en cuenta— se valora en 222.246.000 pesetas. Los gastos de extinción —que también se tienen en cuenta— ascienden, en la valoración hecha, a 73.704.000 pesetas.

El resumen de la valoración, por lo tanto, es de un millón... de 1.702 —perdón— millones de pesetas, a los que habría que descontar la parte que es maderable... que es vendible desde el punto de vista de aprovechamiento maderable, que era lo que les dije de 142.000.000. Por lo tanto, la valoración de daños y perjuicios estimada por los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, y de acuerdo con los... como quedamos, con los habitantes de las Juntas Vecinales o con los representantes de las Juntas Vecinales, asciende a 1.559.713.332 pesetas.

El otro aspecto que contábamos era reconstrucción de la zona. El tipo de fuego de copas desarrollado en el monte de El Teleno afectó prácticamente a la totalidad de la masa arbórea comprendida en su perímetro. Es, por tanto, preciso reiniciar la construcción de los ecosistemas destruidos. La propia Ley de Incendios Forestales del año ochenta y ocho dedica un Capítulo, el IV, a las medidas reconstructivas o posincendio, encomendando al Ministerio de Agricultura —ahora a la Consejería de Medio Ambiente— a dictar medidas de carácter reconstructivo encaminadas a la restauración de la riqueza forestal. En ello estamos. Y es empeño y voluntad de esta Consejería que la zona siniestrada pueda tener dentro de pocos años un arbolado joven que venga a sustituir al destruido.

Los montes propiedad de Tabuyo del... montes Torneros... montes de Torneros y Jamuz, montes de Nogarajas, por ser todos ellos montes de utilidad pública, se reconstruirán, a tenor de lo dispuesto en la Ley 20/82, directamente por la Junta de Castilla y León, porque son montes de utilidad pública. Debemos decir que en estos montes ya se han hecho la valoración, licitación y adjudicación de la madera quemada. En estos momentos se está procediendo a su saca. Es la primera medida reconstructiva, no sólo como primer paso de la repoblación que

se efectúe con posterioridad, sino también como medida profiláctica de las plagas, principalmente curculiónidos perforadores, que van asociados a los incendios.

El monte Villar, propiedad tanto de Torneros, como de Jamuz, como de Castrocontrigo, es de régimen privado, y tendrá prioridad para la reconstrucción para las subvenciones que la propia Consejería tiene establecidas mediante desarrollo autonómico del Reglamento 1610 del ochenta y nueve, destinadas a la financiación de acciones de desarrollo y aprovechamiento de bosques en las zonas rurales.

En resumen, las acciones reconstructivas ya han comenzado; los estudios pertinentes para la restauración total, también. Estamos dotados de reglamentación jurídica necesaria para efectuar dicha reconstrucción. Y comunicamos que es voluntad de esta Consejería que los planes globales sean presentados y consensuados con los Ayuntamientos propietarios de los montes, para su iniciación dentro del presente año.

Este informe de valoración -quiero también comentar a Sus Señorías- fue enviado al Ministerio de Defensa, solicitando que se hiciera cargo de la valoración total de daños y perjuicios producidos en el monte.

El Ministerio de Defensa ha asumido... y lo hemos podido leer en las comparencias del Ministro de Defensa que ha tenido lugar en las Cortes Nacionales, que asumía la valoración hecha por los técnicos de Medio Ambiente, y aprobada -ésta es mi constancia- por los... las Juntas Vecinales de la zona. Y que, por lo tanto, procedían a hacer los trámites necesarios para hacerla efectiva a... a la mayor rapidez posible. Esos trámites, saben Sus Señorías que tienen que pasar por el Consejo de Estado; primero la aprobación de presupuestos; luego el Consejo de Estado, para el tema de valoración patrimonial; y luego, una vez que el Consejo de Estado dictamine favorablemente -que eso es lo que esperamos-, procedan a su pago.

Hubiera sido... -y yo creo que de todos, no sólo nuestro- que durante el año mil novecientos noventa y ocho se hubiera logrado un anticipo a la zona, porque... bueno, porque estaban desolados y, además, porque era de pura justicia. No ha sido posible así. Y yo lo que espero es que en estos meses, o en estos días, o en estas semanas, por parte del Ministerio de Defensa, se anuncie ya la disponibilidad de ese dinero y el pago correspondiente.

Se acordó también constituir unas mesas... una Mesa de Seguimiento para el control de las subvenciones -o sea, del dinero- en pago de los daños y perjuicios que llegaran a la zona, al objeto de hacer la distribución con la suficiente transparencia para que nadie pudiera poner la sombra de la duda. Esa Mesa está constituida, nosotros... la han formado las Juntas Vecinales, y nosotros

tenemos allí dos representantes. No me consta, pero creo que sí ha nombrado ya o ha designado el Ministerio de Defensa al suyo; pero, en todo caso, eso no es un precepto de carácter legal, pero sí es conveniente para -como digo- que no haya la más mínima sombra de duda en cuanto al reparto que puedan hacer de los fondos que le lleguen en compensación de los daños. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Como solicitante de... de una de las comparencias, tiene la palabra, por Izquierda Unida, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Tengo que decir que esta comparencia estaba pedida el quince de septiembre, dos días después del incendio. ¡Hombre!, no iba a pedir yo que al tercer día o al cuarto día se produjera la comparencia; pero es que el propio señor Consejero solicitó, a petición propia, la petición, también, de comparencia el día quince de septiembre. Como usted bien ha dicho, han pasado ya seis meses y medio, y quizá esta información la tenía usted que haber dado... pues, no digo que inmediatamente después, pero, al menos, al cabo de una semana, pues hubiera sido más interesante el que esa información nos la hubiera dado, sobre todo para valorar la actuación de la Junta y, sobre todo, la brigada antiincendios. Yo no voy a entrar si la Junta obró con rapidez o no y... porque, en todo caso, no hay mucho tiempo. Lo que sí quiero decir es que yo creo que es lamentable que comparencias de este... de este calado se produzcan seis meses, porque pierden toda la naturaleza.

Yo voy a empezar diciendo que nosotros hemos defendido siempre el desmantelamiento del campo de tiro, ¿no?, porque entendíamos que era incompatible con la preservación del medio natural de la zona y, sobre todo, porque también -y a las pruebas, después, me voy a remitir- cómo es incompatible también con el desarrollo económico, ¿no?, a efectos de potenciar determinadas actividades económicas. Y quiero razonarlo... y de manera muy breve, ¿no?, porque siempre se suele decir que hacemos demagogia cuando estamos en contra del campo de tiro, diciendo que no tenemos razón y que no hay, aparentemente, base para pedir el desmantelamiento.

Pero, en todo caso, yo sí tengo que decir que, hasta ahora, el único beneficio que han tenido los habitantes de la zona han sido incidentes y accidentes, las dos cosas a la vez, ¿no?

Y como no quiero hacer demagogia, yo... dos minutos me va... para que no me pase del tiempo, pero yo sí quería hacer referencia a todos los incidentes y accidentes que ha habido en ese campo de tiro a lo largo de los últimos años; que no es un tema fortuito lo que sucedió, desgraciadamente, el día trece, porque, desgraciadamente, el día catorce de marzo de este año también hubo otro

obús que estalló fuera del blanco; tuvimos la suerte que estalló en el aire, pero la metralla cayó a mil metros del casco urbano de Boisán –tuvimos esa suerte–; y eso fue este mes. Lo cual significa que el accidente del día trece no fue un accidente fortuito. Y, entonces, voy a ello.

En el año mil novecientos ochenta y dos... –voy a relatar solamente los más importantes, porque, si no, me tiraría aquí un cuarto de hora relatando incidentes y accidentes que ha habido en el campo de tiro–, en el año mil novecientos ochenta y dos, en mayo, dos proyectiles caen a mil ochocientos metros de la localidad de Pozos. En septiembre de ese mismo año se incendia el monte de Tabuyo –o sea que no es un primer incendio–. En el año ochenta y tres se denuncia la caza ilegal de los militares en la zona. En mayo del ochenta y cuatro se queman mil quinientas hectáreas en el campo de tiro debido a las prácticas militares, evidentemente. En abril de ese mismo año se incendia un carro de combate y tienen que desalojar el pueblo de Santiago Millas. En el año ochenta y cinco, en mayo de ese mismo año, se queman mil quinientas hectáreas en el campo de tiro, debido a las maniobras, evidentemente. En mayo de ese mismo año se hacen pruebas con explosivos de Unión de Explosivos Riotinto, que también causa alarma, y se denuncia al Juzgado. En diciembre del ochenta y cinco muere un muchacho de diecisiete años al manipular un explosivo. En el ochenta y seis se queman dos mil hectáreas en el campo de tiro. En el ochenta y siete, en mayo, en ese... del año ochenta y siete se incendia una tanqueta y produce, pues, un atasco impresionante en la Nacional VI. En octubre del ochenta y siete estalla, también, otra mina en Santa Coloma. En el año ochenta y nueve, pues, se empiezan a realizar prácticas de tiro por la noche, utilizando la famosa historia de las guerrillas; pero eso provoca alarma y, además, recelo en toda la población de la zona. En septiembre del ochenta y nueve se producen altercados y enfrentamientos entre los soldados y los habitantes de la zona, porque los soldados entran en los bares con los subfusiles y pistolas. (Que son denuncias que están hechas todas en el Juzgado; es decir que no estoy haciendo ningún tipo de acusación velada.) En el año ochenta y nueve, a una ambulancia con un enfermo grave se le impide adelantar el convoy militar porque, evidentemente, lógicamente, tiene más preferencia el convoy militar que la ambulancia. En el año noventa se queman cuatrocientas hectáreas dentro del campo de tiro. En el año noventa y uno arden dos mil hectáreas, otra vez dentro del campo de tiro.

Tengo que decir que todos los años se queman del orden de mil quinientas o dos mil hectáreas dentro del campo de tiro. Algunas personas pueden considerarlo lógicas, porque como es el campo de... de explosión de las bombas y misiles, pues es lógico y normal pensar que ahí hay incendios cada vez que hay maniobras. Pero, en todo caso, todos los años se están produciendo incendios dentro del campo de tiro, que afecta negativamente a la

flora, a la fauna y a todos los... y a todo lo que son las condiciones de vida de la zona de influencia del campo de tiro.

Son, en total, ciento cincuenta incidentes y accidentes. No las voy a leer todas por razón de tiempo –las tengo todas anotadas aquí–.

Pero, además de todo eso, cuando se dice el impacto que está originando el campo de tiro en el medio ambiente, pues había que hablar de las roderas, de los desmontes que se están produciendo en la zona –y que el señor Consejero lo sabe; y si no lo sabe, que se entere–. Pero éstos son datos concretos. Aparte de hablar de la contaminación acústica, que se producen grietas en los edificios de las casas. Y no estoy planteando ningún tipo de alarmismo.

Bueno. Todo eso está sucediendo en la zona del campo de tiro. En esos... Con esos antecedentes, es muy difícil, salvo que sea uno un cínico, decir que el campo de tiro no está afectando de manera negativa al medio ambiente y, por supuesto, no afecta de manera negativa al desarrollo económico de la zona. Vuelvo a repetir, porque el último incidente fue, concretamente, el catorce de marzo de este año, ese misil que explotó en el aire, y, afortunadamente, no hubo que... no hubo desgracias personales.

La media de uso del campo de tiro son noventa días y ochocientos cuarenta y dos horas de fuego real en el campo de tiro, la media de todos los últimos años. Pero es cierto que se ha pasado de setenta y dos días a ciento seis, a ciento siete. Es decir, una media que yo... a mí me parece que es absolutamente alarmante.

Bueno, vuelvo a repetir que yo creo que, con estos antecedentes, aquel que diga que el campo de tiro –ya se ha dicho– que puede ser un elemento de desarrollo económico de la zona –que yo considero que es todo lo contrario–, pues yo no sé qué argumentos se pueden utilizar para seguir defendiendo la necesidad de que se mantenga el campo de tiro.

Usted ha explicado la... se ha centrado, fundamentalmente, en hacer una valoración de cómo fue el incendio, las causas que lo originaron, si fueron vientos huracanados –como decía el Ministro– o fueron vientos de setenta kilómetros. El caso es que se produjo el incendio y el monte quedó arrasado. Y son muchos años –pues calcule usted, y usted lo sabe– que, posiblemente, la zona no podrá disponer de un... de un monte como el que tenía, pues, en torno a setenta u ochenta años, ¿no?

Discutimos en el Pleno varias iniciativas y, evidentemente, como ustedes tienen mayoría, aprobamos una

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular en la cual ahí el Partido Popular asumía una serie de compromisos. Que yo creo que la comparecencia de hoy, al margen de hablar de que nosotros queremos el dismantelamiento, como sabemos que eso no obtiene ningún tipo de posibilidad de que salga hacia adelante, yo quiero centrarme, por lo menos, en esta comparecencia si ustedes van a ser capaces o no de asumir los compromisos que se asumieron en el Pleno. Fundamentalmente, yo quiero centrar mi intervención en eso.

Ustedes aprobaron en las... en el Pleno, concretamente en el Pleno de octubre, varias cuestiones. Pero me voy a centrar en las dos que yo considero que son más importantes: las indemnizaciones. Yo no voy a entrar si las indemnizaciones que hizo la Junta... Yo le pedí un estudio al Consejero, me paso un estudio completo de... del estudio que había hecho la Junta de valoración de daños -en torno a 1.600 millones de pesetas-. La Plataforma y algunos sectores afectados de la zona dicen que los daños son de 5.000 millones; yo no voy a entrar aquí si son 5.000 ó 3.000 porque, en todo caso, tendría que tener aquí, pues, los dos informes, cotejarlos y ver si, en realidad, tiene razón la Junta o tienen razón los... los damnificados. Pero, en todo caso, yo lo que planteo es lo siguiente: ¿cuándo se van a pagar esos 1.600 millones de pesetas? Usted sabe que han aparecido noticias en la prensa; no porque hayan aparecido en la prensa hay que darle carta de naturaleza que sean así, pero, en todo caso, hay un hecho constatable: se dice que no se podrá hacer efectivo el pago de las indemnizaciones hasta que, concretamente, el expediente de responsabilidad patrimonial del Estado; y que esto, preceptivamente, tiene que aprobarlo el Consejo de... el Consejo de Estado. Bueno, muy bien.

Eso lo conocemos. El problema es que, al margen de que las indemnizaciones para algunos sean pocas o para otros estén de acuerdo con ellas, lo lógico es pensar que los ciudadanos tienen que saber cuándo van a cobrar esas indemnizaciones, si las van a cobrar de una sola vez, si las van a cobrar a plazos. Usted recordará que en una de las preguntas orales a Pleno yo le pregunté, a raíz de unas declaraciones que habían aparecido en los medios de comunicación, que parece ser que el Ministerio planteaba el pago a tres años; a mí me parecía una cosa absolutamente impresentable que, después de tener el propio Ejército la responsabilidad del incendio, pues el Ministerio de Defensa dijera que las indemnizaciones se iban a pagar en tres años. Una cosa es que hay que agotar los procedimientos administrativos y otra cosa es plantear a los vecinos que se pague en tres años, ¿no? Porque si el Ministerio ha aceptado, de verdad, que... los 1.600 millones del estudio que ha hecho la Junta, lo lógico es pensar que, una vez que el trámite administrativo se haya resuelto, lo lógico es que el Ministerio pague y punto; y

no en tres años ni en dos, sino de una sola vez, y que pague los 1.600 millones -ya vuelvo a repetir-, sin entrar a valorar si es mucho o es poco.

Por lo tanto, yo creo que usted debería de pronunciarse aquí, o al menos manifestar cuál es la información que usted tiene respecto a cuándo piensa pagar el Ministerio de Defensa los 1.600 millones de pesetas. Ésa es la primera cuestión.

Y la segunda cuestión que yo quiero plantearle, que también me preocupa, es que ustedes, como no están a favor del dismantelamiento del campo de tiro y están a favor de una regulación del uso del campo de tiro, a mí me gustaría saber cuándo se puede... cuándo se ha constituido o cuándo se piensa constituir esa Comisión.

Porque, efectivamente, hasta la fecha, quien tenía la plena potestad era el Ejército; a raíz del incidente, y de todos los incidentes que antes he mencionado -que no he leído todos, que son ciento cincuenta incidentes y accidentes-, ustedes dijeron, concretamente en el punto tres, dice: "Suscribir un acuerdo..." o "suscriba un acuerdo por el que se cree una Comisión de Seguimiento que establezca el calendario y coordinación de los ejercicios de tiro". En esta propuesta que ustedes aprobaron venían a decir que había que regular el uso del campo de tiro y que en esa regulación, lógicamente, no solamente tenía que participar el Ejército, sino el poder civil: Ayuntamientos, Junta... Junta de Castilla y León y Juntas Vecinales. Desde esa perspectiva, desde su planteamiento, lo lógico es pensar que cuándo se va a constituir de una vez esa Comisión, que, en cierta medida, regule el uso del campo de tiro, cuando ustedes decían: "que no se use el campo de tiro para maniobras con fuego real en épocas graves de incendios o que se corra riesgos de provocar incendios". Pero, en todo caso, yo creo que ese compromiso que... o esa Proposición No de Ley que se aprobó ya en el mes de octubre, a estas alturas tendríamos que tener algo ya concreto, algo elaborado; por ejemplo un plan de emergencia; no existe plan de emergencia; salvo que exista y usted lo comente aquí ahora. Hasta ahora lo único que existía era que el Ejército, cada vez que hace maniobras, pues pone una serie de bandos en las puertas de los bares o de los sitios públicos de las localidades para comunicar a los vecinos que el Ejército va a hacer maniobras de tal día a tal día. ¡Hombre!, yo creo que eso es un procedimiento bastante arcaico, ¿no? Y, por tanto, para evitar posibles incidentes, ya que ustedes no quieren dismantelar el campo de tiro, al menos habrá que tomar medidas para favorecer la seguridad de la zona y de los propios vecinos.

Por tanto, la segunda cuestión que yo le quiero plantear aquí y que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BA-
RUQUE): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (Concluyo ya, señor Presidente. Lo demás lo dejo para la segunda intervención.) Que me aclare esas dos cuestiones: cuándo se van a... cuándo van a cobrar los vecinos los 1.600 millones de pesetas; y la segunda cuestión, cuándo se va a constituir esa Comisión de Coordinación para el uso y gestión del campo de tiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Dado lo avanzado de la hora, vamos directamente al grano. Coincidimos en... en las preguntas y en las cuestiones que plantea el Procurador de Izquierda Unida, porque eso es, a estas alturas, después de tanto tiempo ya, hablar sobre si se extinguió bien o mal, o tarde o pronto, yo creo que, después de tanto tiempo, no es... no es oportuno. Pero vamos a... vamos a las cuestiones que nos interesan.

Nosotros, en un primer momento, esa valoración de los 1.600 ó 1.500 millones de pesetas, descontando la madera vendible, nos pareció escasa, es que nos pareció escasa. Pero, claro, es verdad que nosotros no teníamos otra; y si lo hicieron los técnicos de la Junta, había que dar la valoración por buena. Cuando nos enteramos que, además, las Juntas Vecinales estaban de acuerdo con la valoración, ahí nosotros esa batalla ya no la planteamos y dijimos: si se ha hecho esa tasación y están de acuerdo las Juntas, pues adelante.

Nosotros creemos que una peritación contradictoria, pues, podría haber subido o superado esa... esa cuantía. Y, además, nosotros se lo dijimos así a los representantes que tenemos en esa zona. Era difícil, le dijimos: "Al final vais a terminar cobrando antes acudiendo a la vía judicial, demandando al Ejército para reclamar las indemnizaciones, porque eso va a tardar dos o tres años en resolverse, pero, ciertamente, van a condenar a la Administración a pagar los intereses". De esta manera, llevamos seis meses, por las buenas, y nada se ha hablado tampoco del pago de los intereses desde la fecha del siniestro hasta el momento en que los damnificados vayan a cobrar esas indemnizaciones.

Pero, en todo caso, tampoco es algo que competa ahora mismo al Consejero esta cuestión. Sin embargo, sí que alertamos de que, a lo mejor, esta vía... digamos o denominémosla extrajudicial o amistosa para cobrar, se iba a demorar y va a conseguir que... un perjuicio, va a suponer un perjuicio para los vecinos.

En todo caso, con esa valoración, la pregunta es la misma: depende ahora del Ejército o del Ministerio de Defensa, y el Ministerio de Defensa depende de unos trámites administrativos que, lógicamente, se podrán... Ya. Digo que... digo que esos trámites administrativos,

bueno, pues se solventarán cuando se solventen; pero yo creo que en este tiempo ya había que haber avanzado más. Del Ministerio de Defensa no me fío ni un pelo; ha demostrado que todas sus intervenciones en relación con este tema y con el esclarecimiento ha sido un verdadero *show*: desde un Ministro que declara vientos huracanados, hasta los que han declarado ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, que cada uno ha dicho una cosa completamente distinta y contradictoria. Es decir, no me merece ningún crédito ahora mismo el Ministerio de Defensa en esta materia. Y, por tanto, yo creo que la Junta sí tiene que hacer una presión continua sobre el Ministerio para que se agilicen los trámites y se cobre cuanto antes, y se cobre todo de una vez, y se cobre con intereses. Sin duda alguna, la responsabilidad que hubiera decretado un Juzgado sí impondría los intereses; la responsabilidad que la Junta le debe de exigir al Ministerio de Defensa también debe de incluir los intereses de esa cantidad. Estoy seguro de que, si hubiera intereses de por medio, hasta los trámites administrativos, hasta el Consejo de Estado se daría más prisa -dentro de la medida de lo posible; pero hasta se daría más prisa-, y, desde luego, a nadie, ni al Ministerio de Defensa ni a nadie se le ocurriría plantear la posibilidad de pagar fraccionadamente esas cantidades.

Y eso es, precisamente, pues lo que nosotros tenemos interés en saber: ¿qué capacidad o qué gestiones para presionar al Ministerio, que es el último responsable en todo caso, está haciendo la Junta para que los damnificados cobren cuanto antes?; si la Junta va a pedirle al Ministerio que se olvide de pagar de forma fraccionada, que lo pague todo de una vez; y si la Junta tiene intención, o le ha dicho ya que esas cantidades se tienen que pagar con intereses, o, por el contrario, no va a intervenir la Junta en eso, y pagará al Ministerio de Defensa lo que quiera y como quiera.

Y, efectivamente, en la segunda línea de lo que también decía el Portavoz de Izquierda Unida, pues si se va a regular, qué se ha avanzado en esa... en ese mandato político que hizo las Cortes al aprobar una iniciativa en la cual se hablaba, pues de una especie de comisión que regulase el uso del campo de tiro de El Teleno, dentro de la legalidad, que es discutible también que se pueda restringir al propietario del campo, que es el Ministerio de Defensa. Pero, bueno, qué trámites se han hecho.

Por tanto, para no alargar más la intervención, ahí están las cuestiones que nos interesan: las indemnizaciones: cuándo, cómo, con o sin intereses; y la regulación del uso del campo de tiro, coincidiendo con el Portavoz de Izquierda Unida. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Ángel Solares.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señor Presidente. Yo, desde luego, voy a intentar ser positivo. Es algo que se ha reclamado a lo largo de toda la Legislatura y, aunque estamos justo en la última Comisión posiblemente, a ver si lo conseguimos. Pero, desde luego, no quiero que esto se quede en un aplauso; después de haberle oído su intervención, casi casi que apetecía aplaudir. Hemos tenido suerte, todo... bueno, hemos sido hasta un ejemplo; somos un incendio ejemplo, que, dentro de poco, hasta en los máster se va a dar clase de lo que se hizo en El Teleno.

Pero yo quiero dar una serie, con calma y sosegadamente, de matices y de historias; quiero hacer una historia.

La historia que yo voy a hacer es distinta a la suya, señor Jambrina. Usted nos ha contado aquí una historia, una historia que viene a consecuencia de su comparecencia: reciente incendio ocurrido en la sierra de El Teleno de León.

Hombre, ya, empezando... Con toda cordialidad, ¿eh? Yo soy... ya me conocen. Pero, poco a poco, voy a ir con calma -¿eh?- desbrozando, para que no vuelva a haber incendios. Desbrozar es una técnica que se utiliza para evitar incendios. Entonces, "reciente incendio". Hombre...

"Jambrina evaluará los daños del incendio de Tabuyo en las... ante las Cortes", veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. "El Consejero de Medio Ambiente, Francisco Jambrina, anunció ayer en Astorga..."; precisamente, en Astorga. Por cierto, hicieron una... una Junta de Gobierno en Astorga el día veinticinco de septiembre... el veinticuatro, más exactamente; once días después se terminaron los trabajos duros, diez días antes... o sea, el día anterior, y no se acercaron a ver el incendio, o a ver los trabajos. Con tanta felicitación... Esos gestos también son válidos, ¿eh?, señor Presidente... señor Consejero. Han pasado ciento ochenta días de la promesa de la comparecencia. Ciento ochenta días. Que son seis meses de treinta días, y unas pocas horas, ¿eh? El incendio son once días más.

Lo de la reciente... Y usted se ha limitado a hacer la historia de su comparecencia. Hay otras dos, que se unieron, y ha tocado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Perdón. Perdón, señor... señor Procurador. Mire usted, esta Presidencia, o ha creído oír o ha entendido que ha contestado a la segunda comparecencia del Portavoz de Izquierda Unida diciendo los daños, las... lo que pedía: que recuperara las condiciones, medidas que se van a tomar de la inminente... importante devastación. O sea, hay dos peticiones del incendio, una a petición propia y otra del Grupo Mixto, y hay una de Izquierda Unida donde -se la puedo leer; yo creo que la

tiene usted ahí, que la puede leer-, donde le pide que hable de los daños de... y las repercusiones que tiene. Con lo cual, esta Presidencia entiende que el Consejero ha dado... ha dado respuesta a las tres peticiones de comparecencia.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Yo le pediría que me dejara a mí en mi intervención buscar los caminos que yo crea oportunos. No obstante, pienso que el Consejero no tocó ningún tema de desmantelamiento, no tocó ningún tema de actividades militares; eso va en la segunda comparecencia. No tocó ningún tema. Él tocó exclusivamente cinco apartados, que el último hablaba de la restauración; ahí llegaremos oportunamente.

Y para usted, malévolamente, le puedo recordar que es Nogarejas. Compañero... no Nogarejos. Compañero de... Procurador de la provincia de León, debe conocer los pueblos, tiene obligación. Nogarejas. Ésa es una observación malévolamente, que no se la pensaba dar, pero, ya que me recriminó, se la dejo; se la dejo ahí caer; con cordialidad también, de la que yo tengo.

Le decía que yo voy a hacerle otra historia. Una historia que es la que sabemos; sabemos a través de los medios. Porque, ya le digo: ciento ochenta días esperando su comparecencia para hablar de este tema... y estamos hablando "preocupantemente", "me preocupa", que dice "nos preocupó". A mí me sigue preocupando y, posiblemente, durante mucho tiempo, durante mucho tiempo. "Nos preocupó."

El caso -le decía-, la historia la estamos sabiendo a través de los medios de comunicación. Y yo, a través de los medios de comunicación... vamos a ir reconstruyendo algunos hechos, para que veamos ante qué situación nos encontramos, el problema, que es... no es creíble que esté resuelto ni que se vaya a resolver, porque antecedentes tenemos: podemos hablar del incendio en Castrocontrigo del noventa y uno, en donde se tomaron acuerdos y medidas, y no están cumplidas, ¿eh? No, señor Jambrina, mal Consejero, no están cumplidas. Por eso le llamaba yo mal Consejero aquel día, por incumplimientos que, además, son responsabilidad de usted.

Le repito que le voy a contar la historia a través de los medios, que es la que conocemos. El incendio, lógicamente, todo el mundo sabe que fue el trece de septiembre. Y, a través de titulares, dice: "Un obús desviado provoca el mayor incendio forestal de los últimos años", "El Ejército provoca el incendio". Llegaremos a cosas muy sabrosas, que luego nos van a hacer... nos van a hacer, quizá, resolver los problemas que se nos avecinan de la valoración y de la restauración; que es lo más importante, pero no podemos dejar esto en el olvido como que no ha pasado nada; han pasado muchas cosas y hay que evitarlas, porque esto sucede muy a menudo. Decían los del pueblo: "Esto es la ruina",

"El Ejército, en la mira", "El Ejército asume la responsabilidad" -es importante ese dato-, "El PP se siente consternado por lo ocurrido, y pide al Ministerio de Defensa que evalúe los daños, los repare y limite al máximo las prácticas... y limite al máximo las prácticas con el fuego real".

Señor Castaño, ya se le pasará fotocopia, pero ahora la voy a hacer aquí para que quede constancia en el Diario de Sesiones, ¿eh? Lo más importante... es que es importante. No se... no se intranquilece; yo llevo esperando por esta intervención un rato y no tengo prisa.

"El Ejército..." -digo, repito nuevamente- "...asume la responsabilidad del incendio de Tabuyo", "Indignación entre los vecinos", cosa que aquí se dijo en algún momento que allí no... todo el mundo estaba de acuerdo con la presencia del Ejército; pero, hablando de uno en uno, no es así; porque claro, existen amenazas, como algún titular que llegaremos a él, en el que el Ejército amenaza con que desaparezcan dos mil soldados de allí; no es ése el tema. "El Ejército asume su error, pero garantiza... pero..." -dice- "...pero no garantiza compensaciones económicas". Empezamos con los líos. Y dice: "El Delegado de la Junta, Luis Aznar, anunció que la Administración Autonómica tiene previsto paliar parte de los daños causados, y, para ello, el Consejero de Medio Ambiente, Francisco Jambrina, se reunirá hoy por la mañana con los responsables políticos". Vemos... vamos a ver a los acuerdos que llegaron. (Voy pasando rápido porque, si no, me van a echar la bronca.) Dice -esto el quince, estamos todavía en el quince de septiembre, ¿eh?-"por su parte, el Ministerio de Defensa ha anunciado, a través de un comunicado que Defensa..." -de Defensa; es un error- "...que se hará cargo de las indemnizaciones que estipula la ley, y con el propio Ministerio se hará cargo de reforestar, de reforestar la zona". Titulares que se vendieron.

"Defensa asumirá la regeneración del bosque de Tabuyo." Aquí hay una historia que se está... estaba convirtiendo... y esto, si no se para... para hacer una telenovela. Es semejante a aquella Biomédica que en León tuvimos durante mucho tiempo. Esperemos que no se termine igual, ¿eh?, pero por ahí vamos. Dice: "El Ejército pagará lo que establezca la ley", y luego dice: "El Consejero de Medio Ambiente de la Junta asegura que, en un mes, habrá un proyecto de regeneración del bosque para remitir a Defensa"; fecha, miércoles dieciséis de septiembre. Faltó poco para cumplir la promesa, pero... estuvo cercana.

Hay un informe -que luego hablaremos de él- que es la piedra clave, posiblemente, la pieza clave, de la empresa Tragsa. Es un informe que podemos analizar; no es dudosa Tragsa, ¿no? Podemos hablar con detalle porque, además, aquí, miembros de la Comisión la conocen, e hicieron uso de él en algún debate, concreta-

mente, en el de octubre; que le conocían, y suerte tuvo en aquel momento; yo no le conocía.

"La Junta pide a Defensa que pague los daños del incendio." Vamos a ver -es importante refrescar la memoria, Castaño, ¿eh?; además, yo no tengo prisa; hasta la sexta Legislatura pienso estar aquí-...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Señoría, Señoría, el... cuando estaba el Presidente Narciso Coloma, ha llamado la atención al señor Consejero por el tiempo. Y la verdad es que, hombre, también le pediría, como Presidente de esta Comisión, que fuese sintetizando.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Voy, voy, voy. El PSOE afirma... ¿eh?, cosas que la Junta no va a cumplir... Compartir la Junta... Dice, mira, vamos a ver... "Así mismo, recordó el señor Jambrina que en la reunión con los Ayuntamientos y Ministro de Defensa se acordó una valoración de los daños para determinar las compensaciones por los daños causados y la realización del proyecto para recuperar lo antes posible la zona degradada, de lo que se hará cargo Defensa". Eso es una... eso es una... eso es un común denominador en que Defensa se va a hacer cargo de todo. Hasta ahora no se ha hecho cargo de nada. Bueno.

Hay titulares, ¿eh?, que se ha dado... decían que, en algún momento, usted no tuvo ningún rubor en casi acusarnos de haber hecho el incendio. Hay algún artículo suyo, de opinión, en la prensa... "¿Beneficia a alguien el incendio forestal de El Teleno?" Hombre ése... un poco más... Yo no fui, ¿eh?, se lo prometo; yo no incendié el... no soy el culpable del incendio de El Teleno, se lo prometo solemnemente; yo no fui. No estaba precisamente... tengo coartada. Porque es que, en algún momento, los socialistas utilizábamos esto demagógicamente, porque nos venía bien. No, no. Hombre, mire lo que les ha... lo que les está sirviendo a ustedes: titulares, pero todos en positivo, que no lo hacen ustedes. Pero los vecinos siguen... siguen a verlas venir. Pero bueno...

Algo me va a quedar para después. Lo sustancial en la historia ya está escrito. La piedra: "Plan de actuaciones forestales en las zonas afectadas por el incendio del trece y catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho en la comarca de El Teleno". Tragsa, Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. Octubre del noventa y ocho. Hace un estudio encargado por alguien, no sé si ha sido el Ministerio de Defensa o ha sido la Junta de Castilla y León. Yo tampoco fui, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego que vaya acabando, porque...

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Un poco de... de paciencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Ya hemos tenido paciencia, Señoría...

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: ...acabo de empezar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Dos minutos tiene para...

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Descripción de las zonas afectadas -habla el informe-, restauración de la vegetación, actuaciones preventivas, resumen de calendario y valoración.

La valoración de daños y perjuicios, efectivamente, vamos a aceptarlos; están hechos por técnicos competentes y de acuerdo... .. correcto. Puede haber diferencias: de hecho las hay, porque las últimas noticias de los últimos días aparecieron... peritaciones o valoraciones hechas, solicitadas por las partes privadas de Villar del Castro y la Junta Vecinal de Nogarejas, bastante diferenciadas a la que dio la Junta; pero, bueno, eso está más o menos hecho, son daños y perjuicios. Y la reforestación, ¿quién la va a pagar? Decían aquí palabra del Ejército. Si no paga los daños y perjuicios, cómo puede pagar o, al menos, cómo se va a exigir el compromiso de que el Plan de Actuaciones Forestales en las zonas afectadas por el incendio, que suman 14.055 millones de pesetas, suman 14.000 millones de pesetas a lo largo de los cuarenta años -es que el Plan son cuarenta años- y no como algún caso, Portavoces destacados del Partido Popular con cargos institucionales: "en seis meses está la reforestación hecha".

Señores, en seis meses... tenemos tres años para sacar la madera. Entonces, tenemos, señor Arvizu, usted, en el debate de octubre -le cito a usted, porque va a ser el Portavoz y usted fue el Portavoz aquel día en el debate- decía que las 177.000.000 del primer año era una cantidad pequeña, usted había sacado de este informe y se iba...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, medio minuto exactamente, por segunda vez le digo.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Entonces no dijo que lo que... que este informe cuantificaba, eran 503.000.000 de pesetas para el año... para el primer año, en el que estamos ya, porque llevamos seis meses. Así sucesivamente, 325 el segundo; 325 el tercero... eso viene de restauración y prevención. El proyecto de restauración que conlleva la prevención. Podemos entrar en detalle...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, ha concluido...

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Pero son 14.000...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Ha concluido su turno. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Fernando de Arvizu.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Muchas gracias, señor Presidente, por la benevolencia que tuvo conmigo. Muchas gracias.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Consejero, señor Presidente, Señorías. Desde luego lo que este Portavoz no va a hacer en esta comparecencia es entrar en discusión con otros Portavoces Parlamentarios, sino que en todo momento se dirigirá al señor Consejero; y, eso sí, sin ningún tipo de frivolidad.

Lo primero que ha sido solapado aquí -y es lo que el Grupo Parlamentario Popular quiere decir en primer lugar- es que conste en el Diario de Sesiones la felicitación efusiva de este Grupo al personal de extinción de incendios. Porque se les debe. Y por mucho que haya pasado seis meses desde el incendio, hoy se celebra la comparecencia, y me parece que es de justicia a un personal que trabajó sin descanso, con pocos medios hasta que llegó la maquinaria pesada, con las llamas en túnel por encima, con lesionados por quemaduras, ¿eh?, no se les puede pasar por las buenas, ¿eh?, diciendo ya "éste es un asunto que no tiene importancia". Creo que hay que ser algo más delicado con el esfuerzo que se desarrolló por parte de las brigadas antiincendios en esta cuestión.

En segundo lugar, señor Consejero, se ha hablado del incendio de El Teleno en un debate en el Pleno del veintiséis de octubre, no es que no se haya hablado hasta ahora.

En tercer lugar, bueno, creo que, con independencia de lo que digan los titulares, y con independencia de lo que cada cual quiera sacar de los titulares, aquí lo que hay que remitirse es a los hechos. Puesto que hemos dejado ya la cuestión de la felicitación al personal que participó en la extinción, me parece que, sin pretender minimizar ni en una sola hectárea las consecuencias de este incendio, hay que diferenciar, distinguir entre lo que es una devastación -que supone el arrasamiento total de una superficie- y lo que suponen unos daños por el incendio. No hay que felicitarse; un incendio es siempre una desgracia, quémense dos mil novecientos y pico hectáreas o quémense mil quinientas o veinte mil. Sí me interesa destacar, señor Consejero, que de no haber sido por la diligente actuación de la Junta de Castilla y León, de la Delegación Territorial, pudieran haberse quemado muchísimas más.

Para concretar, en el monte de Nogarejas, que tiene una superficie total de mil ochocientos ochenta y nueve hectáreas, se quemó el 30,29; Castrocontrigo, ochocientas ochenta y seis hectáreas, el 42,86; uno de los montes de Tabuyo de cuatro mil, el 35,93; otro de Tabuyo de novecientas cincuenta y cuatro hectáreas, el 23,91; el de Torneros, uno de ellos, mil ochocientos cincuenta y tres hectáreas, se quemó el 1,87; y el otro de Torneros, de cuatrocientas noventa y cuatro hectáreas, se quemó

sola... -no solamente, desgraciadamente no se puede decir esto-, el 54,88.

Bien. En segundo lugar, nosotros, la Junta de Castilla y León, el Gobierno del señor Lucas, usted, no puso el campo de tiro de El Teleno; empezó a funcionar en mil novecientos cuarenta.

No discutimos los incidentes; pero usted recordará -porque estuvo presente- que yo, en el debate del veintiocho de octubre, di las cifras de maniobras con fuego real a lo largo de bastantes años atrás: un día de tiro por cada 4,08 días transcurridos.

¿Esto es bueno, esto es malo? Pues, mire usted, señor Consejero, entendemos que el mantenimiento de un campo de tiro no nos toca a nosotros decidirlo. Lo que entendemos es frivolar -no toda la Oposición, pero sí alguna parte de la Oposición- es pretender que las unidades militares permanezcan, siendo Regimientos de Artillería -que tiran con balas de cañón y de obús y de mortero pesado y anticarros y lo que fuere-, permanezcan en León o en las inmediaciones y, al mismo tiempo, pretender que el campo de tiro se desmantele; ésa es la posición de nuestro Grupo Parlamentario Popular.

¿Que se tenga que desmantelar? Que lo decida el Ministerio correspondiente; que otros pudieron desmantelarlo y no lo desmantelaron, e incluso algún conspicuo Diputado, importante Diputado Socialista por León -ya tuve el honor de leer públicamente su comparencia- reconocía que un campo de tiro es un mal necesario. Eso no es frivolar. Es un mal necesario y, como tal, lo conceptuamos. Bien.

A partir de ese momento, ¿qué es lo que hay, señor Consejero? Hay una asunción clara del Ministerio de Defensa, ¿eh?, de reparar los daños causados.

Mire usted, yo tengo aquí el expediente de la valoración de daños, yo soy persona de letras y me reconozco incapaz y, probablemente, no sea el único caso, de descifrar la multitud de fórmulas y de polinomios. Informe que, además -quiero recalcar-, está firmado por dos Ingenieros Superiores de Montes, un Biólogo, dos Ingenieros Técnicos Forestales y varios técnicos más de la Junta de Castilla y León, Delegación de León. Yo me fío más de la palabra de los técnicos que de otras personas que pueden tener opiniones, sin duda muy respetables, pero que esto compromete y que está hecho en absoluta aplicación de la ley.

¿Qué es lo que se ha conseguido hasta ahora? Que el Ministerio de Defensa asuma el informe de valoración de daños. Punto. En las opciones con recuperación y en las opciones sin recuperación de la madera quemada. De momento, lo que hay es los 1.560 millones de la recuperación de la madera quemada; pero ya se han celebrado, señor Consejero, las subastas de madera de los lotes

respectivos, por un total de 174.000.000 de pesetas. De los cuales están adjudicados ya, y hecho el pago, de 74. Y, como sabe perfectamente el señor Consejero, hasta que el 80% del lote no se deposite en las arcas del propietario y libra el correspondiente recibo, no se puede proceder al permiso de retirar la madera quemada -y ahora voy a eso-, que lo da la Junta, una vez que se ha depositado el otro 15% ó 20% -en estos momento la cifra no la tengo segura- que, además, ha de reinvertirse en la zona afectada. Bien.

Aclaro: informe Tragsa. ¿Quién lo hizo? El Ministerio de Defensa. Lo digo claro, puesto que aquí parece que suscitó alguna duda de si habrían sido personas ajenas a la cuestión. No. Lo hizo el Ministerio de Defensa.

Segunda cuestión: ¿qué es lo que hay que hacer?, ¿cuál es la primera primordial tarea de regeneración del monte? Retirar la madera quemada para evitar plagas, cosa que todo el mundo sabe y es lo que se está haciendo. Si no se ha empezado a retirar antes la madera de los lotes ya adjudicados y pagados, es porque las condiciones climatológicas no lo han permitido. Pero, ahora, con los nuevos... en fin, el tiempo apacible se empezará a hacerlo.

El monte -y lo dice el informe Tragsa-, en un primer momento, se regenera solo. El monte en un primer momento se regenera solo; lo que hay que hacer en una cantidad de trescientas mil plántulas por hectárea. Como todo el mundo sabe que no pueden crecer trescientos mil árboles en una hectárea, hay que hacer pues un... no sé si desbrozamiento, limpia o entresaca; es decir, lo que se llama selvicultura. Y para eso tendrá que proceder... ¿Quién tendrá que proceder? Pues, en la duda, yo, desde luego, me fío de los técnicos, de los Ingenieros de Montes, de los Ingenieros Técnicos Forestales -que no los tiene el Ministerio de Defensa, que los tiene la Junta de Castilla y León; otra cosa distinta es que ese trabajo de selvicultura lo pague el Ministerio de Defensa-. Bien.

Hay un principio jurídico que dice: "Quien es causa de la causa, es causa del mal causado". Y con esto queda claro que, siendo una unidad militar del Ministerio de Defensa quien tuvo la desgracia de tener que cargar con ese incendio, es el Ministerio quien tiene que afrontar los daños. Y esto no puede discutirse por nadie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (Termino en dos minutos.) Este principio jurídico tiene que tener una atenuación, porque, si nos remontamos indefinidamente a la causa de la causa, podemos echar la culpa a los romanos, que ya tenían una guarnición cerca de Astorga.

Sí puedo decirle -y usted lo sabe, porque ha hecho gestiones, lo mismo que este Procurador; gestiones de información- que las indemnizaciones a pagar están en este momento pendientes de un trámite sin el cual no pueden satisfacerse. ¿Ha de pagar intereses el Ministerio de Defensa o no? Lo dice la ley. Y se hará de aplicación la ley; lo que pasa es que no puede empezar a pagarse intereses, ni puede empezar a pagarse la deuda, mientras que el expediente no esté dictaminado por el Consejo de Estado, al cual fue remitido por el procedimiento de urgencia.

Al margen de esto, el escrito de los Presidentes de las Juntas Vecinales -que usted señor Consejero conoce- se muestran agradecidos -y bueno es decirlo aquí- a los esfuerzos de la Junta de tener en un mes hecho el informe de valoración de daños, a la actitud del Delegado de la Junta en León, y se muestran contrarios a las peticiones precipitadas de desmantelamiento del campo de tiro.

Creo que, en esta cuestión, su Consejería está llevando las cosas, no bien, muy bien; lamentando, ¿eh?, percances como éste, que a nosotros nos toca -si usted quiere- paliar, pero de los cuales no somos responsables y no tenemos por qué invadir materias que no nos competen.

Y pregunto... y termino dejando una pregunta en el aire: hay cosas que se han preguntado aquí, señor Consejero -no por mí-, que no puede responder usted porque no es el legalmente competente. No tenemos noticia -este Portavoz no lo tiene, y no tenemos noticia en el Grupo Parlamentario Popular- que Diputados o Senadores de otros Grupos de la Oposición en Madrid se las hayan planteado al Consejero. Y, en esta primera intervención, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecer de manera sincera la intervención de todos los Portavoces al respecto. Y yo no pretendo disculparme de la tardanza o prontitud con la que se viene a una comparecencia en las Cortes; yo no me convoco a mí mismo. La Cámara tiene... tiene mucha ocupación -eso parece obvio- y las comparecencias se retrasan -desde mi punto de vista-, quizá, más de lo debido. Pero cuando uno pide comparecer para dar una explicación de algo que preocupaba a todos -y es cierto que preocupaba y sigue preocupando-, y además disponía al día siguiente de los datos de lo que había ocurrido allí, quiero decir, no hay por nuestra parte ninguna pereza en poder venir. Porque, además, en ese momento están las cosas como más vivas, "más calientes" -permítanme la expresión-, y, bueno, pues recuerda uno las cuestiones con más

facilidad y, sobre todo, con más claridad. Pero la distancia que tenemos, yo creo que estamos poniendo -al menos a mí se me ocurre-, se está poniendo medida en el análisis y se está poniendo -desde mi punto de vista- el dedo en la llaga.

Miren, ya se ha dicho por parte de algún Portavoz que el campo de El Teleno empezó en mil novecientos cuarenta -creo haber recordado; por aquella época-. Aquí se ha relatado una... una historia desde el año mil novecientos ochenta y dos. Y le puedo decir, Señoría -como decía el Portavoz del Grupo Socialista-: yo no fui el que hizo que se montara el campo de El Teleno, ¿eh?

Entonces, dicho ese tema, en la vida de cualquier institución se producen incidentes y accidentes. Tuvimos uno el día trece de octubre, un accidente importante, y aquí estamos para dar cuenta del mismo.

Ha habido dos preguntas en las que coinciden dos Portavoces, muy claras y muy concretas: ¿cuándo se va a pagar?; y si se ha instado -porque ése era el tema, instar al Gobierno central- la constitución de esa Comisión que controle, o que regule, o que coordine la actuación. Eso creo recordar que así fue.

A la primera. A la primera les puedo decir que estamos siguiendo ese tema con la diligencia que nos permite cómo va el trámite administrativo. Y yo anuncié en mis palabras iniciales que espero, pero... y lo espero porque tiene que estar a punto de pronunciarse ya el Consejo de Estado sobre la responsabilidad patrimonial de que, en cuestión de fechas -de fechas, ¿eh?; no me refiero ni a meses-, por los datos... las informaciones que nos han dado, de que pueda venir el propio Ministro a anunciar la indemnización o el pago de los daños esos que, en principio, y con toda claridad, dijo en las Cortes, en el Congreso de los Diputados, que asumía en su integridad. Luego ha habido -como nos han estado leyendo- titulares para arriba y para abajo, pero que asumía y que no cuestionaba; asumía en su totalidad.

Hubo para el Ministerio una información que el propio Ministerio solicitó de Tragsa, que coincidía de una manera bastante mimética con la valoración que habían hecho los técnicos de la Junta, que fue, a su vez, "benedicida" -si vale la expresión- por las propias Juntas Vecinales.

Lo de los intereses o no. Yo creo que el Portavoz del Grupo Popular ha dicho que, en pura y estricta aplicación de la normativa, nosotros, cuando nos retrasamos más de dos meses en pagar una certificación de obra que un contratista presenta, tenemos la obligación -por la Ley de Contratos del Estado- de pagarle los intereses de demora. Si aquí cabe eso, habrá que exigirselo.

Sobre si plazos o no plazos. Mire usted, ahí hemos sido muy contundentes, desde el punto de vista de la

Consejería de Medio Ambiente. Eso no puede soportar tres años de plazo para pagar las indemnizaciones. El Ministerio de Medio Ambiente tiene que... esto... de Defensa tiene que tener capacidad suficiente para, en un año, de un solo golpe, hacer frente a ese... a ese coste, que bastante hemos padecido todos con respecto al tema.

Y en lo otro, bueno, pues en lo otro se ha instado para que se constituya esa, esa Comisión. No está constituida, no está constituida la global, la que yo entiendo que es... que es la demanda de las Cortes en su debate en el Pleno. Está constituida la Mesa de... para el Seguimiento del Pago de las Compensaciones, cuando vengan en su momento. Es decir, está constituida por las Juntas Vecinales y por miembros o responsables de la Consejería de Medio Ambiente en... en Valladolid.

De todas las maneras, un poco, si vale para tranquilizar el funcionamiento del sistema, lo que sí está claro es que, aparte de eso que puede valer, más o menos, de información de que va a haber tal día o cual día un ejercicio de tiro con fuego real o ficticio, la Junta... la Delegación de León tiene información de todas las actividades que va a llevar allí a cabo el Ejército en el campo de tiro; de tal manera que se acordó también con el propio... en la reunión con el propio Ministro de Defensa de que si el... por las causas que fueran (de carácter meteorológico, de situación de sequía, de estado de las masas), desde Medio Ambiente en León era aconsejable no hacer el ejercicio, que se supiera con tiempo para poder dar la orden en contrario y que no se incordiará o que no se produjera ningún incordio de cara al funcionamiento del propio Ministerio de Defensa.

Yo le quiero agradecer la lectura que nos ha hecho de los titulares de los medios de comunicación al Portavoz del Grupo Socialista, con ese talante campechano, agradable y siempre en positivo -como él dice que actúa-. Yo se lo agradezco de verdad. Pero, mire, todos estamos preocupados; hemos estado y seguimos estando preocupados. Yo le he dicho en mi intervención... no he entrado -es verdad- en el tema del desmantelamiento de El Teleno; y no he entrado intencionadamente, porque creo que está fuera de nuestra esfera -y lo ha dicho muy bien el Portavoz del Grupo Popular, ¿no?-, pero... pero hay... ese informe que usted está barajando, y que encargó el Ministerio de Defensa, está marcando unos plazos y unas actuaciones con las que han dicho los técnicos de Medio Ambiente de León que están absolutamente de acuerdo. ¿Quién tiene que hacer y dirigir esto? La Junta de Castilla y León, que es la responsable forestal en la materia. ¿Quién tiene que financiarlo? El Ministerio de Defensa. ¿Están en condiciones? Han dicho que sí. ¿Qué estamos haciendo nosotros en este momento? Preparando el camino para que esa actuación pueda llegar a tiempo. Y se ha dicho también: lo primero y lo urgente es quitar lo que de allí estorba.

Y hay que tener una medida prudente, y usted lo conoce mejor que yo; por tanto, no voy a insistir mucho en este tema. Usted sabe que el incendio de Castrocontrigo, que se produjo en mil novecientos noventa y uno -fue el primer susto que yo me llevé como responsable de esta Consejería- se regeneró a una velocidad pasmosa. Es decir, nacían -como han dicho por aquí- hasta tres mil plantones por hectárea. ¿Qué hay que hacer con eso? Ararlo, porque son demasiados; ararlo, fíjese usted. Bueno, pues hay que esperar a que esa regeneración natural se produzca para llevar a cabo -y en el propio trabajo se dice- ese compás de espera que hay que hacer al respecto. De manera que yo no voy a valorar ahora...

Me recrimina usted, y tiene toda la razón, ¡hombre!: si el Consejo de Gobierno estuvo en lugar, en Astorga, pocos días después, pues a lo mejor fue una falta de detalle, fue... de sensibilidad; podría interpretarse así. Pero, fíjese usted, yo estuve dos días seguidos, y cuando los ánimos estaban como más enervados, para decir: aquí estamos dispuestos, pues, a trabajar en enmendar aquel accidente lo más posible. En esa línea vamos a seguir.

Yo creo... No vale decir aquí, señor Portavoz socialista: "Es que en Castrocontrigo no han hecho nada". No, mire, eso me lo dijeron allí mismo algún representante o... sí, de ciudadanos de alguna Junta Vecinal: "Que no pase como en Castrocontrigo, que no se ha hecho nada". Y salió el técnico que lleva aquello -porque para eso tiene unos técnicos magníficos León- y empezó a decir lo que se había hecho en Castrocontrigo. Lo que pasa es que alguien dijo: "Para, no siendo que los demás sientan celos, de tanto como se está invirtiendo... se está invirtiendo aquí".

Bueno, hay apreciaciones de carácter personal, sensible, etcétera, del Portavoz de Izquierda Unida. Pero, ¡hombre!, yo le digo que allí hay aulas de la naturaleza y que la gente, pues, disfruta de aquel territorio. Que hay un movimiento importante en aquella zona de turismo rural, y se ha valorado también, como consecuencia del cese en la demanda. Quiero decir que aquella zona necesita ayuda, necesita impulso, necesita de la colaboración de todos. Pero no la pintemos... ya está bastante negra, no la pintemos peor. Vamos a ver si somos capaces de sacar adelante estos dos aspectos que ustedes me han dicho con toda la razón: que se pague y se pague cuanto antes; y que esté perfectamente controlada y coordinada la actuación del Ministerio, del Ejército, allí, en ese campo.

Y yo le agradezco de una manera sincera, no por mí, sino por esos magníficos profesionales que tenemos en lucha contra los incendios. Y no es ninguna broma, pero dieron un ejemplo, primero, de profesionalidad; luego, de dedicación; y luego, de riesgo. Pero, claro, uno que se arriesga cuando sabe el tema, bueno, pues corre menos. Pero dedicarse a apagar un incendio por la noche -que es cuando se controló, por la noche-, eso, pues,

según he dicho en mi informe, sólo se hace en algún sitio, que se llama Castilla y León; en el resto de las Comunidades no se hace, y mucho menos con bomberos profesionales –como algunos pretenden–, que es el cuerpo que tenía que dedicarse al tema de la lucha contra los incendios.

Hemos recibido, en ese sentido –no digo la Consejera, ¿eh?, digo los técnicos de Medio Ambiente de León–, reconocimientos y, desde luego, demanda de contar su experiencia para que los demás puedan aprender de cómo se ataca un incendio en las condiciones peores, peores que se habían conocido en esta Comunidad –por lo menos yo– desde el noventa y uno hasta el noventa y nueve; no sé antes. Lo cierto es que es así, y eso merece –yo creo– el reconocimiento de todas Sus Señorías, y el mío, que ya se lo di en su momento, incluso los propios vecinos de la zona.

Yo, señor Presidente, no tengo más, sino volver a reiterar: agradecer este tono de... de comprensión, y de impulso y de crítica, en algunos aspectos, pero lógica –por otra parte–, para seguir llevando adelante el proceso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde tiene la palabra. Cinco minutos, Señoría.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, me van a sobrar tres. Bien, señor Consejero, yo no voy a entrar en si minimizo o no minimizo los esfuerzos de las brigadas, porque –vuelvo a repetir– a estas alturas tampoco merece mucho la pena. Es decir, valoramos todos la labor de las personas; no de las brigadas solamente, sino de la gente que desinteresadamente participó en la extinción del incendio. Habría cosas que decir, pero no merece la pena. Después de seis meses y medio, no tiene razón, ahora, si la Junta actuó con diligencia o no.

Nosotros tampoco planteamos esta comparecencia –lo vuelvo a matizar– para venir aquí a exigir el desmantelamiento del campo de tiro, porque es de sobra conocida la posición de Izquierda Unida, y ya lo he explicado que consideramos que es absolutamente incompatible. Y ya expliqué antes de que, como sabía de antemano que el Partido Popular estaba a favor del mantenimiento del campo de tiro, pues huelga aquí hacer planteamientos en contra del campo de tiro, cuando sabemos que es una discusión que no conduce a ningún sitio.

Yo me quería centrar, fundamentalmente, en esas dos cuestiones: ustedes, que asumen el mantenimiento del campo de tiro como un mal necesario, ya que asumen ustedes eso... nosotros no lo asumimos, pero dado que ustedes asumen... Bien, yo no digo quién lo haya dicho, digo: aquellos que están a favor del campo de tiro y conceptúan el campo de tiro como un mal necesario,

¡hombre!, tendrán que cargar con su responsabilidad. Y me explico: usted dice que ya están en ello a la hora de hacer el pago efectivo de los 1.600 millones, que tampoco quiero entrar a valorar si son 1.600, son 1.700 o son 2.000; han dicho ustedes 1.600, pues 1.600. ¡Hombre!, yo creo que el expediente se podía agilizar; posiblemente, desde el punto de vista administrativo no se pueda, pero, en todo caso, teniendo en cuenta que tampoco la Junta ha aprobado partidas presupuestarias extraordinarias para la comarca, para la zona afectada, como consecuencia del incendio –y ahí están todas las enmiendas de... a los Presupuestos, que han sido rechazadas–, por eso urgía el que esos 1.600 millones de pesetas se paguen cuanto antes y, efectivamente, de una sola vez; y, a ser posible, con intereses, si es que legalmente nos corresponde.

Porque, claro, es que... cuando uno dice agilización, dice agilización. Los trámites administrativos serán los que sean, pero ahí tiene que estar la Junta exigiendo una agilización de ese proceso. Porque vuelvo a repetir: la Junta, al margen del incendio, no se ha comprometido a hacer ningún tipo de inversiones en la zona. Estamos hablando del turismo rural, estamos hablando de puestos de trabajo, estamos hablando de una serie de necesidades urgentes de ciudadanos que han perdido el puesto de trabajo. No son muchos, evidentemente, pero son aquellas personas que no tienen otro medio de vida. Por tanto, yo creo que sí urge el tema del pago de las indemnizaciones, y máxime cuando la Junta en los Presupuestos no ha aprobado ni una sola peseta, ¿eh? Y esto sí que es un reproche, y lo digo con voz bien clara: no ha habido ni una partida presupuestaria para la zona, para paliar los efectos. Y si hay algún proyecto de inversión, dígame, porque en el debate de los Presupuestos no pasó absolutamente nada.

Y como ustedes aceptan la máxima del mal necesario, pues es lógico pensar que esa Comisión de Seguimiento para gestionar el uso del campo de tiro... ahí sí que le digo que no hay excusas señor Consejero. Y no hay excusas porque, después de producirse el incendio, el Ejército siguió haciendo maniobras, siguió haciendo maniobras de tiro.

¿Y cuál es el problema? ¿El problema es que las maniobras tienen que hacerse en épocas... en épocas que no haya riesgo de incendios? Si usted sabe como yo que la única posibilidad que hay para evitar un incendio son las brigadas, que haya brigadas suficientes antiincendios para actuar de manera urgente, en caso que sea necesario; los cortafuegos. Pero usted sabe, señor Consejero, que ya le dije una vez en el Pleno que los cortafuegos pueden ser de veinte o treinta metros de ancho, o cuarenta; pero, como haya un día de fuerte viento, la lengua de fuego pasa por encima del cortafuegos, y punto. O sea que, a veces, aunque se mantengan limpios los cortafuegos, no por eso tenemos la plena garantía de que un incendio no

se vuelva... no se va a volver a producir; eso está claro. Porque, además, cuando hace un impacto un misil de éstos, la temperatura que coge el terreno... arde, aunque haya nieve; y lo sabe usted.

Por tanto, los que ustedes están a favor del mal necesario, pues, aunque tengamos unos cortafuegos de ochenta metros de ancho, aunque los tengamos perfectamente limpios, aunque tengamos brigadas antiincendios, los accidentes que se producen –y este mes, el día catorce se volvió a producir otro accidente, lo que pasa que estalló en el aire, pero bueno, tuvimos esa suerte–, los incendios se van a volver a producir. Ése es el mal necesario.

Pero, ya que ustedes apuestan por el mal necesario, al menos ustedes tienen la responsabilidad de agilizar esa Comisión de Seguimiento, al menos por si sirve para algo; yo tengo mis dudas que sirva para... para evitar nuevos incendios. Pero, al menos, que ustedes apuestan por ese mal necesario, al menos ustedes tienen que asumir esa responsabilidad de constituir esa Comisión de Seguimiento de manera urgente; y han pasado seis meses. Y durante esos seis meses, las maniobras con fuego real no se han detenido, sino que se han... se han ido produciendo a lo largo del tiempo; y el riesgo del incendio podía haber surgido el día catorce de este mes exactamente igual.

Por tanto, ustedes, que asumen ese riesgo, tienen que asumir su responsabilidad de lo que han propuesto. Y a mí no... no caben excusas diciendo "en lo del dinero hay un trámite administrativo que hay que cumplir"; de acuerdo. Pero en la creación de esa Comisión de Seguimiento para evaluar el uso del campo de tiro, ahí sí, señor Consejero, le digo que no tiene usted ningún tipo de justificación. La Junta, de acuerdo que tiene una responsabilidad el Ejército, pero ustedes también tienen la suya. Porque si no, ¿cómo decimos a los vecinos que vamos a tomar medidas para...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, no le... no le está sobrando tiempo... Vaya terminando.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Pues quiero que usted me diga cuándo, de qué manera, cómo se va a constituir esa Comisión de Seguimiento. Porque, aunque sea responsabilidad del Ejército, ustedes también la tienen; y, hasta la fecha, no se ha constituido, y han pasado seis meses y los accidentes siguen provocándose.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Una brevísima intervención de valoración. No voy a hacer ninguna pregunta, porque me tengo que ausentar de forma inmediata sin esperar a respuesta, de modo que no le voy a hacer preguntas.

A las que le hice, le preguntaba cuándo se va a cobrar. Me dice que, lógicamente, no depende de usted, que será en breve, cuestión de días o semanas; le agradezco la concreción y entiendo que más no puede usted concretar, porque no depende de usted, sino de que el Consejo de Estado dé el visto bueno y el Ministerio ordene el pago.

Le preguntaba si usted era partidario de alguna solución de pago aplazado, como se dijo, pero tampoco se concretó nunca. Me dice que no, que de forma unitaria. Agradezco la respuesta y me doy por satisfecho con la respuesta.

El tema de los intereses yo se lo planteé porque de eso nunca nadie habló. Se puede entender que la Ley lo regula. Mire, ahora mismo, yo, sinceramente, no sé exactamente lo que dice la Ley en esta materia; creo recordar, creo recordar que la solución queda supeditada a un pacto, porque estamos hablando de una solución extracontractual y de una responsabilidad reconocida extracontractual... perdón, extrajudicialmente por parte de la... por parte de la Administración.

Luego me parece que el tema está sujeto a pacto –no lo aseguro, ¿eh?, me parece que está sujeto a pacto– y que los intereses se pagan si se pactan; y yo no sé si se han pactado. Pero, en todo caso, juristas tiene la Junta de Castilla y León y su propia Consejería para que le echen un vistazo a la Ley y recuerden al Ministerio si tiene que pagar intereses –que yo estoy convencido de que sí, no iban a pactar otra cosa los... los vecinos–, le recuerde que no se olvide de pagar los intereses; que vele por el pago de los intereses como corresponde.

Por tanto, eso es una sugerencia que le hago: que sean los propios Servicios Jurídicos los que analicen el tema y adviertan de la solución al Ministerio, por si acaso allí no se quieren enterar.

Y en último lugar, con respecto a la regulación del uso del campo de tiro, yo creo que el mandato que le ha dado las Cortes no se va a cumplir, no porque la Junta no inste al Ministerio, sino porque en el Ministerio se van a hacer los locos; y yo creo que, desgraciadamente, el campo de tiro se va a seguir usando de forma discrecional y sin ningún tipo de limitación, porque no vemos ninguna voluntad por parte del Ministerio de Defensa de limitar el uso. Pero creo que deberían ustedes de incidir y hacer una regulación o hacer una Comisión entre... entre dos partes, que pueden ser la Consejería y puede ser el Ministerio de Defensa, o también el Ministerio de Medio Ambiente. En fin, creo que algo deberían de hacer para regularlo de una manera.

Se me viene a la mente que presentamos en aquella fecha una Proposición; tampoco veíamos muy bien de qué forma se podía limitar. Decíamos: "si se llega a un acuerdo, que se llegue"; y si no pedíamos... Fíjese lo que se nos ocurrió, lo que pasa que no se va a debatir porque

no da tiempo: la Comisión de Educación y Cultura lleva un año de retraso, esto es de octubre, tocaría en octubre, no va a dar tiempo; decae, por tanto. Pero habíamos incluso la declaración de Bien de Interés Cultural a todos los... a toda la zona de minería romana que hay en torno al valle del Duerna, porque eso sí podía limitar... sí era un arma, la declaración de Bien de Interés Cultural, para limitar o restringir –no prohibir, desde luego, eso no se puede; pero limitar o restringir-. Eso ya no va a ser posible, porque, insisto, esa iniciativa va a decaer porque no da tiempo, pero creo que deben de seguir ustedes insistiendo en regular de alguna manera el uso del campo de tiro del Teleno y hacerlo compatible con una prevención o con una preservación, en la mayor medida posible, del medio ambiente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Solares tiene la palabra.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señor Presidente. Le pediría una mínima licencia, ya que estamos en la última comparecencia de la Legislatura y... y aunque yo no voy a estar en la quinta Legislatura –hasta la sexta no vuelvo-, pues una mínima licencia en el tiempo, que va a ser pequeña, pero una licencia. Se lo pido con cordialidad al Presidente.

Quiero hacer unas matizaciones: nosotros no pusimos el campo de tiro tampoco. Veintitrés de febrero del ochenta y uno, firma Rodríguez Sahagún.

"El campo de tiro es un mal necesario", pero en manos... en buenas manos se acepta, pero en malas manos es un mal... no necesario, un mal fastidiado.

Y no se quede con lo que diga algún socialista, que usted dice "eso lo dijo..."; yo no lo he dicho. Yo he votado, junto con todo mi Grupo en estas Cortes, el desmantelamiento del campo de tiro. Punto y aparte.

Hombre, por supuesto, nosotros felicitamos a los técnicos –estaría bueno-, es que... felicitamos y estamos de acuerdo; es que, si no hubiera sido por ellos... Pero es que el incendio no se tenía que haber producido. Ahí están... ahí están los temas.

Y en manos... reconociendo algún Portavoz su ignorancia, el confundir daños con recuperación de madera y sin recuperación de madera, no es lo mismo que la restauración, con restauración... El problema aquí es la restauración. Los daños los aceptamos; si suben o bajan, eso es un tema. Están asumidos por el Ejército y la Junta reclamará a Defensa unas pérdidas de 1.600 millones. La Junta también tiene que reclamar la restauración del monte, que va a durar mucho tiempo; y tiene que comprometerse aquí la Junta a reclamar. Y, según los informes que tenemos, la suma total alcanza a 14.000 millones previstos en un informe, que además son coin-

cientos con el de la Junta. En este informe se habla muy correctamente... dice: "se está haciendo el informe técnico de evaluación de daños y perjuicios". Pero, a su vez, está el informe de restauración, que conlleva el primer año –según esta gente- en 177.000.000 de pesetas y que los simplificaban en un camión motobomba, en un centro de lucha contra incendios, en un punto de agua contra incendios y una torre de vigilancia. Esos son informes que la Junta debe de asumir... no asumir: debe de intentar que estos programas son planes concretos y se lleven a efecto, para que no caigamos nuevamente en el problema que nos cayó. La Junta debe reclamar todo eso.

Pero detrás de esos 177 del primer año viene una retahíla, porque yo no soy especialista, pero vienen detallados "los tres primeros años para esto, los cuatro siguientes para esto, los cinco siguientes para esto...". Y hasta dentro de cuarenta años eso no va a estar como estuvo el día doce de... el trece de septiembre por la mañana. ¡Y eso alguien lo tiene que pagar también! No sólo los daños que se originaron en la madera o en las setas; es que las setas no llegan hasta dentro de cuarenta años a la situación del trece de septiembre. Y eso, la Junta tiene que comprometerse, como se ha comprometido siempre. Y tenemos... no nos podemos fiar mucho, porque hay un titular que no lo he encontrado al principio: "la Junta garantizará la repoblación en seis meses". Eso no es permitido que nadie de la Junta lo diga; no se puede permitir que nadie engañe a los ciudadanos diciendo que garantizará la repoblación en seis meses, cuando es imposible. No se repuebla en seis... eso es mentira; y, como mentira, no la podemos permitir. Usted no me lo puede decir y no puede permitir que nadie de la Junta que esté en... bajo su disciplina pueda repetir eso, porque eso es engañar a los ciudadanos.

Y ésta es la información que tenemos. Ésta es la historia con la que vamos siguiendo poco a poco y los ciudadanos del lugar también lo siguen. Por eso digo yo que es una pena que la ignorancia luego permita esos desvaídos. No se puede defender confundiendo "recuperación de madera" con "recuperación de monte", porque nos quedamos en 1.600 millones y estamos hablando de muchísimo más. Eso... los técnicos, los técnicos que tanto aquí alabamos y que tanto admitimos y que tanto queremos, son los mismos que hacen eso. ¿Por qué no les tenemos en cuenta y no luchamos todos en esa dirección?

Y además dan unas normas en este informe... este informe es una auténtica maravilla; hombre, no evita los incendios, pero, desde luego, en un porcentaje elevadísimo sí. Y las consecuencias, en este caso, para alguna generación ya son irreparables. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría...

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Sí, he terminado y no tengo... porque está dicho lo que se quiere decir, y enrollarse pues es todavía para seis o siete días. Estaríamos aquí encantados de estar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: ...seis o siete días anunciando pe a pe lo que aquí ha ocurrido. Pero el objetivo final es las dos últimas observaciones, sobre todo la de la recuperación, porque lo otro ya lo asumimos; ya se encargará alguien de que la valoración no sea aceptada, porque ya hay, de hecho, contradicciones.

Repito, muchas gracias, señor Presidente. Y feliz quinta Legislatura. Yo vendré en la sexta.

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, por el Partido Popular, don Fernando de Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Pues, muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que se ha hablado aquí del mal necesario, y yo tengo que puntualizar que esas palabras no son mías. Otra cosa es... sí, sí, no, pero yo le voy a decir de quién son: del señor Rodríguez Zapatero en la comparecencia en cuestión, donde dice "nuestra preocupación es que el Ministerio de Defensa, como tal, esté haciendo lo posible para que este efecto..." -se refiere al incendio y posible desmantelamiento- "...no querido por nadie se pueda producir y privar a las Fuerzas Armadas de algo evidente y necesario, como es un campo de tiro". Y termina diciendo: "yo soy de León y es evidente que no me agrada un campo de tiro..." -éste es el mal necesario-, "...seguramente a nadie, aunque comprendo que hay que apostar por la responsabilidad y por facilitar a las Fuerzas Armadas la tarea en su cometido, pero las cosas hay que hacerlas mínimamente bien". Éstas son palabras del señor Zapatero.

¿Que el Grupo Socialista aquí haya votado el desmantelamiento? Pues eso, tiene todo el derecho a hacer. Pero no nos privan a nadie del derecho a decir que dicen una cosa allí y otra cosa aquí. No hay que extrañarse; pero, en fin, la coherencia aquí se ve poco; en realidad, no se ve por parte alguna... Yo, desde luego, señor Presidente, le ruego que garantice que... en fin, yo no he hecho comentarios ninguno... no he hecho comentario ninguno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría... Señoría...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ...no he hecho comentario ninguno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Continúe...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ...y, por lo tanto, pido que se tenga conmigo la misma cortesía...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: No, no... Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, no está usted en uso de la palabra, ni se la doy. Y le ruego que se esté en silencio.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Yo hablo de lo que tengo que hablar, señor Presidente. Y si algún Procurador...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): No entable debate con los demás Procuradores...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: No, claro que no. Pero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): ...hable con el Consejero Señoría.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ...lo que a mí me dijo en cierta ocasión un Diputado Procurador, que no está hoy aquí, "si no le gusta, se aguanta"; pues la misma frase se la devuelvo. Bien... exactamente.

Otra cuestión: la cuestión de los intereses. Mire usted, yo tampoco soy jurista ni tengo... -vamos, soy jurista positivo-, ni tengo por qué dictaminar aquí la cuestión del pago de intereses. Técnicos tiene la Junta y técnicos tiene el Ministerio de Defensa, pero es evidente que una obligación se empieza a contar la mora en su pago desde el momento del devengo. Si el momento del devengo es el momento del desastre, habrá que contar los seis meses; si el momento del devengo es desde el momento en que dice la Administración competente: "Tiene usted que pagar", y la Administración no paga, habrá que empezar con sujeción a la ley. Esto me parece tan diáfano que no hay... no hay ni que discutirlo. Bien.

Yo creo que la Junta ha actuado, señor Consejero, correctamente al presionar -si se puede emplear esta expresión- al Ministerio de Defensa para que cumpla sus compromisos. Realmente, si nosotros tuviéramos que adelantar cantidades, también tendríamos que recurrir al Consejo de Estado que nos aprobase un expediente. Y, en definitiva, y íbamos a acabar en el mismo camino en que las cosas están ahora. Por eso creemos que es una línea de actuación política más coherente el hacer lo que se está haciendo: tratar de que el expediente se concluya,

se dictamine por el Consejo de Estado y se pague de una sola vez -como usted ha dicho- y cuanto antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: No, no, no he terminado, señor... No, no, no he terminado, señor Presidente. Si usted me quita la palabra, me callo; pero yo no he terminado, ¿eh?

Creemos, señor Consejero, que esa Comisión a la que aquí se ha aludido, y que se contenía en una de las peticiones de nuestra Proposición No de Ley, debe de constituirse y debe de exigirse al Ministro de Defensa que se constituya, precisamente porque en la comparecencia suya, del señor Ministro de Defensa, anunció ya hasta siete medidas que había que tomar sobre el campo de tiro. Por ejemplo: suspensión en las condiciones meteorológicas, en la época estival, que no se hagan en los domingos, que el campo deberá contar con unidades especializadas y dotadas con los medios necesarios. Éstas son palabras del Ministro de Defensa. Si no las ha cumplido, ¿por qué no las ha cumplido? Exíjasele que las cumpla, exíjasele que -como se anunció a bombo y platillo en mil novecientos noventa y cinco- tenga su propio plan de emergencia en el campo de tiro del Teleno; porque lo anunció -y yo lo dije aquí en el debate del veintiséis de octubre.

De manera que ahí tiene, por completo, el respaldo de nuestro Grupo, y que es absolutamente necesario que esa... esa Comisión se constituya.

Por otra parte, este Portavoz, pues, es hombre que ignora muchas cosas, pero sabe algunas, ¿eh? Y, desde luego,...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas o pocas, eso depende de cada cual; eso son valoraciones subjetivas en las cuales yo no voy a entrar. Desde luego, no es lo mismo el pago de daños y perjuicios por un incendio que lo que es la repoblación del monte; eso me parece que, como aquí nadie lo ha discutido, pues yo, desde luego, no admito el más mínimo reproche en tal sentido. Y, además, usted no me lo ha dicho porque creo que me ha entendido perfectamente.

Lo que sí cito palabras del propio Ministro de Defensa hablando del Informe Tragsa diciendo: "El plan definitivo de actuaciones forestales se acordará con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta, único organismo competente para decidir las actuaciones a realizar en estos montes". De manera que, en esto, usted supongo que tendrá presente el informe de Tragsa, pero actuará según sus propias competencias.

Usted ha aludido a las... usted ha dicho tres mil plántulas. Yo cito la página tres cuatro de la comparecencia del Ministro: él dijo trescientas mil -y por eso he empleado yo esta cifra- de generación espontánea. Y, naturalmente, hay que ararlo, hay que hacer una entresaca, porque el terreno no puede admitir eso.

Y, naturalmente, en la cuestión de la recuperación se habla de treinta a cuarenta años. Unas cosas revertirán a su estado primigenio antes, y otras después, ¿eh? ¿Estamos? Pero lo que sí está claro es que habrá que seguir las actuaciones que haya que seguir, y yo estoy convencido de que su Consejería seguirá...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (Concluyo ahora mismo.) ...seguirá en el mismo camino que hasta ahora, instando a que quien es causa de la causa se responsabilice hasta las últimas consecuencias de los compromisos a los cuales la ley y la desgracia acaecida le obliga. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que muy brevemente ya. Se ha vuelto a insistir sobre el mismo tema, de agilizar el expediente, y estamos dando la matraca con este asunto, pues, semana sí y semana también.

Sí quiero mandar un mensaje de tranquilidad al Portavoz de Izquierda Unida: tiene razón, hay que constituir esta Comisión. Es más, esa Comisión no sólo tiene que valer... -como ha dicho el Portavoz del Partido Popular- no sólo tiene que valer para coordinar las actuaciones, no, no: y para llevar adelante todo lo que se deriva del informe que encargó a Tragsa; y que ahí están contempladas, como también se han dicho aquí, y que yo en mi exposición inicial no he planteado, por dar... por dar que estaban, quizá, un poco al margen de lo que era en sí la propia comparecencia. Pero ahí hay unos informes en los que dicen qué trabajos hay que hacer en el monte... en el campo, qué medios hay que poner para aumentar la seguridad de no propagar los incendios, cómo hay que hacer esas prácticas, cómo hay que comunicárselas, qué hay que hacer fuera. Dice muy bien de "regenerar no es repoblar". Pues claro, son trabajos distintos. Pero, a fin de cuentas, lo que tratan entre todos es de llevar al monte, dentro de equis tiempo, al estado que tendría que tener ahora si hubiera ocurrido esa situación. Eso cuesta dinero, mucho dinero; y ese dinero, dice el Ministerio, en base al informe de Tragsa -que él pidió y que nosotros vemos bien-, que está dispuesto a

llevarlo a cabo. Pues nosotros estamos encima de ese tema.

Y... y si nos dice que esa constitución de Comisión le pone reparos, yo les informaré a Sus Señorías de qué reparos pone y por qué. Porque no tiene sentido el estar mendigando aquí a nadie una cosa que es obligado que tienen que hacer.

Hay un tema, sin embargo, que a mí me gustaría dejarle claro al Portavoz de Izquierda Unida, y es que dice: "podían haber habilitado en los Presupuestos de la Junta -que ya se plantearon enmiendas- dinero para compensar". Pues, entonces, hacemos "un pan como unas tortas", Señorías. Sí. Porque abrimos una puerta que a lo mejor a usted le apetece -a nosotros no-, de que en una zona que tiene un incendio, automáticamente tiene que estar incorporada para tener medidas de acompañamiento económico para mejorar esa situación. Y entramos en algo tan peligroso como la escalada de la economía en base al incendio. Algo que hemos dicho en esta Comunidad Autónoma desde mil novecientos noventa y uno que no vamos a facilitar bajo ningún concepto.

Y ésta es una situación extraordinaria, que hay un responsable muy claro y que ese responsable se va a hacer cargo. Pero no vamos a asumir la responsabilidad que le corresponde a otro en la propia Junta, porque entonces digo que nos cargamos con toda la procesión, porque el incendio que se produzca en Zamora o donde sea, van a decir: "Oiga, que a mí también se me han quemado, póngame ustedes en las enmiendas presupuesto para impulsar mi actividad". No mezclemos una y otra cosa.

Y, dicho eso, yo de los intereses no hablo, Señorías, porque estaría improvisando, y buena gana de perder el tiempo en improvisaciones, cuando hay técnicos que nos pueden aclarar.

Sí decirle una cosa, también con la amabilidad que le caracteriza -en ese mismo tono-, al Portavoz del Grupo Socialista. Cuando hablaba del "mal necesario" -palabra que tampoco surgió de nosotros y que nos ha aclarado el Portavoz de quién ha venido-, que no es lo malo el que sea... hay un campo de tiro, lo malo es en las manos que está. Pues da la casualidad de que en está en las mismas manos que lo tuvieron ustedes cuando gobernaban en Madrid... vamos, la Administración Central; en las mismas manos. El mismo titular era entonces y ahora; no creo que le hayan perdido el cariño por esto, pienso yo.

Clarísimo: daños y restauración son dos cosas distintas. Hemos hablado de los daños, valor en pesetas; hemos

hablado... usted ha sacado -y yo se lo agradezco- lo que es la restauración de... de toda esa zona; y eso va a generar -sin lugar a dudas-, pues, cientos de jornales, porque no tiene otro sentido si no fuera así.

Reitero mi... mi error: son trescientas mil... Se me hace tan duro pensar que en una hectárea caben trescientas mil plántulas de pino, que me iba a las tres mil. Pero tiene usted razón: los técnicos decían trescientas mil.

Yo agradezco a todos el tono, agradezco a todos las aportaciones que hacemos. Y lo que sí... bueno, pues yo tengo una obligación de cumplir con que esa Comisión no me den largas ya más, que se constituya de manera inmediata; y en ese compromiso me despido. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Procurador no Portavoz tiene alguna pregunta sobre el tema? Don Santiago Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. No se asusten Sus Señorías. Simplemente para hacer una meditación y una pregunta, que me contestará, si quiere, el señor Consejero con un monosílabo.

Lo que sí me gustaría decir, ya que hemos tenido la paciencia de "aguantar a algún Portavoz" -entre comillas lo digo, por la cuestión de tiempo-, que ya he aprendido hoy una cosa: de cómo no manejar una hemeroteca.

Señor Consejero, me puede contestar con un monosílabo: ¿volvería usted a realizar las mismas gestiones ante un tema de esta categoría?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, pero con la experiencia que esto aporta siempre. Es decir, tendríamos que tener ya la Comisión constituida, que es algo que todavía no está lograda, y yo tengo que decir que es mía la responsabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintidós horas.)